

(Br)

BIOGRAFIA

DEL

II



ESCRITA POR EL MISMO

PARA PROPORCIONAR UN MOMENTO DE PLACER A SU TOCAYO

D. Manuel de Amunátegui,

PROPIETARIO DEL ACREDITADO PERIODICO EL COMERCIO.



LIMA

IMPRESA DE "EL MERCURIO," CALLE DE LA RIFA NUM. 58.
POR CARLOS PRINCE.

—
1863



I.

OTRA CARTA AL VECINO.

La otra esquina á 24 [día del baile] de Agosto de 1863.



Querido tocayo y vecino.

RECÍ á U. en mi última, que si el hombre aquel, cuyo nombre no quiero escribir mas en mi vida, semarchaba el 29 del corriente, el dia 30 volvería yo á mandar á U. mis amorosas letras. Sin embargo, preciso me es adelantarme á mi compromiso, y daré á U. la razon del motivo y el motivo de la causa, para que, apreciándolos U. en su alto y acertado criterio, se sirva opinar lo que fuere de su agrado.

U. ha de perdonarme si esta epístola sale un poco larga, pues voy á soplarle á U., con su permiso, una historia de cuarenta y tres años con diferentes

episodios, apoyando el texto en algunos documentos, y U. vé que la materia es algo vasta y que tengo que rogarle muy encarecidamente, me preste atencion en aquellos ratos en que se lo permitan sus muchas, graves, delicadas y preferentes ocupaciones.

Establecido este prolegómeno que U. tomará por *obertura, sinfonía ó introduccion*, y, para mayor comodidad del lector, dividiré la carta en *capítulos*.

CAPÍTULO I.

El por qué no.

Ese *hombre* que U. trajo de la culta Europa para jefe de redaccion de su ilustrado periódico, se incomodó conmigo al muy poco tiempo de haber llegado á esta Capital, y para probarnos que su educacion era igual á su ciencia, en el primer articulejito que se sirvió escribir en honor mio, dijo que su *difamador* era un tal N. Fuentes á quien despreciaba por sus *antecedentes*. Ese *N. Fuentes* soy yo; esos antecedentes ya los veremos, para que U. calcule si mis mas encarnizados difamadores no quisieran tenerlos. Yo podia desde luego haber exijido al noble paladin que aflojara los antecedentes, y despues que él ú otro de su calaña los han presentado en las estimables columnas de *El Comercio*, he podido tomarme el trabajo, no de vindicarme, sino de manifestar el tamaño de la calumnia. Ese trabajo, aunque largo me es fácil; pero *¿por qué no* lo he emprendido? U. sabe que soy *franco, categórico y perentorio*, y le diré que si por una parte conozco cuanto respeto debe el hombre á la sociedad en que vive, cuanto importa al honor no dejar subsistente nada de lo que pueda empañarlo, y cuanto, por fin, debe

cuidarse el nombre que uno deja á sus hijos, por otra la opinion de ese *hombre* me importaba tan poco, que no valia la pena de que yo quisiera satisfacerlo, haciéndole ver lo fundado de esos *antecedentes* que le servian para *despreciarme*. Habilitados estuviéramos, querido tocayo, si cada vez que se descuelga por acá un charlatan á quien dá la gana de *despreciarnos*, porque no nos dejamos embaucar, tuviéramos necesidad de darle un ejemplar de nuestra biografía!



Si cuando llega por estos barrios un individuo, que puede ser ó ha sido un *tal*, un *cual* ó un *tal por cual*, y tiene la osadía de llamarnos *tales*, en nuestra propia casa y donde todo el mundo nos conoce, hubiéramos de crear mala sangre, seria cosa, vecino, de no tener sino bilis y de andarnos con el emético todas las mañanas. El concepto que los tios de la calaña de ese *sujeto*, se forman de mí, me importa tanto.... como el turbante de Musta-

fá 1. ° Esta es, mi querido vecino, la razon de *por qué* no queria yo decir ni una palabra sobre los obsequios que he recibido estos últimos dias, sirviendo de digno conductor el digno periódico que U. dignamente dirige.

CAPITULO II.

El por qué sí.

Desgraciadamente para las personas que se han propuesto pintarme como á fruta descolgada de la horca, porque ni la horca me quiere, no carezco, á Dios gracias, de amigos con cuyo afecto me enorgullezco y que sin ánimo de injuria, vale cada uno de ellos mil veces mas que mis tres ó cuatro retratistas. Como el que no sigue consejo no llega á viejo, y no ha faltado uno que otro que me dijera que el esperar la marcha de aquel *caballero*, para decir algo de mis *antecedentes*, seria dar á entender que yo temia sus réplicas, me he resuelto, mi querido tocayo, á poner mano á una tarea que emprendo lleno de disgusto, aunque haciendo lo posible por no abandonar mi buen humor.

Mi disgusto consiste, en que jamas he hablado de mi persona, porque aunque algunos me reputan vanidoso y tonto, he creído que la sociedad se ofende cuando un hombre quiere llamar hácia sí la atencion. Nunca creí que llegara, para mí, el duro caso de decir cosas que pudieran serme honrosas, ni de cojer yo mismo él incensario para hacerme fragantes fumigaciones. Soy modesto por carácter, jamás me ha gustado hablar del YO; y á vecés esa repugnancia ha sido causa de que hayan tomado creces y encontrado repetidores, calumnias que yo hubiera podido sofocar oportunamente con cuatro palabras. Creo que un hombre que verdaderamente se

estima, debe huir de toda ocasion de hablar de sí y que queda á los charlatanes, sin mérito alguno, lo de hacer sus biografías y ponderar sus talentos y sus obras, llegue ó no una favorable ocasion.

Con el ánimo hecho, con esta carta principiada ya, créame U. que temo entrar en materia, porque temo tambien mucho mas el ridículo que la calumnia.

Pero, en fin, si cedo hasta cierto punto á una necesidad; si las insolentes provocaciones de que su papel de U. se ha hecho el *órgano de publicidad*, pueden servirme de disculpa, no será tan rigurosa la sociedad que me condene por uno que otro de esos rasguillos de amor propio que puedan escaparse de mi pluma.

Sírvame de disculpa tener cinco hijos á quienes amo como me lo mandan Dios y la naturaleza; si las calumnias que plumas infames repiten con tanta conviccion, fueran hechos de que ciertamente tuviera yo que avergonzarme, mis hijos, un dia vueltos hombres, no me profesarian el respeto que se debe á un padre honrado. Esta razon es mi disculpa; el amor de esos hijos es el único móvil que pudiera conducirme á emporcar mis manos para quitarme el inmundo lodo con que han creido cubirme los mas villanos detractores del honor ajeno. Han creido anonadarme, amontonando sobre mí cuantas perfidia, cuanto crimen, cuanta venalidad puede cometer el hombre mas corrompido: no se quejen, pues, si me ponen en el caso de decirles que *soy mas honrado* que todos ellos juntos.

CAPITULO III.

Unos nacen de pies y otros de.....

Supuesto que para dar sal al poema del *Vampiro*, se ha querido escribir mi vida desde el momento en

que nació, tomaré yo también mi punto de partida desde entónces.

* Mis padres fueron casados, no civil sino sacramentalmente. Ambos eran solteros cuando se casaron y no habían hecho votos religiosos, ni tenían impedimentos dirimentes ni impeditivos.

Mis abuelos fueron españoles y no vinieron ni de marineros ni de pulperos; cuando llegaron á Lima, tuvieron hijos y ninguno de esos hijos, mi padre y tios, fueron nunca ni *comerciantes quebrados*, ni *azotados por manos del verdugo*, ni *civilizadores ambulantes ó charlatanes y alquilones de pluma*.

Toda mi parentela, que no fué ni de marqueses ni de condes, ni de nobles en fin, pero sí de gente honrada y de honrosas profesiones, nació en el Perú, se educó en el Perú, figuró en el Perú y se murió en el Perú; el nombre de algunos individuos de ella se encuentra citado con elogio en los documentos antiguos del Perú; la raza no fué mala; el tronco, á Dios gracias, puede sacarse á luz; no tuvo roeduras, ni cobijó sabandijas.

Yo, como U. y como todos los animales de nuestra clase, estuve encerrado ocho meses en cierta parte que no nombran los ingleses; al cabo de ellos, salí á este mundo. U. sabe que unos salen de piés y otros de cualquiera otra parte y que, lo que parece un cuento, el modo de nacer ejerce una influencia muy grande en la vida del nacido. U. seguramente salió de cabeza, que es la salida mas feliz segun los inteligentes, y yo debí salir de rabadilla que segun los mismos, es la peor; y dígoles porque si así no fuera, no hubiera U. conseguido hacer fortuna en el Perú, estableciendo un degolladero de honras; porque en Chile, patria de U. ó en cualquier otro pueblo del mundo, *El Comercio*, hace años, que hubiera sido quemado con dueño y todo, perdone U. la franqueza.

Nací á las siete y media de la mañana del 2 de Mayo de 1820; asistió á mi señora madre, en su parto, entre otras personas, *Ña Conce Sarmiento*, her-

mosa negra de desenvueltas caderas y la mas afamada comadrona de su tiempo, que hacía poner sombrero negro á las parturientes y rezaba la oracion de Nuestra Señora de Belen.

Me quemaron el ombligo, me fajaron, me envolvieron y me dieron paladeo.

A los seis meses y medio, me salió el primer diente; á los siete me daban mazamorra de la mazamorreria; á los diez y ocho meses, me quitaron el pecho y para que durmiera bien me daban por la noche chocolate frio. A los dos años, me dieron algunas palmaditas por via de instruccion higiénica para que me acostumbrara á decir: *mamá.... K....!*

A los tres años y medio me pusieron en la miga, siendo mi respetable preceptora Ña Natividad Peralta, que tenia su establecimiento en una tienda en que ahora hacen chicharrones y venden fruta, en la calle de Carrera.

Entre muchos condiscípulos tuve el honor de *rolar* con un individuo que despues fué personaje histórico. No recuerdo su nombre de pila ni el de familia; pero sí, que era conocido por *Quicho*. Era mayor que yo en edad, y servia de pasante de doctrina cristiana. Todas las tardes rezábamos en alta voz el *Todo fiel cristiano &a.*

U. no conoceria á Quicho; en cuanto á lo fisico, se parecia á Rafaelito en lo gordo; á U. en lo colorado, y al *hombre* en lo cándido.

Es claro suponer que Quicho terminó sus estudios antes que yo los míos; la diferencia de edades era como de 20 años; así fué que cuando acabó su carrera su papá le dijo: Pepe (supongamos que se llamara Pepe) ya eres hombre, ¿qué carrera quieres emprender?—Periodista, contestó el jóven ilustrado—¿Y á qué fin? replicó el viejo.—Por que asi, repuso el jóven, deben servir al país los hombres ilustrados.—Sea, dijo el viejo.

Desde entonces Quicho fué periodista, y llegó á ser una celebridad y adquirir mayor popularidad

que U. y que yo. Tenia buenos pulmones y buena voz, y á cuatro cuadras de distancia se le oia pregonar
¡¡El papagayo habrador!! ¡¡La cotorra!! ¡¡Los robos de la Molina!!

Como el hombre tenia amor á su oficio, lo desempeñó hasta el año de 1835, en que pasó á mejor vida, dejando mas fama que Nuez Moscada, el negro Domingo y demas periodistas de su tiempo.

Volvamos á mí.

Cuando concluí la tablita, me compraron en la Rivera una cartilla de las que vendia D. Joaquin Dovolo; como ya esos eran estudios mayores, y el delectado me fatigaba algo, recurrí al arbitrio de perder todos los dias la cartilla, echándola en una tina que tenia la Señora Directora de la miga. En uno de esos muchos dias no fui feliz en la operacion; me *pescó* la señora y para quitarme la manía, cometió en mi minúscula persona uno de esos ataques que se han cometido despues con otras personas mayúsculas. Ataque que, no sé si por haberme sido inferido en corta edad, no me ha hecho engordar como á otros.



Gracias á la energia de los consejos de Ña Natividad, logré acabar la cartilla, y entónces me pasaron á otra miga cuya Directora era Ña Peta Carrasco, establecida en una tienda que ahora es talabarteria en la calle de Santa Teresa; me compraron un caton con San Casiano: no escondia ya el caton, pero lo rompía y el San Casiano lo pegaba con hostias en el interior de mi gorra. Ña Peta era muger muy de-

vota; *corria* con la salve de Santa Teresa, y con el nacimiento, y en ciertos dias hacia chicha morada y jaleas. No puede darse una miga mejor establecida. Todos los *migueros* escamábamos lizas, desgranábamos maiz morado; partíamos cañitas para las piernecitas de los ángeles de algodón que debían lucirse en el nacimiento; en fin, nos hacíamos enciclopédicos; adquiriendo lo que los franceses llaman *talentos de sociedad*.

Mi señora madre no parecía muy contenta de mis adelantos ni de las ampollas y cortaduras que frecuentemente tenía yo en las manos, y privó de mis servicios á ña Peta Carrasco para pasarme á la miga de ña Dolores Portocarrero, profesora residente en una tienda de la calle de Villalta, que hoy es Plateria.

Junto á la miga existia el taller de zapateria del honrado artesano D. José Lazo, que aun vive y tiene su establecimiento en la calle de Melchor Malo; yo tenia ya tres años y medio y tuve la debilidad de enamorarme de una hija del zapatero, de mi misma edad; la pedi en matrimonio, á su padre, con la mayor formalidad posible, pero mi pretérito suegro me impuso como condicion, la de aprender su oficio; admití la condicion y todas las tardes hacia *vacas*, para ir al taller; súpolo mi madre por la infame denuncia de la Portocarrero, y volvió á atentar contra mi persona como ántes se habia permitido hacerlo ña Natividad. Ya lo sabe Rafaelito, mal de muchos. . . .

Creyó mi madre que debia buscarme un D. Primitivo Callejas, y me *puso* entónces en la escuela de D. Lorenzo Cegarra, hombre amargo si los hay; figura raquítica, como de 60 años; cara aguileña, puntiaguda nariz, ojos pequeños sumidos y casi redondos: frente pequeña, calvo y con un cerquillo trasero *griz*. Calzon corto, media de borlon, zapato de pana con hevilla de plata; chaleco y corbata blancos, levita negra larga; gorro blanco para dentro de casa, y sombrero negro cilindrico, de me-

dia vara de alto, para ir á la calle; chicote en una mano y palmeta en otra. Siempre enojado y siempre severo, ménos el sábado en que barriamos la escuela, íbamos a comprarle el polvillo, y le dábamos la pitanza.



No andaba yo muy mal en casa del dómíne; me tomó cariño y gracias á eso, no me dió sino un palmetazo un dia que pisé á su gato y derramé un tintero sobre su pañuelo y su tabaco.

Sin embargo, no fué larga mi permanencia en esa casa de *educacion primaria elemental y sólida*; así decia en un bastidor colocado en la puerta.

Un dia, funesto dia! fusilaron á un ladron en la plaza de Lima; salimos los *escuelistas* en formacion, con el maestro á la cola; nos colocamos en las gradas de la Catedral y presenciemos la ejecucion. Cuando ella terminó, nos acercamos al banquillo por órden superior. Las hermanas de la caridad querian apropiarse el cadáver, del que se habia abrazado fuertemente una mujer que lloraba, lanzando doloridos y desgarradores lamentos; los muchachos nos conmovimos de esa escena y acompañamos con nuestras lágrimas á esa infeliz madre ó mujer del ajus-

ticiado; pero de nada nos valió esa prueba de sensibilidad; cuando volvimos á la escuela, el maestro encerró á un nieto suyo, nuestro condiscípulo, en un altillo, despachó á su casa al hijo de un señor noble ó rico; cerró la puerta de la tienda, y principiando por echarnos un discurso sobre el robo y sus consecuencias, concluyó por aflojar látigo á caiga donde caiga, diciendo que eso se llamaba *juicio*. Los muchachos saltábamos, brincábamos y gritábamos, y quién sabe si el juicio hubiera sido *final*, si el pobre vejete, tropezando con una banca, no hubiera caído de bruces. No sabré decir á V. quién tuvo la buena idea de correr el cerrojo, pero lo cierto es que nosotros corrimos á todas piernas. Cuando llegué á mi casa, declaré que no queria ni mas escuela, ni mas catones, ni mas *juicio*.

Miéntras todo esto ocurría, mi respetable y virtuoso padre pasaba las mil carabanas, que eran naturales, sirviendo á la patria y á la República como médico de ejército, al lado del General Bolívar.

Mi madre no despreció mi declaracion, y se dedicó ella misma á instruirme en la ciencia que encerraba el San Casiano, hasta el año de 1825 en que llegó mi padre.

Ya tiene U., tocayo, mi historia de cinco años. Mañana continuaremos.

El de la otra esquina.

POSDATA.

Me olvidaba decir á U. que me vacunaron de un año, y que de año y medio me queme el pecho y el ombligo con una tasa de caldo caliente.

Vale.



II.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

CAPITULO IV.

Yo! U! Ellos! Es decir, revoltijo.

Lima 26 de Agos'o de 1863.



o fuí al baile!! Ay, tocayo mio, ¡quién fuera poeta, quien tuviera la pluma de ese *caballero!*

Aquello estuvo suntuoso, segun me aseguraban en el local, y tengo que decir á U. que asi debió ser, porque no me gusta dar opinion en negocios que no conozco. Dicen, tocayo, que la danza produce unas emociones y tiene una poesia que cuando un hombre está bailando con una criatura femenina, á la cual se siente arrastrado por el fluido simpático, goza las mas dulces deli-

cias, á no ser que tenga callos, ó botines ajustados, caso en el cual la bestialidad física *supeditando* á la sensibilidad moral, se pone de cuernos con las simpatías del corazon para atender á las antipatías de los piés. Agregan que el rocambor, como juego de gentes aristocráticas, tiene sus emociones no ménos intensas y agradables que las del baile, muy especialmente para los que en dias tales recojen todo el metálico de casa para darla de capitalistas, corriendo el riesgo de no tener el otro dia blanca ni amarilla para el *pucherum cuotidianum*. Item mas, aseguran: que aquello de arrimarse á una jóven y volverse un tortolo diciendo y oyendo agradables y dulces palabras, produce tambien emociones superiores á los del *pataleteo* y del *codillo*; pero ¿que quiere U. que yo pueda saber de cosas tales cuando en mi vida he bailado ni jugado rocambor; y cuando ¡ay! para U. y para mí han pasado ya esos felices tiempos en que podíamos ser tortolos? Sí, tocayo mio; no podemos ya, sin ofender á la moral, á la sociedad y á la familia, convertirnos en *cupidillos*, ni ver modo de hacer cerrar los ojos á los papás y á las mamás; ya nosotros lo somos (no mamás) y ahora nos toca estudiar la manera de que no nos hagan ciegos.

¡Ah tiempos de tiempos;
Ay tiempos añejos!
En los tiempos nuevos
Estamos ya viejos!

Agregue U. que sin bailar y sin jugar, y respetando el constipado que Dios ha servido darme, no pude ni echar un brándis, y que por fin toda la concurrencia me *despreció*, y calcule U. piadosa y cristianamente el papel que su pobre tocayo y colega haria en aquellos lugares. Esto me ha inspirado la fuerte è irrevocable resolucion de no concurrir á ningun otro baile hasta el dia . . . 31 del corriente, si así lo quieren y permiten Dios, el catarro y la justicia. Pero

en fin, fuí! y ya que fuí, si no gocé, vi y oi; ya eso es algo; pues U. no debe ignorar aquello de que

Estando una lagartija
Arrimada á una pared,
Salió un lagarto y le dijo
Bueno es vivir, oír y ver.

Siento no poder contar á U. todo lo que oí, pero diré á U. algo de lo que ví.

La primera agradable sorpresa que esperimenté al penetrar al salon, fué ver á nuestro comun y querido amigo, el Sr. Dr. D. José G. Paz Soldan. Para que U. se convenza de que soy justo, le diré que tuve placer en verlo tan buen mocito. Nunca lo habia yo contemplado de collar blanco y lente, y aseguro á U. que el hombre dá su *gataso* y que tiene una facha de diplomático en toda forma de derecho internacional.

Por mis propios pasos [*aunque no contados*] fui á colocarme en un sitio en donde pudiera considerar la pericia coreográfica de los ministros y diplomáticos, en la cuadrilla *oficial*. ¿Y á dónde cree U. que me puse? Nada ménos que entre mi propia gente. A mi derecha *ese caballero* que U. sabe; á mi izquierda el Sr. D. Juan Arona, y *por mi delante*, como dicen por ciertos mundos, se encontraba otro de mis compinches, á quien no quiero mentar por razones que yo me sé. ¡Vea U. cuanto pueden las misteriosas influencias de la simpatía! Al mirarme en tan buena compañía, lo cual provocaba ciertas risitas algo maliciosas de algunos individuos que *estaban en autos*, dije para mí: ¡me falta uno! y me volví todo ojos buscando á mi Rafael, y creyendo que estuviera con su pareja entre los diplomáticos, porque me habían asegurado que los redactores de *El Comercio* son miembros honorarios de aquel cuerpo; me puse á recorrer el terreno, por el vehemente deseo de ver como pone Rafaelito los brazos cuando baila.... pero quia! no estaba allí Rafaelito..... apópsito, ni á los diablos les ocurre lo que al tal

Rafaelito con sus manos. Ahora lleva ambos pulgares en los bolsillos del chaleco y con los ocho dedos restantes va tocando una *polka* que, por el baticado de compases, se puede asegurar que es la del Ferro-carril. Parece que este verano no fué como el pasado, pues el *Caballero* conociendo que el atrevimiento con que en el baile anterior se metió en colada en la primera contradanza, no habia hecho buenas tripas á sus *colegas*, tuvo el buen sentido de abstenerse de repetir el lance. Eso no quita que despues bailó á *piacere*, y así como se dice que algunos tienen malos dedos para organistas, puede asegurarse, sin ánimo de injuria, que el *hombre* tiene malos tobillos para polkista. En efecto, es cosa de ver ese rostro *mixto* de arrogancia, tiesura y *candor*, adornado con una *peluca* natural, crespada, larga y revuelta, es decir, *cuidadosamente descuidada* ó artísticamente descompuesta, y un meneo de piernas que cierto tunante comparó al *batido* de un molinillo. Con todo esto,

Puede U. formarse idea
De como el hombre *polkista*.



Lo cierto es que el *Caballero*, léjos de tenerme el odio profundo y encarnizado que me profesa, debía estimarme mas que á las niñas de sus ojos. Yo le he dado una *popularidad*, en nueve meses, que Rafaelito no habia ganado en diez años. Todas las personas que tuvieron la bondad de *despreciarme* aquella noche, tanto personas *ellos* como *ellas* me hacian la pregunta de: ¿Ha visto U. á su amigo?—¿Qué amigo?—Pocos me dijeron Samp.... muchos Sam-

pamplus—¡Lo que vale el buen juicio popular!

Como creo que el Padre que dirige la conciencia de U. no le permitirá, sin duda, esas recreaciones mundanas, supongo tambien que no estaria U. ni en la cazuela, en donde habia numerosa concurrencia de gentes que manejan la tijera mejor que yo.

El salon ofrecia un suntuoso aspecto; los adornos eran de gusto, la iluminacion magnífica, y la reunion selecta y escojida, quitando á unos pocos como el *Caballero* y yo.

En clase de bellas, las habia de varios grados, desde bellas bellisimas hasta bellas disfrazadas de feisimas. U. me dirá que este es un logrogrifo y voy á esplicárselo, para que U. como anciano, proyectado y experimentado se sirva, á su vez, darme á mí otra explicacion.

Se dice, y algo mas, se tiene por principio cierto que el arte perfecciona á la naturaleza, y si yo convengo en la exactitud de tal principio en ciertos casos, lo rechazo en otros. Concedo que de un pedazo de alcornoque pueda hacerse un bonito mueble; concedo que el cincel del lapidario da brillo al diamante; y concedo mil y un millon de cosas por el estilo; pero venga U. á decirme, á ver si se lo concedo, que todos los artistas del mundo, puedan sacarle cintura á Rafaelito, cuando la naturaleza se ha empeñado en darle una forma *tonética*, es decir, en hacerlo mas grueso de centro que en su *arriba* y en sus *abajos*. Venga U. á decirme tambien que ciertas señoritas algo trigüeñas ó no tan blancas como quisieran serlo, mejoran de colores á golpe de brochazos de albayalde, ¿qué cara es mas linda y ménos *cara* que la cara natural? ménos *cara*, porque cuesta ménos en polvos y afeites y porque al fin su dueño no tiene que gastar en curarse de los resultados de esos unguentos con que los charlatanes les quitan las pesetas en cambio de su verdadera y natural hermosura.

La tecla sobre que acabo de poner el dedo es

harto delicada; pero ¡paciencia! ya sonó, y á venga lo que viniera, sigamos tocándola un instante mas.

Aquel *caballero* que es tan erudito y que conoce el objeto de todas las *ciencias medicales*, sabe mejor que yo, que en todo libro de higiene privada y en los de educacion del bello sexo, se manifiestan las malas consecuencias del *retoque* de los cuerpos vivos, y para que los esposos y papás puedan velar algo mas por la belleza y salud de sus costillas y prole femenina, me ha de permitir U. que le *enderece* unas cuantas palabras de cierto súbdito de Napoleon III., nombrado D. M. Quitard, para servir á Dios y á U.

Este tal ciudadano, en un libro titulado *Proverbios sobre las mugeres*, se esplica como yo me voy á esplicar.

“La pintura es un cosmético pernicioso á la piel.
”Las mugeres que lo usan se marchitan desde muy pronto, y eso es todo lo que ganan, queriendo *ponerse en la cara, mas de lo que Dios les puso*, como lo dijo el Trovador Pedro de Resignac. A este intento se lee en la *Suma* del Maestro Dregon de Hautvillers, canónigo de Reims y profesor de derecho civil que: sus rostros son máscaras tras las cuales se ocultan las caras que Dios les dió, y que á ellas se dirige el siguiente apóstrofe de San Jerónimo:
”*¿Con qué audacia levantáis hácia el cielo rostros que el Creador no conoce?*”

“Antonio Lasale, traductor de Bacon dice: que segun toda apariencia, las mugeres feas son las que inventaron la pintura para encubrir, á un mismo tiempo, su fealdad y los atractivos de las hermosas.

“El poeta Brebeuf ha compuesto ciento cincuenta epigramas sobre la muger pintada. En ellos, no he visto sino un abuso de ingénio contra el abuso de la pintura.”

De lo dicho, tocayo mio, se deduce que como yo tenia cinco años cuando salí de la escuela del Dómi-

ne Cegarra, que á tal edad intentó hacerme hombre de *juicio* por los medios violentos de que hablé á U., en el III capítulo de esta carta, que ya pica en historia, es claro que lo primero que hice, en materia de edad, fué cumplir seis años y que.....

CAPÍTULO V.

Mirada restrospectiva (vulgo para atras.)

U. y todos los que hayan tenido la paciencia de leer el anterior capítulo, preguntarán quizás que tiene que ver el baile de antenoche con el objeto de mi carta. Tiene que ver y mucho, porque de una buena biografía no debe escaparse ni el número de suspiros que ha dado el *biografiado*. Me acuerdo haber visto en los *bosquejos históricos* de un famoso médico de esta capital, el número de cajas de rapé que le habian obsequiado sus clientes; las mulas y las capas de paño blanco que tuvo, amén del número de hijos y de esposas, porque el tal médico, que sabia arrancar al sepulcro cuerpos de personas indiferentes, mandaba en reemplazo los cuerpos de sus esposas que, si no miente el historiador, llegaron á cuatro, la última de las cuales, vengadora de sus antecesoras, arrastró luto y comió la *carapulca* del dia de las honras de su consorte.

Lo que puede decirseme con razon, es que ocupándome del baile, he faltado al órden cronológico, ó *ne-crológico* como decía un amigo mio; pero eso tiene remedio: con poner el capítulo anterior despues del último, estamos á camino.

De los cinco años hasta los siete no hay cosa que valga la pena de referir á U. Mi padre, que no tenia mas hijo que yo, se empeñó con una paciencia angelical en enseñarme á leer; principió por des-

terror á San Casiano, sin faltarle al respeto que como santo se merecia, y me *puso* otro libro de mas moderna invencion. Mi pobre viejo gozaba viéndome acabar libros y cuando cumplí los siete y medio años, declaró que ni el escribano del Protomedicato D. Jerónimo Villafuerte, leia un proceso mejor que yo. Preciso, era pues, tratarme como á hombre, y despues de reunir el consejo de familia, se decidió que ya debia quitárseme el *mameluco* y vestirme como gente. El *mameluco* era un vestido complejo: en una sola pieza iban la chamarra, el pantalon y las medias; era algo incómodo pero gracioso, porque generalmente se hacia del género *mahon* y los niños parecian patillos recién nacidos por el color, y monos sin rabo por la forma que tomaba el cuerpo.

Elevado, pues, á vestidos mayores, me pusieron en la aula de latinidad dirijida por el nunca bien ponderado D. Justo Andres del Carpio, natural de las faldas del Misti, profesor instruido cuyo nombre recordarán sin duda muchos de sus discípulos que hoy ocupan elevados puestos en la *escalera* social. El D. Justo tenia su templo en uno de los salones del edificio, donde está la biblioteca, y emigró despues al convento de Santo Tomas. ¡Quien volviera á esos tiempos! ¡Tiempos de toros y de cometas! ¡de trompos y de cocos!

Allí estaba yo, Nebrija en mano, dándole á la *Musa* y jalándome muchas veces los cabellos de desesperacion. Muchos condiscípulos tuve, pero uno entre ellos ha sido y será siempre el objeto de mis mas dulces recuerdos.

Llamábase *Melchor Pillaca*, natural del *Cozco*, joven de unos veintidos años; corpulento, robusto, ancho de espaldas y de piés, despidiendo un fragante olor á llama y de un entendimiento compacto si los hay. Habia empezado sus estudios, como recluta, en un cuerpo militar, pero consiguió favor y se le dió de baja. Aseguran que estuvo en el batallon como un año, y que no hubo poder que le hi-

ciera conocer jamás cual era su brazo derecho, ni hacerle romper la marcha con el pié izquierdo.

Si el talento de Pillaca hubiera sido igual á su contraccion, hubiera llegado á ser el Samper peruano. ¡Adios! Ya se me escapó el nombre! Pero, no lo borro.... adelante.

Pillaca tomaba su *arte* á las seis de la mañana, y por tres ó cuatro horas repetía sin cesar:

SINGOLAR—momenatevo	<i>Mosa</i> —el mosa
Genetevo	<i>Mose</i> del mosa
Datevo	<i>Mosarón</i>

.....Nó.....equevoqué.... y volvía al nomenativo, genetevo; el datevo lo empavaba.

Al fin de una constancia sin ejemplo y á los nueve meses, mas ó ménos, Pillaca habia vencido á la Musa y ya su tonada era:

SENGOLAR—Nomenatevo	<i>Dominós</i> —El señores.
Genetevo	<i>Domenós</i> del señores.
Datevo	<i>Domenón</i> —Contra el señores &.

Yo salí de nueve años de donde D. Justo, y D. Melchor habia ya llegado al *nomenatevo sermones*; pero me cuentan que tres años mas tarde, llegó al *quis vel qui* y que se cumplió en él, de redondo, el proverbio de *ningun burro pasa de aqui!* ¡Feliz Pillaca! ¡Tenia poco talento, pero malo!

El estudio del latin era en los tiempos de mis mocedades, mas espinoso que improvisar discursos en las plazuelas, así, aun cuando figuré en los exámenes, mi padre encontró que apenas podia servirme lo aprendido por si alguna vez llegaba á ser mancebo de botica, y como D. Justo declaró que yo podia conversar con un provincial lo mismo que Ciceron, me *pusieron* en el *Museo latino* dirijido por el eminente y sabio profesor D. José Pérez de Vargas.

Inútil me parece *entretener* á U. con referirle las

gorras que rompí, ni mis victorias y derrotas como capitán de la banda de Roma; y bastará como recuerdo de mis glorias infantiles, el decirle que de doce años pronuncié el *Cármén Heroicum*, ó discurso de apertura de estudios, y bien debí repetirlo, gracias á lo bien aprendido, pues el señor D. José María Garrido, que fue ecónomo de la Catedral, me regaló un tarro de unto de pelo blanco; varios caballeros me dieron pesetillas y el señor Pasquel, que murió de Arzobispo, me aflojó un duro del cuño peruano! Mi maestro me llevó dos días después á comer tortolitas á Mata-lechuzas y fué la vez primera que monté en mula. En esto no hubo más de notable que las escoriaduras con que la equitación regala á los novicios.



En Diciembre de 1832, di exámen de latin y salí de la aula del señor Pérez, sin que ni una sola vez me hubiera faltado al respeto.

Mis tendencias á la adulacion se desarrollaron en esa aula. Acostumbraba el *ayo* tomar café todas las tardes, y se le servia cuando estábamos en clase; era un honor apoderarse de la taza vacía para quitarla de la mesa del *ayo*. Esa mesa estaba situada sobre

un atrio de seis ú ocho gradas; ningun muchacho era mas listo que yo para esperar que el *ayo* diera el último sorbo, para subir las gradas y para tomar la taza.

Un doble interes estimulaba mi ajililidad; complacer al ayo y saborear el conchito azucarado de la taza. ¡La adulacion y la gula!

Mucha bulla hace Samper contándonos, como nos ha contado, que á los 18 años de edad fué Bachiller; perdone U. tocayo que le diga que esa es gracia que en Lima han tenido muchos jóvenes sin ser unos génios. Yo fuí bachiller en Filosofía y en Cánones á los 16 años, y léjos de aducirlo como mérito, lo confieso con rubor; vá U. á ver por qué. (a)

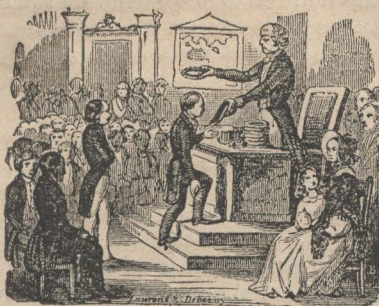
El certificadito que sigue, manifiesta que de los años de 1833 á 1836, estudié matemáticas puras y mixtas, y filosofia. Como no tenia qué hacer sino estudiar, mi padre me pagaba algunos maestros y él mismo me enseñaba ciertas materias.—Así, fué mi profesor de Matemáticas puras el Dr. D. Marcellino Aranda; de Filosofía y matemáticas mixtas, latin, literatura y frances, mi padre; y tuve ademas maestros de geografia, música, dibujo, historia. &c. (1)

Al mismo tiempo que estudiaba fisica, el Sr. Dr. D. José Manuel Tirado, me enseñaba Derecho; así fué que á mediados del año de 1836, me gradué de Bachiller en Filosofia y en Cánones, como puede decirlo á U. el Sr. D. José Gregorio, que tiene á su disposicion los archivos universitarios.

En ellos consta que no me gradué *chimbado*; que dí exámen de los *cuatro Derechos*, ante los catedráticos de la Universidad, presidido por el Ilmo. Sr. Dr. D. Bartolomé Herrera.

(a) Para mayor comodidad del lector, los documentos que en el *Mercurio* se publicaron en el cuerpo de la narracion, formarán el primer apéndice de este folleto.

(1) Véase el Núm. 1 de los documentos.



Repito que ningun mérito encuentro en ello, ni en que D. José Maria hubiera acabado sus estudios en una edad tan tierna y florida. Hasta ahora doce ó catorce años, el estudio de la medicina y del derecho era una mamada; dos tomos de Heinecio, dos pequeños del Manual del abogado americano, y unos cuadernos manuscritos de derecho canónico, y cata á Periquito hecho fraile. A la práctica y á recibirse. El estudio, el talento y la contraccion formaron, mas que los colejios, á los hombres que han descollado y llegado á alguna altura en las ciencias. Hoy las provechosas y necesarias reformas exigen mas prolijos y profundos estudios, y lo que ántes se hacia en dos ó tres años, requiere diez ó doce.

No es natural suponer que anduvieran en Bogotá las cosas mas adelantadas, en ese ramo, que en Lima, y poco nos cuenta D. Aquel presentando como una prueba de asombroso ingenio, lo que han hecho otros que no se reputan tales.

Repito, pues, que si esa precocidad para llegar al fin de una carrera significa algo, ese algo no puede envanecer á nadie; por el contrario, acredita que no tuvimos la fortuna de instruirnos sólidamente cuando niños, y que el que algo ha adelantado lo debe á sus estudios cuando hombre.

Guárdese, pues, D. Sampamplus sus títulos de Ba-

chiller, como yo me guardo los míos, sin hacer mérito de ellos, porque no lo tienen.

CAPITULO |VI.

Empiezan los trabajos.

Recuerdo que cuando me gradué de Bachiller me dijo mi padre: ¡Bien, Atanasio, ya estás en camino; ahora no hay mas que trabajar cuatro años y recibirse de abogado.—No: le contesté: yo he complacido á U. en estudiar Derecho y ahora quiero estudiar medicina—¿Y á qué fin? me replicó mi padre: al fin, le repuse, de asistir enfermos y de que me paguen mis cuatro reales por visita. Como yo no tenia el talento Samperista, no eché á mi progenitor todas las palanganadas que el *caballero* echó al *suyo*.

En mí no existió otro motivo que el haber visto que mi padre con pocos años de trabajo y de estudio se habia creado una honrosa situacion. Mi buen viejo no contradijo mi inclinacion; léjos de eso, principió á enseñarme él mismo, Anatomía. Sin embargo, la Providencia tenia decretado que yo debia pasar por pruebas rudas y por muchas amarguras en la vida; al año siguiente, es decir en 1837, murió mi padre, dejándome de 17 años de edad sin fortuna y á media carrera en una profesion y muy al principio en otra. Permítame U. tocayo que le repita las últimas palabras de mi siempre llorado padre, una hora antes de morir: “he hecho por tí cuanto puede hacer un padre amoroso. Te dejo pobre, pero creo que mis consejos te harán bueno; muero satisfecho porque nunca me has dado un pesar; si puedes seguir estudiando, házlo; si la miseria te asalta ponte á trabajar en algo para que mantengas á tu madre. Dios cambie de manos para dar el pan á sus hijos; si eres mé-

“dico cumple tus deberes con amor y cuidado, si eres “abogado nunca seas JUEZ DE DERECHO, NI MINISTRO.” Estas palabras me las dijo mi buen padre delante de muchos testigos; ellas acreditan que á los diez y seis años, no era yo un mozo perdido.

Mi padre murió en Jauja, el General Santa-Cruz mandaba en el Perú, y deseando yo continuar mis estudios *medicales*, solicité y obtuve una beca en el Colegio de la Independencia, hoy Escuela de Medicina. Yo habia perdido un padre, Dios me proporcionaba dos protectores; el Dr Heredia que me amó como á hijo hasta los últimos instantes de su vida y el General Santa-Cruz, que por amistad con mi padre, protegió á mi familia. Vea U. tocayo mi espediente sobre beca.

Confiese U., tocayo mio, que si el tal Sr. Samper hubiera alcanzado á los diez y siete años de edad un par de documentos de esta clase (1) los hubiera publicado en todas las lenguas conocidas; de ellos aparece que hasta el año de 837 no era yo ni pillo ni corrompido. Me importa mucho llevar esta cuenta para que se vea como súbitamente me convertí en el hombre mas inícuo, segun mis difamadores.

CAPITULO VII.

Empiezan las Aventuras.

Poco tiempo duró abierto el Colejio; la mano de la reforma debia penetrar en él; pero principió por cerrar el establecimiento. No abandoné por eso los estudios y pude dar algunos exámenes de Anatomia. Sin embargo, tocayo mio, el hambre empezaba á hacerse sentir, los vestidos de invierno á perder

(1) Véase el Núm. 2.

su pelo, y los de verano sus hilos. Doce pesos cuatro reales me daban mensualmente por que arreglara la secretaria del colejio y preciso me fué irme poco á poco deshaciendo de cuanto podia producirme algo para atender á mi familia. El Dr. Heredia era entónces inspector de los hospitales militares y yo y otros compañeros asistiamos á las visitas *médicales*, al de Santa Ana que entónces era del ejército. Allí aprendí á hacer planchuelas, á poner vendajes y á hacer recetas & y, en fin, adquirí todos los conocimientos propios para ser un buen barchilon. Hasta



entónces no sabia yo lo que era pedir prestado. Mi virtuosa madre, vivia contenta con su miseria, y yo vivia contento con que ella lo estuviera.

Ocurrió, tocayo mio, la invasion del ejército Peruano-Chileno á cuyo triunfo debe U. su fortuna. El coronel Jinéres supo que yo concurría al hospital y se le antojó creerme empleado en él. Al dia siguiente de la primera entrada de los chilenos á Lima, dejé de concurrir á la visita, y el Sr. Jinéres, que fué nombrado Contralor, tuvo la buena ocurrencia de hacerme buscar y de ponerme preso para que yo siguiera *barchiloneando*.

Poco precoz y menos entendido en la política, tomaba en ella parte mi corazón y no mi cabeza. Yo amaba con reconocimiento al General Santa Cruz; en su elevada situación me dispensaba favores y cariños; su causa era la mía.

Fugué de mi arresto del modo que vá V. á verlo; estaba yo en la puerta del hospital conversando con varios paisanos de Rafaelito, cuando salio *Nuestro Amo* de la parroquia de Santa Ana; al pasar por la puerta del hospital, corri á tomar una de las varas del palio empujando á un muchacho que la llevaba; anduve así de acompañante hasta que cedi la vara y me fuí á casita. A los pocos dias me hizo llamar el Sr. General Salas; era ya Contralor del hospital el Sr. Coronel Rodriguez, que aun vive, y me encargué como *Zota* del hospital de San Bartolomé. Sin embargo, la verdad sea dicha, no estaba contento, y mucho menos lo estaba de tener un salario nominal, pues por dos ó tres meses de servicio me pagaron solo seis pesos dos reales. El ejército chileno salió á campaña y yo entré en ella, publicandó el *Busca-Pique*, mi primer ensayo periodístico.





III.

Continúa el capítulo VI.

Lima, Agosto 26 de 1863.



RECORDARÁ U. que el tonto vanidoso Samper, cuando escribió la *Razon de mis actos*, que no es otra cosa que un escape de su vanidad, dijo que todo el mundo le habia aplaudido cuanto escribia y hablaba, haciendo entender que habia recojido en su gloriosa carrera, mas ramilletes, coronas y pichones, que una *prima donna*. Yo no tuve esa fortuna; el pobre *Busca pique* era un periodiquillo de mala muerte, que se pregonaba por las calles y se vendia á medio. Lo compraban los de la *causa* para leerlo, los enemigos para romperlo.

El ejército chileno fué vencedor en Ancachs y el general Santa Cruz se vino á Lima para continuar, segun él decia, la campaña del Sur. Si U. sabe lo que es un mozo de diez y nueve años con ínfulas de periodista político y alhagado por gente de alto tono, no se sorprenderá cuando le diga que yo me creia tan *comprometido*, que suponía que el General Gamarra lo primero que iba á hacer, á su llegada á Lima, era ahorcarme. No contribuian poco á darme tono y á acrecentar mi miedo, los consejos de un personage tan amigo del General Santa Cruz, como de la confederacion, y el mas encarnizado partidario del *Busca pique*.

Ese personage era un D. Cárlos Guiulglio, que se decia General griego, y que como tal profesaba un español algo griego, para los que no tenian costumbre de hablar con él. Así habia sustituido su nombre con el de D. *Carlo de la Baja Ponte*, porque vivia en una casa de la calle del Puente, que hoy es café. Su profesion era la de fabricante de cuerdas y entorchados.

D. Cárlos me decia siempre: "Hijo mio, Manungo, Protetor ya vino: los chileno tambien viene. General Gamar, nos *amola* sen duda; hijo mio, vamos con Protetor á Arequipa. Yo estoy *robinao*, hijo mio Manungo: la *tripa de la corda* (*) ha podrido toda; niña Miquita (**) llora mucho. Si Protetor no lleva nosotros, ni Rivavero tambien no lleva, yo me monto en mi *potra negra*. (* *) ¡Vamos hijo mio Manungo!

(*) Ocupado en la política, no podia contraerse á la fabricacion de cuerdas y se perdieron unas tripas de carnero que habia comprado.

(**) La esposa de D. Cárlos.

(* *) D. Cárlos era poseedor de una llegua negra. Como hizo el viaje por mar, vendió la potra en el Callao en tres pesos seis reales.

El caso es que D. Carlos me hizo creer que tanto yo por haber escrito, como él por haber dejado de hacer sus cuerdas, estábamos en grande peligro.

El General Santa-Cruz, que naturalmente me consideraba como á un muchacho, me aconsejó que no lo siguiera y que cuando mucho, me fuera al Callao. El Sr. General Riva, Agüero por recomendaciones de Santa-Cruz, me dió la siguiente carta: (1)

Mas hueco yo que un carrizo, lleno de humos de periódista y de patriota, considerando que todo el ejército vencedor se iba á ocupar de mí, *emigré* hasta el Callao; recojí la carta y me presenté con ella al Sr. General Moran quien, en vista de la eficaz recomendacion, me llevó á su secretaría. Fué esa la primera vez, cólega y tocayo mio, que empecé á abrir los ojos y á conocer á los hombres; si yo dijera á U. las iniquidades que ví y presencié; las traiciones, los excesos y las perfidias de los patriotas, seria cosa no de escribir cartas ni epístolas, sino libros de á folio.

Allí tuve el honor de conocer al Sr. D. Francisco Morales y Valdivia, actual redactor del periódico oficial, y en esa época conocí tambien, en una casa del Callao, al Sr. Chaumette des Fosses, el hombre mas aseado que ha nacido de madre racional. Suponga U. tocayo mio, que cuando lo convidaban á tomar té, lo primero que hacia era sacar su pañuelo de pariacate, lleno de rapé y de otras cosas, y limpiar tasa, platillo y cuchara, con gran placer de estómago de los testigos de ese exceso de limpieza.

Al cabo de dos ó tres meses de medio sitio acabó mi permanencia en el Castillo, como la de todos mis compañeros, del modo mas trájico. El General Moran se habia venido á Lima un dia antes á hacer capitulaciones; los jefes que quedaron en el Castillo no querian sino sostenerse, y los soldados no qui-

[1] Véase el Núm. 3 de los documentos.

sieron ni capitular ni sostenerse y alzándose á mayores formaron una Sanfrancia que tuvimos que salir como gazapos perseguidos.

Nuevos motivos habia yo dado, segun mi opinion, para que me mandaran á la horca. El General Gamarra mandaba ya en Lima. El Dr. Seoane que habia sido uno de los escritores Orbegosistas contra los chilenos y su espedicion, habia ido ya con su hachon en las manos á Cabildo para hacer nombrar Presidente Provisorio al General Gamarra. ¡Hay hombres que hilbanan mejor que las máquinas de coser!

Casi sin detenerme en Lima, me pasé á la hacienda de Copacabana que entónces poseia en arrendamiento D. Juan Calorio. Un hombre tan *comprometido* (me doy tono) como yo, no podia *hacer figura* sin un escondite; nadie me buscaba, pero yo huia; nadie me perseguia pero era imposible que yo me declarase á mí mismo un personaje insignificante. Aquello me sucedió cuando yo tenia diez y ocho años y ¿qué tiene de estraño, cuando hombres de treinta y de cuarenta tienen la supina necedad de creerse grandes personas sin pasar de despreciables cosas?

Don Juan Calorio tenia una entenada que yo queria quitarle, y que en realidad le quité algunos años despues; robo de que no me arrepiento, porque quizás es lo único bueno que he hecho en mi vida. No creo que á ella le pese, porque nadie mejor sabe que su ladron está limpio de las ladroneras é infamias que le imputan sus *infamadores*.

Al cabo de algun tiempo, viendo que nadie me hacia caso, que todo el gobierno tenia la insolencia de *despreciarme*, y que ni los serenos se ocupaban de mí, tuve el necesario valor para presentarme en Lima, y algo mas, para ir á ver al general Gamarra, algunos meses despues. Cuando me paré delante del general, me pareció que él temblaba, despues advertí que yo era el que no estaba muy tranquilo; me

escuchó, y al cabo de un momento me preguntó: ¿Tú eres Fuentesitos?—Sí Excelencia—¿El hijo del médico?—Excelencia, sí, usía—Y dónde has estado todo este tiempo?—Escondido, Ilustrísimo señor—Y por qué?—Por escritor público, comprometido, eminentísimo señor. El general Gamarra me dió una palmada en el carrillo y me dijo—anda á tu colegio y no seas loco; yo quise á tu padre y te serviré en lo que pueda.

Nunca he tenido mayor rabia; el Presidente me trató como á un muchacho y me mandó á la escuela; ¡á mí! que creia que me iba á mandar ahorcar!

Mi pretension era que se me abonaran unos sueldos de mi padre, y el buen viejito me sirvió. ¡Dios se lo haya pagado!

CAPITULO VII.

**El guardia nacional.—Un hombre Pequeño.—
Ño Manongo Bachiller.**

Nada hubo de particular en el resto del año de 1839, sino unas fuertes tercianas, que complicadas con otros accidentes, me pusieron en atrenzos. ¡Cuánto descanso hubieran tenido Vial, Samper y Ud. si yo hubiera doblado el pico entonces!

Algo mejorado ya, varios amigos ¡los amigos! me llevaron á una comilona, y en medio del *queso* y del *café*, se nos exaltó el patriotismo hasta el punto de comprometernos á *reconocer capitán*.

Se organizaba entónces, por órden del gobierno, un batallon cívico titulado *Comercio*, cuyo coronel era el Presidente de la República, y comandan-

te el señor D. Domingo Elías. El capitán de la compañía de cazadores era el señor D. Juan Ugarte.



A esa compañía pertenecieron los jóvenes mas distinguidos de la capital, que tuvieron la bondad de *despreciarme y rolar* conmigo.

No me toca á mí decir las proezas de mi vida militar; la fama se encargó de publicarlas, y la historia, si es justa, no dejará de recordar mi nombre con admiracion.

Pasaré por alto, como poco honroso, los dias de arresto por faltas á los ejercicios doctrinales; pero puedo decir con orgullo que no habia soldado mas entusiasta que yó, y que en premio de mi aficion á la carrera, recibí mis despachos de cabo segundo; concurrí á varias procesiones y á un despejo en el Acho; formé en la plaza el dia de la bendicion de banderas; hice centinela en el gabinete de S. E., y

para que nada faltase á mi existencia militar, tomé por primera vez de mi vida, una *turca*, tan turca que podia ser *sultana*.

Pasé dos malas noches en retenes y patrullas, y me sentí después de ellas muy decidido á la desercion. De dia andaban bien las cosas: hacer ejercicios y despejos, pase; pero aguantar frios y aguaceros, teniendo catre de fierro y buenas frazadas, no era cosa compatible con mis hábitos.



Para desertar en regla, solicité volver á mi colegio; pero era Rector de él, un señor Pequeño que declaró enérgicamente que yo estaba enrolado como soldado y que no podia ser colegial, porque un solo cuerpo no podia ponerse dos uniformes. El señor Pequeño era lo que llamamos un *bonus vir*, y habia olvidado, sin duda, aquello de *literæ et armæ homines nobiles*. En vano quise persuadirle que no llevaría al colegio las costumbres de cuartel, asegurándole que no tomaba aguardiente, ni fumaba pipa, ni tenia rabona. El Dr. Pequeño me contestó que yo era un desertor del colegio, y que no que-

ria desertores de la milicia; me aconsejó que pidiera mi pase al ejército, y que quizás llegaría á ser general y presidente; díle las gracias, como era natural, por su consejo, y dige: si no soy médico, seré abogado. Pedí entónces que se me señalara el estudio del señor Dr. Arénas, y así lo hizo la Corte.

Un asunto judicial me obligó á hacer un viage hasta Huacho, y aquí empieza otro género de aventuras, pero nada tristes, á Dios gracias!

Llegué á Huaura y allí me encontré con antiguos amigos y condicípulos. En los pueblos pequeños las relaciones son fáciles: yo tocaba piano y escribía letrillas, y parece que con esas habilidades se puede llegar á grandes cosas.

Antes de seis meses mi clientela como defensor de pleitos, fué grande; pero como yo no era todavía abogado, me conformé con el título de *tinterillo*: viven, y viven en Lima, muchísimas personas que me conocieron en mis glorias huachanas; muchas de ellas que ocupan distinguida situacion social por sus fortunas, pueden decir á U. si cometí el menor acto que pudiera serme desdoloroso. Mi fama fué tal, que todo indio que tenia alguna cuestion, buscaba á *Ño Manongo Bachiller*, para ponerla bajo su amparo. Algunos hacendados de la provincia me confiaron sus poderes, no solo para pleitos, sinó para asuntos importantes. La mina era buena, y sin recurrir á picardias, ofrecía bolla. Puede U. preguntar al Sr. Ortiz, entónces comerciante en Huacho; á los SS. Canaval, Dulanto y Sayan, que me conocen desde el año de 1841, si oyeron siquiera decir que yo hubiera robado una gallina á un indio, ó un peso á un blanco. En esa Provincia, teatro de mis primeras glorias forenses, tengo aún amigos que me honran con su *desprecio*.

No sabia probablemente Samper, que yo habia estado en Huacho, y por eso en su mas famosa obra, *El Vampiro*, que le dará sin duda alta fama entre los habitantes de tabernas, galpones y presi-

dios, no me ha colgado unos mil robos más. ¡Pobre Samper! Cuánto ódio, cuánta zaña, cuánta pasión inmunda abriga en su podrido corazón! Vino á civilizarnos, y su última obra acredita, que si tiene algunas gotas de sangre decente, lo que llena sus venas es el mas pestilente lodo. ¡Pobre Samper, otra vez, eco de miserables calumniadores!

Ya veremos tocayo, poco á poco, que son falsas todas las acusaciones que se me han hecho, y U. mismo, si tiene alma, sentirá remordimientos de haber prestado su *papel* para que echen en él tanta inmundicia. Por mucho que U. diga que declina de toda responsabilidad moral como periodista, la sociedad y los hombres sensatos no pueden ménos que confesar, que quien despide tanto fango, es porque gusta de vivir dentro de él.





IV.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

CAPITULO VIII.

Regreso al buen camino.—Viaje á Francia.—
Mi prision en Clichy.

Lima 29 de Agosto de 1863.



EN una de mis venidas á Lima, fuí á visitar, como lo tenia de costumbre, al Dr. Heredia que ciertamente no estaba contento con mi vida de aventuras: me echó un sermon que soporté con humildad, y me impuso que volviera al Colegio. Abandoné, en el acto, todos los asuntos, y entré á mi antigua casa á principios de 1843: estudiaba

Medicina, enseñaba Filosofía y concurría á las conferencias prácticas del Colegio de Abogados.

Dí de mano á la vida regalona para abrazar la del estudiante.

Poco tendré que contar á U., á no ser que haya de referirle los robos de fruta que, á las doce de la noche, cometia yo en union de mi socio D. Domingo Vera, en camisa y calzoncillos, en la huerta de San Andres.

La vida de Colegio es conocida, y con pocas variaciones la misma para todos los colegiales.

En 1845 se trató de hacer traer de Europa un gabinete de Física é Historia Natural para el Colegio de la Independencia. El Dr. Heredia me honró con su confianza, y marché á París el 7 de Mayo de 1845.

Los que tan infame como calumniosamente han supuesto que estuve preso en Clichy por deudas, han forjado una mentira que no tiene el menor fundamento.

Yo puedo decir lleno de orgullo, que nadie podia haber observado, en toda línea, mejor conducta que yo en París: me encontraba honrado con una mision de confianza; tenia á mi disposicion el valor de ochocientos seis marcos de plata piña, existentes en la casa de un respetable comerciante, para que *cubriera* las libranzas que yo jirara; tenia una mesada mas que suficiente para vivir, y Dios me ha librado de ser jugador y jaranista.

Yo sabia que mandado por el Rector, con permiso del Presidente de la República, cualquier mal paso me haria perder la proteccion del primero y me anularia para siempre. Aquí debo hacer conocer á U. documentos que me honran y son las cartas de recomendacion que se me dieron en Lima y en Burdeos. En esta ciudad permanecí quince dias, y puede U. calcular cuál seria mi conducta en ese lugar, cuando hasta hoy me favorecen algunas personas con sus cartas amistosas. (1)

Permanecí en París el tiempo estrictamente necesario para el objeto de mi viaje; merecí todas las consideraciones que pueden lisonjear á un hombre,

(1) Véase el Núm. 4 de los documentos.

y el Dr. Journé que llegó á mirarme como á un hermano, no se separaba de mí un solo dia. ¿Quiere U. señor tocayo, ver el juicio que de mí formaron las personas á quienes fuí recomendado? Aquí están las contestaciones: los orijinales deben existir en la secretaría del Colegio. (1)

Pero dirá U., ó dirá el *peseta* de Samper, que quien, como yo, tanto ha *falsificado* en su vida, habrá finjido esas cartas; autorizo á U. para que mande á la persona que quiera, hombre ó muger, chico ó grande, negro ó blanco, y le manifestaré que las cópias que tengo en mi poder fueron sacadas desde el año de 1846; que el libro en que están, fué suscrito por el Sr. Dr. Heredia en comprobante de exactitud.

Podrán UU. tambien decirme, que me refiero á muertos y á individuos que residen á 5000 leguas de distancia y

Que el mentir de las estrellas
Es muy seguro mentir,
Porque ninguno ha de ir
A preguntárselo á ellas,

Pero para responder á eso he reservado la carta que se encontrará bajo el Núm. 6 de los documentos. (2) Esta carta me fué dada en París por el Sr. Dr. D. Guillermo Mac-Lean, vecino de esta capital y que felizmente para mí, está hoy en ella.

¿Cree U. que personajes tan eminentes como los que me honraron con sus elogios, hubiesen dado credenciales de buena conducta, como los que allí se leen, á un tramposo? Me dirá U. ó el villano Samper que mi prision fué posterior á la fecha de esas cartas. El Dr. Mac-Lean se quedó en París cuando yo salí: fácil es preguntarle si tuvo noticia de tal cosa. Para que nada de infundado faltase á esa calumnia, se ha dicho que se me hizo regresar de Bur-

(1) Véase el Núm. 5 de los documentos.

(2) Véase el Núm. 6 de los documentos.

deos, siendo así que yo me embarqué en el Havre, como aparece de mi pasaporte, que tiene las tomas de razon que se verán en el documento Nùm. 7. (1)

Y qué dijera U. tocayo mio muy querido, si yo le asegurara que ese mismo sastre que, segun mi calumniador, autor del *Vampiro*, me hizo meter á la cárcel por deudor suyo, me mandaba ropa á Lima? Diría U. que mentia, ¿no es verdad?

Parece, mi dulce colega, que la Providencia me hubiera querido premunir y ponerme en aptitud de confundir à mis difamadores. La última remesa de ropa llegó á Lima cuando yo estaba en Huánuco, y el Sr. Boulan, capitan de la "Arequipa", la dejó en casa de los SS. Thomas Lachambre y C. en cuyos libros debe constar que pagué 400 pesos, pico mas ó ménos, por el importe de esa ropa.

¿Quiére U. que le esplique por qué no recibí mas? Voy á complacerlo.

No sé si el sastre creyó que en los dos años que yo faltaba de Francia habia crecido y enflaquecido hasta convertirme en un Juan de Arona, pero lo cierto es que me mandó unos pantalones que no entraban ni con calzador, y unos fracs cuyos talles me llegaban hasta cierta parte en donde suele llevar las manos Rafaelito. La ropa no me sirvió, y dí órden para que no me mandaran mas.

Cuando no sea, pues, cierto que las cartas que publico abonen mi buena conducta en Paris; cuando se recuse el testimonio del Sr. Dr. MacLean; cuando se dude que la ropa que yo recibía me era enviada por el sastre á quien se supone que intenté robar, me someto á una prueba mas perentoria, prueba que si no es aceptada por Samper, manifestará una vez mas que ese hombre en su despecho por haber sido presentado por mí en toda la fuerza de su ridiculez y zoncera, pertenece á la clase de esos difamadores sin honor.

(1) Véase el Nùm, 7 de los documentos,

De Francia llega la respuesta de una carta en dos meses y medio: él y yo escribiremos en un mismo correo; él, pidiendo un comprobante de que he estado en Clichy, y yo un certificado que pruebe que mi nombre no está inscrito entre los de los individuos que han entrado á esa cárcel: al mismo tiempo depositaremos cada uno QUINIENTOS PESOS en poder de U. Si me prueban la prision, harán de esa suma lo que gusten, si no la prueban, dará U. á un hospital la suma que yo gano.

Si se tiene conciencia, si se tiene honor, no hay mas recurso que adoptar el partido que propongo. Se entiende que los documentos deben venir legalizados en toda forma.

Asegura Samper que habiendo yo sido en Lima un mozo de malas costumbres, empleando para ello palabras que los hombres que se creen decentes no sueltan jamás en público, ni ménos por la prensa, me ocupaba en París en galantear grisetas. Cada oveja con su pareja, tocayo mio; si U. fuera á Europa galantearia beatas: yo á las mujeres de mi clase. ¿Quién podia tener la buena fortuna de Samper? Napoleon III lo despidió de Francia á consecuencia de la frenética pasion que por Sampamplus concibió la emperatriz, un dia que vió su retrato. Si le hubiera visto bailar polka, es mas que seguro que comete un escándalo.



El príncipe Alberto no aguantó á Pepe en Londres, porque ya era sabido en las tres islas, que la

Reina Victoria no podia resistir á la pasion samperica; y la misma Isabel II tuvo que emigrar de Madrid, por no caer en la tentacion á que la arrastraba su estremada simpatia por los cabellos crespos de D. José María. A mí me consta que con las lágrimas vertidas por las reinas, princesas, duquesas y marquesas de Europa, inclusa la condesa Lola Móntes, cuando U. hizo que el Pepe de los Pepes dejara á París, se podia ocasionar un segundo diluvio universal. Pronto daré á U. detalles sobre las conquistas de ese hombre á quien no ha podido resistir ninguna mujer: tentado estoy de creer que la culebra que perdió con sus seducciones á nuestra buena madre Eva, no es sino el culebron Sampamplus.

Yo sé tambien que Samper tiene un cofre de reliquias amorosas: que en él hay rizos de cabellos de todos colores y de pelos de todas clases; desde el rubio sedoso hasta el negro apretado de una princesa mozambique; recortes de uñas y colmillos picados, y ramilletes de chunchos y amapolas blancas. Ya se lo dije á U., tocayo mio: unos nacen de *piés y otros de.....*

U. nació de cabeza, yo de rabadilla y Samper de ombligo.

Con que ¿qué dice U. ahora de mi vida disipada en Francia, y de mi prision en Clichy? ¿Volverá U. á consentir que repitan esa mentira? ¿Como no? U. es capaz de eso y de mucho mas: la conciencia de U. como periodista es una conciencia modelo, así como Samper es un modelo de sábios.

El dia que U. quiera le mandaré cartas fresquecitas de mis antiguos amigos de París. Por ellas verá U., mi querido tocayo, que allá nos conocen á Sampamplus y á mí. Es verdad que no me escribe la nobleza como á este; y que las sociedades científicas no me han nombrado miembro honorario: pero de allá no vienen cartas en que se me llame *pícaro*, y que con respecto á él... punto en boca.

CAPITULO IX.

Empezó Cristo á padecer.—Robos por mayor.—
Los clavos y las potencias de Cristo
Nuestro Señor.

Este capítulo es el capítulo de los capítulos, tocayo de mis entrañas. Largo será, porque hay mucho material y es para mí el capítulo mas honroso. Créalo U., porque lo digo de véras.

Cuando volví de Europa, motivos que no me dá la gana de alegar, aunque U. interprete mi silencio como mas y mejor le cuadre, me hicieron abandonar el estudio de las ciencias *medicales* y recibirme de abogado.

A los pocos meses, motivos que tambien silencio, porque algunos secretos ha de haber en la vida de los hombres, me hicieron aceptar la judicatura de primera instancia de Huánuco.

No soy un ángel, tocayo mio; algunas cosas he hecho en mi vida de que me arrepiento sinceramente; pero si Dios me hubiera hecho romper una pierna el dia que monté en la mula que debia llevarme á mi judicatura, me hubiera hecho un servicio imponderable. Huánuco, tierra de mis dos hijos; Huánuco, en donde tengo amigos que me aman sinceramente y que tantos servicios me han dispensado; Huánuco, en donde fuí cierto tiempo tan feliz, ese mismo Huánuco, tocayo mio, ha dejado esos textos de que mis enemigos se han valido cada vez que han querido infamarme; y ¿por qué, tocayo mio? Por un hombre! Y quién era ese hombre? Va U. á verlo.

Existia en Huánuco un abogado llamado D. Pedro Miraval: ponderar á U. hasta qué grado era ig-

norante y venal ese desgraciado viviente, sería tan difícil como apreciar á punto fijo la tontera y la vanidad de D. José María.

Ese hombre fué juez de paz: lo suspendí y sometí á juicio por una falsificacion cometida en un documento judicial; después lo hice poner en la cárcel por insubordinado é insolente.

Se vino á Lima y se presentó al gobierno acusándome:

1. ° De ser un pobreton que no tenia camisas de hilo.

2. ° De estar borracho á todas horas del dia.

3. ° De haber soltado de la prision á un reo condenado por hurto, porque me dió dinero.

4. ° De haberlo metido á la cárcel.

5. ° De haber absuelto al señor Maldonado en una causa criminal.

6. ° De haber metido á la cárcel á otro juez de paz.

Cuando se me pidió informe sobre esas acusaciones, contesté:

A la primera—Que cada cual se ponía las camisas que tenia.

A la segunda—Que no solo son mozas malas las que á los festejos van

A la tercera—Vamos despacio, que la cosa es una historia.

En la primera visita de cárceles que hice, como juez, encontré en ella á un viejo de mas de 70 años, llamado Fernando Mori, que estaba preso hacia la friolerilla de dos años y medio.

Averiguada la causa, se me dijo que era reo de hurto: pedido el proceso, éste constaba de un escrito de querella, hecho por el abogado Miraval, acusando el hurto de un reloj de plata del valor de 70 pesos.

El escrito tenia una providencia admitiendo la querella, y sin mas ni mas, la querella era querella, el hurto estaba por probarse, y el viejo divertido sin ver la calle dos años y medio.

Yo pude desde luego ponerlo en libertad, pero por temor de que se me inculpara un ataque al derecho ajeno, hice llamar al acusador y le propuse que se arreglara con Mori, que desde luego se me declaró ladrón. Miraval se convenia con que los setenta pesos se le pagáran á razon de dos pesos semanales. Mori hizo llamar á un hijo suyo, talabartero, para que se comprometiera á pagar los dos pesos, y el hijo infame y descorazonado le contestó en mi presencia: "*Si U. robó, pague; U. no me dió parte de su robo.*" Si yo no hubiera sido juez, no sé lo que hubiera hecho con ese bandido; pero lo era, y en el acto puse en libertad á Mori, llevé á Miraval á mi casa, le conté los setenta pesos y le exijí un recibo.

Hice esta relacion en mi informe al tribunal, y acompañé el recibo en cuestion.

Ruego á U. que se fije en uno de los documentos que siguen á este capítulo (1), para que vea que en lo dicho no hay sino verdad, y que así lo reconoció la Córte Superior.

A la cuarta—Contesté que era cierto que habia encarcelado y mandado juzgar á mi acusador, por falsificador, y la Córte lo reconoció tambien exacto (2).

A la quinta—Que desde que mi sentencia en la causa del señor Maldonado, habia sido aprobada por la Illma. Córte Superior, era claro que yo habia procedido bien.

A la sexta—Que era cierto que yo habia hecho encarcelar á otro juez de paz, como estaba dispuesto á hacerlo con todo el que diera mérito para ello.

Esta acusacion se sustanció latamente, y su resultado fué tan honroso para mí como funesto para mi

(1) Véase el Núm. 8 de los documentos.

(2) El mismo documento.

acusador. Por via de prueba sírvase U. leer las piezas que al pié se citan (1).

No se cansó mi acusador con la derrota, ni se avergonzó por haberse visto desmentido de un modo tan victorioso. Algo de Samper debia tener el pobre hombre en su cabeza. Si las acusaciones hechas al gobierno no lo habian conducido á buen fin, era preciso duplicar la fuerza, dar mayores dimensiones á la calumnia, porque de la *calumnia* algo queda. Soltó entónces su ira y me acusó por la prensa de haberme apoderado de las rentas de la Beneficencia de Huánuco para robármelas, y de haber *robado* tambien unos clavos de plata de un Cristo del Hospital. ¿No creerá U, tocayo, que léjos de irritarme me reí de las acusaciones y del acusador? Sin embargo, mi apoderado en Lima, sin encargo mio, denunció esa publicacion, y el Dr. Miraval montó en su mula y se fué al Cerro.

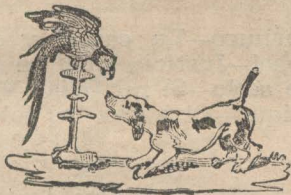
U. mismo, que es hombre grave, se hubiera reido si le hubieran dicho que de tres clavos de plata se podian hacer dos palmatorias, doce cubiertos y una bacinica; pues asi lo dijo Miraval, y así lo dijo en su *Comercio* de U., el año de 1848. ¿No es verdad que con uno de esos clavos se podia hacer un anticucho de U., de Samper y del gordito Vial? El mismo acusador, cuando cayó en cuenta que un Cristo que estaba en el sepulcro no podia tener clavos, los convirtió en potencias. Yo sé cuánto podia hacer el mortal que llegara á apoderarse de las potencias de Cristo; pero U. tambien sabrá que si las potencias no son espirituales sinó metálicas, es difícil hacer de ellas, sin conocer la *blanca maggia*, todo lo que yo hice con *las que me robé*. Esas son las potencias que Polo hizo de oro, y que Samper, que es poeta, convirtió en vasos sagrados, en custodias, &c. ¡Gracioso Samper! ¿Quién hubiera pensado, tocayo mio, que las potencias habian de prestar tanto material para calentarme la

(1) Véase el Núm. 8 de los documentos.

chicha? Pero es preciso no perder el órden; después volverémos á las tales potencias.

Como yo no tenia interes en conservar la administracion de los fondos de Beneficencia, en cuanto ví que Miraval se apeaba por ese lado, renuncié el cargo de contador. Sirvase U. pasar la vista por el oficio nùm. 9 (1). y decirme si le agrada su contenido.

Continuará, tocayo mio.



(1) Véase el Núm. 9 de los documentos.



V.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

CAPÍTULO V.

Todavía Huánuco—La cárcel y el hospital—
¡Cuánto robo!—Justicia que no es justicia
ni puede serlo—Si mi Usia—Vivanco y
Echenique—Otra vez las potencias.

Lima, Agosto 31 de 1863.



UÉ chasco, tocayo mio, el que nos ha
dado el tunante aquel! Hace cerca de
dos meses que nos repite que se av, y
hasta yo lo llegué á creer, apesar de haberse-
me asegurado que el viaje era una *pamema* y
que el Sr. ese, tenia en Lima cierto carácter de
encargado de negocios secretos del General Mos-
quera. Ahora supongo que el decir me voy y me
voy como dicen las tamaleras

¡Se vá... se vá
E tamá suaál

Ha sido para ver si todos los liberales y los que han oido sus discursos improvisados firmaban una acta rogándole que no los desamparase en medio del inminente riesgo que corre la América, riesgo que solo Samper puede conjurar con su *derecho político americano* que, segun he sabido, ha llamado la atencion del mundo civilizado. Un periódico de Macao asegura que el Emperador de la China manda á Lima ó al punto en que pueda encontrarse el tratadista, una comision compuesta de los sábios Kon-Yon y Au-Ka-kau para que discutan y arreglen el modo de que ese derecho político americano pueda aplicarse al beneficio del té y al nuevo sistema de pipas para fumar opio. S. M. Celestial ha autorizado á su comision para que ofrezca á Samper, en caso de un arreglo, el título de Mandarin, ó si le agrada mas, el de Mamauchi y en el último caso el de *Chino* de nacimiento, ciudadano en ejercicio en los



estados celestiales, y espedido para optar los destinos públicos incluso el de Comisario general de todas las Candeledas del Imperio. Quizás Samper habrá recibido ya parte oficial de esa ocurrencia, y espera que los sábios chinos lleguen á esta Capital.

Yo hubiera sentido, en verdad, que se hubiera marchado el 29, porque quizás el *rabo* de esta carta, que será el que mas tenga que pelar, se hubiera visto por algunos como un tiro al ausente y la verdad dicho sea

A mi me gusta luchar

Con quien me puede escuchar.

En el capítulo anterior estábamos en Huánuco; volvamos allá, tocayo, por unos cortos momentos.

Hacia dos meses que yo era juez cuando ocurrió uno de esos aguaceros que sirven de muestra de que si hay hombres secos, no es por falta de aguas en el cielo.

A las doce de la noche se me presentó en mi casa el alcaide de la cárcel, diciéndome que los presos se habían sublevado y que no había medio de tranquilizarlos. Tal sublevación no existía, pero esos desgraciados estaban encerrados en calabozos que mas que tales eran zótanos profundos y sin techos, y el agua había llenado esos zótanos haciendo que los hombres parados, se encontraran en un baño que les llegaba á la cintura. Yo los tranquilizé como pude; los saqué de la situación en que se encontraban, y al día siguiente reuní en la cárcel á todos los principales vecinos de la ciudad. En honor de ellos y de los humanitarios sentimientos de que tantas pruebas me dieron, debo decir á U. que, adoptando mi proyecto de reedificar la cárcel desde sus cimientos, contribuyeron unos con dinero, otros con materiales y que yo, que no he sido en mi vida ni ingeniero, ni arquitecto ni albañil, me convertí por mi propia autoridad en *director de obras públicas*, Guaj y por qué no? si cuanto el derecho requiere para investir ese carácter, es hacer una cárcel?

Siento haber perdido el oficio que el Sr. Prefecto de Junin D. Mariano E. de Rivero, me pasó dándome las gracias, á nombre del gobierno, por la buena obra debida á mi iniciativa.

El mismo Sr. Rivero me nombró miembro de Beneficencia. U. sabe que los nombres mas respetables en Huánuco son los de Lucar, Espinosa, Echevoyen, Maldonado, S. Miguel y otros que no cito porque no quiero hacer calendarios; pues bien, todos esos SS. me honraron, depositando en mí su ilimitada confianza. La prueba de la cárcel me habia salido buena; alentado con ella, tuve el atrevimiento de proponer que se demoliera el hospital que amenazaba ruina y que se reedificara completamente. Airevidilla era la empresa; los fondos de Beneficencia no llegaban entónces á 3,000 pesos anuales.

Pero este dará un palo,
Y el otro dará un real,
Aquel algun regalo
Y abajo el hospital.

El amigo Miraval dijo: esta es la mia: y gritaba el pobre como un desesperado ¡Jesus, con el hombre tan ladron! ¡Ya se robó el hospital! Por fin, tocayo, el hospital se reedificó: salas altas y bajas, roperia, sala de baños, despensa, todo surtido, todo arreglado, lo puse á disposicion de la Junta de Beneficencia, el 20 de Diciembre de 1848, á las dos de la tarde y *veintiun minutos*.

Supuesto, tocayo mio, que U. y su Sampamplus me han puesto en el caso de que yo me pavonee, no salgan ahora con que desentierro cosas de que el *Vampiro* no se ha ocupado.

Poco á poco, hilaba la vieja el copo; poco á poco tambien iremos viendo que si este *pícaro, ladron, estafador y perdido*, que se llama Manuel A. Fuentes [á] *El Murciélago*, fuera de la raza de los que creen que es grande mérito haber hecho en la vida algo bueno, en medio de mucho malo, yo estaria mas hinchado que Vial aunque por muy diversa clase de causa fisica.

El documento siguiente suscrito por personas

de cuya imparcialidad no podrá dudar quien las conozca dice mas de lo que yo pudiera decir en la cuestion hospital. Justo es, sin embargo, que, no eche sobre mí el mérito de aquella obra; sin la cooperacion que me prestaron las personas de toda clase y condicion de Huánuco, yo no podia haber hecho un edificio avaluado por inteligentes en catorce ó diez y seis mil pesos.—(1)

Ahora me preguntará U. porque salí de Huánuco; algunos, como mas tarde lo Idijeron por medio del respetable periódico de U., supusieron que era tal mi imbecilidad para administrar justicia, que el gobierno se vió obligado á relevarme.

Mas cándido que Samper fuera yo, si pretendiera hacer creer á U. el absurdo de que un abogado à los seis ó siete meses, está espedito para resolver con acierto todas las cuestiones delicadas que pueden presentársele. Yo confieso que me espantaba la responsabilidad que sobre mi pesaba, por haber aceptado un destino de tan grande importancia, y aunque en las dos provincias que estaban á mi cargo, apenas se me presentaron, en cerca de tres años, seis ó siete casos graves, continuamente tomaba el parecer y consultaba mis dudas con el señor Dr. Chacaltana, juez entónces del Cerro, y cuyos conocimientos y práctica eran para mi una garantía de acierto. Repito que no era yo un Salomon, en el tino para juzgar, ni un Sancho Panza por el instinto para lo mismo, pero puedo asegurar que la Côte ni me suspendió, ni me multó, ni me apercibió jamás. No diré tampoco que confirmó todos mis fallos: y franco como soy, declararé que una vez *extrañó* mi conducta por haber comprendido en una sentencia, en materia criminal, la desicion de un derecho civil.

Muy fácil es que los que me creen, á mas del primer pillo, el mas consumado é ignorante animal, se acer-

(1) Véase el Núm. 10 de los documentos.

quen á las secretarias de Cámara y averiguen si me doy *humos* á lo Samper.

No tenia yo seis meses de juez, cuando empecé á hacer renunciaciones ¿por qué? ahora lo sabrá U. tocayito.

Cinco veces insistí en salir del potro y en la última dije al gobierno y al tribunal; sino me quitan, Cristo pasó de la cruz, ni yo llego al primero de Enero de 1850, con borlas en mi baston, y tan cierto es lo que digo, que el siguiente oficio que no tiene interes en mentir, se lo vá á decir á U. y á todo el que lo lea. (1)

Se ha de saber U., mi gordo tocayo, que Dios me ha dado un carácter medio que sé yo como. Soy mas caprichudo que un burro cuando se me pone hacer una cosa, pero cuando tropiezo con inconvenientes humanamente invencibles, mi desaliento no tiene igual, y me tiro á, muerto como un cadáver de un mes de difunto. Yo he sido masón; me llevaron á una lógia; me vendaron los ojos é hicieron conmigo unas cosas que casi casi me parecia que se estaban burlando de mí; como estaba con los ojos cubiertos y todos me decian hermano, no podía comprender de dónde me había salido tanta parentela. Cuando me dieron *luz* y ví toda gente gran y mucha grande gente, me sucedió lo que á las viejas que creen que sabio ha de ser por fuerza, el que dice una palabra en latin, porque ellas no lo entienden. *Ita pariter*. A mí me parecia aquello una farza, pero desde que ví á los actores dije para mí; farza no puede ser, luego es otra cosa y cosa buena.

Yo iba á mis *talleres* y trabajaba, y me aumentaban salarios que era un gusto; al fin, me ví condecorado y en relaciones con Salomon & &.

Yo oía: hermanos, la virtud, la fraternidad, la moral y tantas cosas por el estilo, que aseguro á U. que sentia que no me hubieran parido en una lógia,

(1) Véase el Núm. 11 de los documentos.

templo de la virtud, en los patios de ese mismo templo, oía á los hombres jalándose la *tripa*, como unos verdaderos albañiles; allí ví virtuosos padres de familias que tenían á sus mugeres sin zapatos y á sus . . . con botines; hermanos que pedían socorros todos los días, y que cuando se proponía hacer una obra de caridad, se oponían alegando el principio evangélico de *primun miquis, secundum miquis, tertium miquis & semper miquis*. No hay recluta que no sea valiente, y yo esperando siempre que esa moral y esa virtud y esa fraternidad se presentáran alguna vez, trabajaba como un *tetelememe*, es decir, como un Samper: yo hacia *planchas* y *planchuelas*; yo hacia el signo de la degollacion y estaba tan acostumbrado á tocar las puertas con el simbólico tan . . . tan, tan, y tan habituado á llamar hermano á todo el mundo, que dudo mucho que hubiera un demócrata mas demócrata que yo . . .

Por fin, comprendí que la masoneria no era tan mala como lo decían los padres de la iglesia catòlica; en efecto, lo que nada es, no puede ser ni malo ni bueno.

Para charlar un rato de virtud y salir despues cada cual á ejercer sus virtudes y sus vicios; para hacer gestos, echar discursos, dar un real ó dos para los pobres, y para echar su trago el dia de San Juan, no era preciso ir á logias; eso se hace todos los dias en la calle, y sobre todo no se miente ni se hacen protestas hipócritas.

Desde que yo conocí que tantos bienes hacian á la sociedad en general los masones como los niños del limbo, digo: hasta aqui llegó mi masoneria; guardé el compas y la escuadra en mi caja de herramientas, y el mandil y las medallas las obsequié á un neofito que quizo recibir algunas lecciones de perder el tiempo.

Me han dicho que Samper es gran papel entre los hijos de Salomon; por eso es tan sabio y tan moral que Ña Natividad no hubiera sido *maestro* y que mi muger no fuera masona. Pero si tal oía dentro del

y tan desvergonzado. El día que yo lo tenga á mano, le daré el tocamiento.

Para que no me cargue U. la burra diciéndome que por fanático é hipócrita me separé de mis hermanos, le diré francamente que lo hice, porque si me quedo mas tiempo entre columnas, creo que acaban por volverme mas tonto que un Pepe Seguin.

¿Pero qué tiene que hacer la masoneria con la judicatura de Huánuco? Vamos allá!

Cuando llegué á la provincia, estaba aun fresca la memoria de ciertos acontecimientos desgraciados que habian enjendrado animosidades y odios entre las dos familias mas respetables del lugar. Esas desavenencias hacian de los jueces de la provincia las primeras víctimas, porque naturalmente esas familias tenian sus allegados y adeptos y bastaba que cualesquiera de estos concibiesen fundada ó infundadamente sospechas contra la imparcialidad del juez, para que este tuviera mil amarguras que devorar. Algunos antecesores míos entraron con gran acompañamiento, con músicas y cohetes, y tuvieron que abandonar el lugar fugando como criminales. Yo fuí el primero que salí como entré; dejaria enemigos y eso es muy natural. En todas partes del mundo y muy especialmente en los pueblos pequeños, toda sentencia contraria acarrea una enemistad; allí no se ve la justicia, sino al hombre; este no dió lo que se le pedia sin derecho, es un pícaro, un venal que se vendió al litigante victorioso. Por una causa que no he podido esplicarme, viendo con cuanto descaro se calumnia hasta el mismo Jesucristo, nadie me ha dicho que yo hubiera vendido providencias, ni me hubiera dejado cohechar; doy las gracias á mis calumniadores, por no haber hasta ahora inventado esos otros capítulos de difamacion.

Claro era de que esa renovacion frecuente de jueces y de periodos en que la judicatura estaba á cargo de jueces de paz legos, habia producido un desorden que desde luego debia yo remediar. Ni el

juzgado tenia libros, ni se remitian á la córte razon de causas, ni se hacian visitas da cárcel, ni habia libros en este establecimiento. Creí que yo podia no solo llenar todos esos vacios, sino arreglar los juzgados de los pueblos; ¡buen chasco me llevé! Ese si fué un *buen clavo* que me soplé, tocayo mio.

Voy á contar á U., por via de descanso lo que es lajusticia en la sierra; para que vea U. si no es la justicia mas injusta ó si puede llamarse justicia en tierra de gente bautizada.

Los asuntos que generalmente motivan los procesos en la sierra, son derechos á terrenos que valen treinta ó cuarenta pesos: robos de mulas ó ganados que rara vez importan cien pesos; quiñasos y heridas leves resultados de *borracherias*; rara vez un juicio de homicidio, y rarisima una cuestion civil que valga mil pesos.

Comparecen las partes ante el honorable juez de paz, que no abre la audiencia sin tener por delante una botella de *chactaco* (1) ó un porongo de chicha, regularmente obsequio de un litigante; el demandante espone, el contrincante contesta y si se trata, por ejemplo, del robo una vaca, dispone el juez, de acuerdo con el consejo de los *mayores*, que la vaca se mate, que se lleve la mitad el ladron, que la otra mitad se la coma la justicia y el cabildo y que al robado se le restituyan los *cuernos*. Ladron y robado, reniegan de la justicia; ambos se ponen en camino para la capital de la Provincia que á veces dista hasta cien liguas del lugar del juzgamiento. El indio *carga su casa*, cuando viaja; hace un enorme atado, viene ya provisto de su escrito de apelacion, obra de algun famoso letrado que llena uno ó dos pliegos de papel en una lengua que no la entienden ni los diablos; ni es quichua ni español.

A los cuatro ó seis dias de camino llega á la casa del juez; se le presenta sudoso, inca una rodilla en

(1) Aguardiente de caña.

tierra y dice: presentando el papel: *¡Josticia taital*

Echese U., tocayo mio, á leer el memorial; ni Samper con toda su ciencia pudiera desentrañar en quince dias lo que en él se quiere decir. ¿Qué hacer? O se devuelve el papel esplicando al indio que busque quien le haga otro mejor, (caso en el cual el indio dice: *Respuesta taita*), ó se le pone una providencia mandándole que se consulte mejor y pida mas claro. En ambos casos sucede una de dos cosas: ó el indio queda satisfecho con ver el garabato judicial, y se lleva su papel como un talisman, y en el acto regresa á su pueblo creyendo que lleva el pleito ganado, ó se consulta con un tinterillo de la capital que no comprendiendo ni la esplicacion del litigante, ni la naturaleza de la cuestion, pide lo que mejor le ocurre. En el primer caso, ya supone U. lo adelantado que está el indio con su viaje; en el segundo, el juez de la instancia que no puede fallar sin antecedentes, ordena, *que informe el juez de Paz con esos antecedentes*; el litigante marcha; el juez de Paz que oye (digo que oye y no que lee, porque por lo regular no tiene tal habilidad) de boca del tinterillo, que le sirve de secretario, que el escrito de queja está lleno de quejas algo pesadas, se guarda el expediente y hace guardar al quejumbroso en la cárcel un par de meses; eso es si no lo pone en el *cepo del Inca*, ó le arima unos *veinticinco copiapiños* en cierta parte. El pobre indio no piensa ya en la vaca, origen del primitivo pleito, y nada sacaria de pensar en ella, porque la sentencia que ordenaba degollarla, está ya ejecutoriada y ejecutada y pasada en autoridad de *cosa comida*; pero tiene que acusar al juez de paz por el ataque á su libertad y por el atentado contra sus posaderas; vuelve á emprender el viaje, se querella y vuelven los mismos percances y vuelve la misma providencia de pedir *informe con antecedentes*. Otro regreso, y otra prision, y en estas y en estas otras, está el pobre indio viajando todo el año pidiendo siempre. *¡Josticia mi Osía!*

Algunos jueces de pueblos no muy lejanos, compelidos por los Sub-prefectos á quienes es preciso recurrir, llegan á informar en los términos siguientes:

”Señor jois de las primeras Enstancias del Goanoco y Goamalies.

En so demanda de Venancio Albares, no es de soyo que hecieron venir el boilles, que fue moerto el viernes del 25. Sino que el viuda del gobernador, trujo para el fiestas con sos demas.

En cuanto al lebro de actas, no ay; por que escrebiendo el cabeldos en sos archevos del secretario que se fueron al mita.

El Venancio tobo el atrevemento con el mayores, é azotamos por josticia del poiblo. Sos carnes destapaos. Segon costombre del reglamentos; que el endio jorano sos lesoras ante Osia ha decho, en el ricorso que enformamos en Baños á Diciembre 21 de 48 juez de Paz—*Ambrosio Jolian*, notable. *José de Dios Bajás*—*Cármén del Cruz*—notable mayor por el Cabeldo.”

Tiene U. pues que por justicia y á carnes destapadas y conforme al reglamento, flajelan los jueces de paz á los litigantes. ¿Qué hiciera U. en un caso tal? ¿Suspender al juez? Bueno ¿que avanza U. con eso? Nada.

Se pone la providencia de suspension y se le comunica al juez, quien en virtud de su autoridad y soberanía declara que no le da la gana de *suspenderse*, porque está bien como está; se le comunica al Sub-prefecto, y este contesta que si se quita la judicatura al notable D. Ambrosio Julian, se queda el pueblo sin juez, tanto porque hace seis años que ejerce el cargo y por consiguiente no hay próximo cesante, cuanto porque fue elegido por unanimidad y no hubo quien obtuviera el *accesit*, y porque en fin, es el *único* hombre honrado y capaz del lugar. Y ¿qué hace U. entònces? ¿No le reconoce U. como á juez? ¿Y á el que le importa, cuando el pueblo le reconoce y

el mismo acusado, el día de la fiesta del patron, le besa la mano? Sigue el funcionario cometiendo ataques sobre ataques; reboza la medida, lo manda U. llevar á la capital de la provincia para juzgarlo. ¿Quién lo lleva? el gobernador responde que si quisiera amarrar al juez, lo amarrarian á él primero. De esto tuve tanto en los primeros meses, que yo me conformaba con decir: verémos el año entrante.

Ese año entrante llegó: acostumbraban los jueces nuevamente electos bajar á Huanuco á prestar el juramento ante el de primera instancia, trayendo como comprobante de su eleccion un certificado y un par de perdices podridas.

Ya tiene el juez en su despacho á seis ú ocho indios—

—¿Qué se ofrece caballeros?

—Joraminto taita.

—¿Juramento para qué?

—Juez del paz, mi Osia.

—¿Quién es el juez?

—Yo, mi Osia.

—¿Sabe U. leer?

—Toavía no taita.

—¿Cuántos años tiene U?

—¿Quen sabrá pois mi Osia! tendrémos ya cincuenta ó sesenta.

—Si no sabe U. leer no puede ser juez.

—Si taita.

—Bueno ¡váyase U!

—Joraminto, pues, taita.

—Yo he dicho á U. que no puede ser juez.

—¡Au! taita.

Vaya! buen viaje!

—El perdecés traje, joraré pues mi Osia. U. que es el juez tocayo mio, no lo juramenta, pero él se vá y funciona como si no hubiera perdido su viaje.

He puesto á U. el ejemplo de un juez muy ilustrado que otros hay á quienes U. pregunta:

—¿Cómo se llama U?

—Sillapata, taita.

—¿Y quién lo ha hecho á U. juez de paz?

—Corpos, mi Osia.

—Cuántos años tiene U.

—Ono no más; el negro me morió.

Hay todavía otros á quienes U. habla español, y que le contestan *au, manaan*, y echan unos discursos que lo dejan á U. lleno de gloria, por no haber comprendido ni el *he dicho*.

Cuando la Corte me encargó visitar los juzgados de mi dependencia, me convencí, tocayo mio, que la justicia era imposible en la sierra y que el hombre que quisiera ganar un sueldo sirviendo honrada y útilmente á su país, no debía aceptar judicaturas de 1.ª instancia con un réjimen de administracion bajo ese aspecto tan vicioso. En cada pueblo eran mayores los escándalos é insuperables los obstáculos para corregirlos. Aquellos juzgados de paz eran parecidos á los antiguos consejos de los Incas; los ancianos formaban un cuerpo cuyo presidente era el juez de paz; los reglamentos de esos funcionarios eran desconocidos; allí no habia mas códigos que la voluntad de los *mayores*, ni mas penalidad que el cepo, y *chicote* y media cadena.

El *cepo del Inca* lo ví en Chavin: al borde de una fosa algo profunda se coloca un cepo; ambos piés del paciente se meten en él, y la cabeza queda dentro de la fosa: si el castigo ha de ser mas severo, se echa agua en ella; si mas duro, miéntras se refresca la cabeza, se calienta el cuero del preso, por medio de un procedimiento mecánico conocido y experimentado por Rafito.

Allá debia ir Sampamplus á civilizar y unificar esa gente mas democratizada que la *luz divina*. Allá debia ir para ver si un baño en el cepo del Inca lo habia algo menos calumniador, ó á lo menos calumniador de mas talento y de mas feliz ingénio, para dar á sus calumnias mejor viso de verdades.

Ni consejos, ni órdenes, ni instrucciones, ni cir-

culares, ni modelos, ni amenazas, nada, nada pudo valer, sinó fueron consultas del tenor de la siguiente, hecha por uno de los jueces mas entendidos y capaces.

O. J.

Jusgado de pas.

Tantamayo 22 de Agto. de 1849.

Al Señor D. D. Manl. Antonio Fuentes.

Abogado de Tribunales,
y Jues de Dro. dela ProVa.

SEÑOR

A Tonto alos Cuadernos de Juicios verbales de Apelacion, y Conciliaciones haque se remite, y otros mas actos Encargados al poder Judicial, Pr. US.; é bigilado Con toda delicadesa aséntar Todas las demandas ofrecidas ámi Juicio, y Entre ellas hapa-recen Ciete Fs. utiles haberlo yo Practicado Porsu derecho y prolegidad de una Muerte acaysida de Golpes ymaltratos que se tubieron entre Mugerres; Pero A Causa de Tal orégen una se halla muerta al Cabo de quince Dias, sin e jucion de Sangre ni he-ridas, Pr. ninguna Arma ofensiba que demostraba En el Cuerpo; Esque si Para que se obserbe ci es a-tentado Criminal ó un acto de desgracia me hase Presiso de inCluir a US. las Dichas Fojas des cua-dernando demi acta; donde lo Verá US. Todo lo Practicado y determine lo que Fuere Conbenien-te. Aloque hase los embargos á laparte a Cusada na-da seleha mo Vido, ysolo ala misma persona seá ab-suelto por una fianza de As, Porno estar al cabo de Este Jusgado Cual Pena les con ResPondia. Con-lo que me apoyo ala rrecta integridad de US. Para que Segun su resultado Proseada adar la hultima Sentencia alos desu Materia.

Dios Gue. a US.

Mar Cos Crespo.

Si quiere U. todavía otra prueba de la opinion que disfrutaba yo entre las autoridades de la Provincia de Huánuco y del departamento de Junin, la tiene el documento núm. 12. (1)

Esos desengaños me hicieron tomar la mas seria resolucion de no continuar en la judicatura, y de no admitir ningun empleo miéntras viviera, sobre todo, judicial. ¿Qué podia alhagarme? Un sueldo de 130 pesos mensuales, disgustos, compromisos, ingrati- tudes; bonita recompensa de un trabajo incesante! Si he cometido un delito de que verdaderamente tenga que arrepentirme, es el de haber desobedecido el último consejo de mi padre:—*Si eres abogado, no seas nunca Juez de Derecho.*

Miéntras tanto, y para acabar con lo que toca á Huánuco, bueno será que diga á U. en lo que paró el desgraciado Miraval.

Como la acusacion formal y las calumnias por medio de la prensa, no le hicieron alcanzar el objeto que se habia propuesto, y como no conocia que Dios me dió un corazon grande en el cual no caben ódio ni rencor, creyó que yo me opondria á que él volviera á Huánuco. Cierta es que si yo debia odiar por muchos motivos á algun hombre, era á él. Me habia calumniado, aunque no tanto como Samper, pero sus calumnias habian fracasado ante la justifi- cacion de los tribunales y del gobierno; lo que habia de notable en la sociedad de Huánuco me atestiguaba sus simpatías, y mas que todo mi conciencia de nada me acusaba. ¿Por qué no perdonar á un hombre á quién Dios habia dado tan menguada intelijencia como mezquino corazon? No me acordaba ya de Miraval, que habia establecido su residencia en el Cerro, cuando recibí una carta en que el señor General Bermudez me anunciaba su separacion de la Prefectura, y me indicaba que si me era posible hacer un viaje al Cerro, le sería agradable hablar con-

(1) Véase el Núm. 12 de los documentos.

migo sobre un asunto. Yo no habia tratado jamás al señor Bermúdez antes de que fuera Prefecto; pero me habia manifestado tal aprecio, y me habia hecho tanta justicia, que al momento dispuse mi viaje.

El asunto era pedirme que tuviera una entrevista con Miraval; yo no tenia porque negarme. Se me presentó ese individuo tan humillado entónces, cuanto habia tenido ántes de insolente; me suplicó que lo dejara volver á Huánuco, cosa á que no me negué, pero su estupidez lo hizo imponerme como condicion que *yo me comprometiera á hacerlo nombrar nuevamente juez de paz*; cosa que U. supone no hubiera yo hecho ni por las *tres potencias de oro* de otro Cristo.

Al otro dia recibí de Miraval la carta que verá U. bajo el núm. 13, (1) cuyo orijinal me perdió D. José María Monterola, cuando lo mandé á esa imprenta, para que con vários documentos se publicara en el "Comercio" Núm. 5624, perteneciente al 6 de Abril de 1858.

Estaba yo en Lima hacía ya tiempo; era Prefecto de Junin el señor Coronel D. Baltazar Caravedo, hoy General; y Miraval se presentó á él pidiéndole una carta de recomendacion para el señor Arzobispo Luna Pizarro, alegándole que: "se moria de hambre, que su profesion le daba apénas un mes con otro, diez y siete pesos; que habia hecho la *guerra* á todos los jueces de Huánuco para ver si alguna vez alcanzaba que le dieran ese destino, pero que ya desengañado, queria ordenarse."

Puede U. preguntar al señor General Caravedo, si esto no es exacto; aunque Rafaelito recusará ese testimonio alegando que ese General es uno de los hombres que *mas me desprecia*.

A propósito: el sábado encontré á Rafaelito; el hombre no sabe qué hacer de sus brazos en cuanto

(1) Véase el Núm, 13 de los documentos,

me divisa; si los lleva arriba los baja, si abajo los sube. Ha vuelto á tomar su antigua manía de llevar la mano derecha sobre el pecho, aunque no ya abierta y estendida sino haciendo puñete!

Recapitulando, tocayo mio, lo dicho en todos los *capítulos* ya publicados, me parece que puedo asegurar que es una *reverenda* mentira cuanto de mí se ha dicho, hasta la época de la judicatura. Pero ¿y las potencias? me preguntará U. Todavía no he dicho que no me las robé ¿no es verdad? Bueno! ya llegará el caso. El capítulo éste me ha salido muy largo y no es cosa de fatigar al lector.

Llegó, pues, el dia salir de Huánuco; suponga U. que ya estoy en el camino, y como nada me han dicho UU. de mis robos en *Rio Seco* ni en *Piedras gordas*, me parece que es inútil que me vindique de ellos. No estrañará U. que mientras viajo, descanze de escribir y muy especialmente cuando esta noche tengo que ir á ver bailar á Samper.

Ad. He visto la parte última del *Vampiro*. Siempre el mismo tema, la misma procacidad y las mismas calumnias. Prometo á U. que no quedará sin contestacion ningun cargo y que todos serán tratados como hasta aquí. Digale U. á Samper que nunca he tenido porteros, ni blancos, ni negros, ni *chinos*; que el único chino que hay en ésta su casa, soy yó. Algo mas, soy *zambo*, pero *zambo* nada hipócrita, desde que todo el mundo conoce mi casta en cuanto me ve la cara; miéntras tanto él hasta en eso es *ra-ro*; de caballero, tiene lo que él *dice*, la voz de negro de chacra y el pelo de africano, y el color de lo que nosotros llamamos *sacalagua*. Si quiere ser mi portero, le haré el favor de contratarlo, aunque temo que reciba con insolencia á los que vengan á *pagarme y á cobrarme*; y ya vé U. que si lo segundo puede convenir á mis instintos, lo primero me haria mucho daño. Crée Samper que la bilis se me mueve, porque medigan mulato ó chino ó negro? Crée que hago

siquiera una mueca porque me diga *raqúitico*, diminuto ù hocicon. Feo soy, pero algo ménos que Rafaelito, y ya eso es algo. Zambo soy, pero zambo puro y no de raza cruzada como la del burro y la yegua. Usted es colorado, así pintan á Judas, y cada cual tiene su color.

El artista Maunoury ha hecho mi *retrato* junto con el de Samper y el de Vial; el muy tuno me ha pintado en toda mi horrible fealdad; compre U. un ejemplar tocayo, y tendrá el *cachiporrero* abundante material para un magnífico canto.

P. S.—La otra noche preguntaba una hembra, en el teatro, á otro individuo de su sexo:

—¿Por qué no se peinará Samper?

—Porque no hay peine que le entre.

—¿Y por qué no usa armohasa?

—Déjate niña, que ya el *Murciélagó* lo ha escarmentado bastante; pero la lana siempre se enreda.





VI.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

Continuacion del capitulo X.

Lima, 4 de Setiembre de 1863.



OLVÍ á ir al baile! Sí, tocayo mio, cumplí mi palabra, y á fé que me ha pasado mas de lo que U. puede figurarse. A mi edad, tocayo, es un delito de lesa familia ir á pasar una noche entera viendo, porque no sé si U. recuerda que ya le he dicho que yo no bailo sino cuando me hacen *danzar* Samper y compañía. Allí estuvo tambien.... decididamente es lo que llamamos por acá un perrillo de todas bodas; en paseos, bailes y banquetes,

De fijo que se ha de ver
Al *caballero* Samper.

Decian antiguos refranes: no hay boda sin *manjar*

blanco, ni sermon sin San Agustin. Estos refranes han dejado de ser proverbios, porque ya en las bodas no hay *manjar blanco*, sino *gelatina á la jardiniere* ó *charlotte russe*, y los predicadores se acuerdan ya poco de San Agustin para citar á E. Sue, á Victor Hugo, á Luis Blanc y Vial. Pero en vez de esos refranes abolidos por la moda, tenemos el que dice:

No hay festejo, ni hay placer,
Sin Samper.

¿De qué quiere U. que hablemos primero, del baile ó de D. José María? *Elija U. y mamárà.*

¿Del baile? Bueno. Pues amigo y tocayo mio, pocos hombres pasaron las congojas que yo el dia 31: mi pensamiento dominante desde que salí del lecho del descanso fué el baile. A ese pensamiento dominante acompañaban otros dominados. Suponga U. que yo habia visto esos tremendos articulones que publicó *El Comercio* contra los aduladores infames que habian proyectado obsequiar al General Castilla, y la aseveracion de que el salon estaria desierto, ó á lo mas con los poquísimos autores de la ocurrencia; ademas, amenazado estaba todo el que asistiera con incurrir en *excomunion social*, y yo mas que nadie tenia que esperar otro canto del *Vampiro* si me permitia ser uno de esos pocos. Todo el dia no hice sino preguntar á mis conocidos ¿vá U. al baile? y cuando alguno me decia *no*, se me caian las alas del corazon. Por fin, y á salga lo que Dios quiera, empecé á ponerme bonito, á las diez de la noche; tuve los mas estraños percances; los botines me salieron apretados, los guantes se me destrozaron antes de entrar, se me perdió el tarro de colorete; en vez de polvos de rosa, me dió el sirviente harina de trigo, y al ponerme el frac, que un amigo tuvo la bondad de prestarme, salimos con que me sobraba una cuarta en cada manga; preciso me fué, para no malograr el vestido ageno, ocurrir á la cien-

cia de mi portero el *chino*, quien, qué sé yo como, me echó un baston en la manga y adelante. Rezando el *Magnificat* salí de mi casa, y entonando el *Miserere* llegué á la puerta de la Universidad; el alma se me volvió al cuerpo, cuando ví el número de coches y de personas que entraban; cuando penetré en el salon me sentí con dos almas; cuando supe que habia llegado D. José María, creí tener tres almas, y cuando por fin, ví que la concurrencia era tan selecta como la que á los anteriores bailes habia asistido, creí que todo yo era una pura alma.

Ya he visto tocayo que uno de los jóvenes á quienes U. educa, es decir, uno de los cronistas, hizo la descripcion de la suntuosa y agradable vista que el salon presentaba al *ojo atento de un filósofo pensador*. Al esquisito gusto de las decoraciones, una U. el esplendor de mil luces y de mucho mas brillantes hermosuras, y dígame U. con la mano en el pecho, *tacto pectore in verbo impresoris*, si no hay mas que de sobra para que á un viejo se le caiga un..... cualquiera cosa.

Muy bien dicen tocayo, los que dicen que Dios no anduvo muy acertado cuando sometió el mundo á ciertas leyes. ¿Por qué nos hemos de envejecer? y ¿por qué cuando nos envejecemos, no nos hacen caso esas que Samper llama *botones de rosa*, y que U. y yo llamamos muchachas bonitas? Qué felices son los turcos, tocayo! ¡Ay! ¡por qué no nacimos turcos! Qué fortuna para dos viejos como nosotros poder cacarear, aunque no fuera mas que cacarear, en corrales habitados por numerosa familia! ¡Vamos! ¡silencio! Tal vez estoy ofendiendo los oidos, no, los ojos de U.

Bien estamos como estamos, supuesto que aun no hemos llegado al floreciente estado de Nueva Granada en donde el matrimonio no pasa de ser un contrato de *locacion de servicios*.

Cuando á uno lo *agarran de pava* en esta tierra, no hay mas que resignarse; en cuanto me veia al-

gun convidado, volvíamos á las preguntas del baile anterior.—¿Ha visto U. á su amigo?—Yo contestaba muy risueño.—Ya tuve ese gusto.

La noche pasó como pasan todas las glorias mundanas; los que bailaron, jugaron y cenaron, se divirtieron mas que yo; mas no por eso dejé de tener mis momentos de placer; encontré á varios *pollos* de mi juego; hablamos de política, de literatura, de estadística, de poesia y de *derecho americano*, aplaudimos el gusto de las bellas para adornarse &a. &a., pero no hay en el mundo gozo completo. ¡Samper *no bailó!* tocayo mio, ni un rigodon; si yo hubiera sido hembra y me hubiera hallado en estado interesante, de fijo tengo algo que sufrir, tales eran mis antojos de ver á mi Pepe María lucir su agilidad *piernítica*.

A las seis de la mañana, tocayo mio, me retiré con todos mis honores, y me acosté en mi poco mulrido lecho, despues de haberme encomendado á Nuestro Padre San José y de haber dicho:

Cuatro pilares tiene mi catre,
Cuatro angeles me lo guarden;
Dios me libre de roncar y de toser,
De soñar con el diablo ó con Samper;

Y pues con Samper estamos,
Con él sigamos.

Tocayo mio, habrá U. sabido que, ahora pocos dias, se publicó en mi predilecto periódico *El Comercio*, un articulito revelando la osadia con que muchos pretendidos sabios se *daban aires* de ser los autores de *Un Vampiro*; veria U. tambien que se hacia la *debi-da* justicia al mérito literario y poético de la obra, encontrándole el sabor añejo del vino largo tiempo *embodegado*; veria U. por último, que llegando la circunspeccion del escritor hasta dudar de que fuera *cierto todo el contenido*, se afirmaba que los hombres

mas competentes, coleccionaban los trozos de esa obra que tantos padres indignos querian apropiarse.

No me toca á mí juzgar de la ponderada parte literaria, pero sí quitar al autor el tormento de que muchos quieran privarlo de la alta *honra* que debe reportar de su obra. Los que por la belleza de estilo encuentran grande mèrito en una produccion procaz en que todo es mentira y calumnia y en donde un hombre que no conoce el honor, se juega con el ajeno de un modo descarado, serian capaces de adornar sus gabinetes con hermosos jarrones repletos de inmundicia; de adorar la *virtud* de una prostituta bien vestida, y de poner en sus bibliotecas un tratado de corrupcion siempre que fuera la obra de un notable poeta. No hace mucho honor al gusto de los coleccionadores dejarse arrastrar por el mèrito de los buenos versos; la verdad es lo único que hay bello en el mundo; el poeta que, léjos de elevarse á lo grande, de cantar la virtud y de inspirar nobles sentimientos á los lectores, se dirige á los muladares y busca la mas hedionda inmundicia para arrojarla á la cara de otro hombre, en medio mismo de una sociedad civilizada, ese, tocayo mio, puede encontrar admiradores entre los presidarios; allí donde la dignidad personal es desconocida; allí donde el mas procaz es el mas elocuente.

Suponiendo que fuera cierto todo lo que se me ha dicho; suponiendo que los documentos hasta aquí publicados nada importen ante la conciencia pública, ¿es la insolencia el arma del poeta? Es ese el modo de corregirme á mí y á los hombres que como yo hayan pasado su vida de iniquidad en iniquidad y de robo en robo? Responda U., U. que ha establecido la libertad de imprenta; U. que ha hecho al país el inmenso servicio de trabajar 24 años por moralizar al pueblo.

Por otra parte ¿qué dijera U. si yo le asegurara que al momento que uno de nuestros escritores ha sabido que le imputaban esa obra, sea por sí ó por

otro conducto, lo primero que me ha hecho decir era que su corrupcion no habia llegado hasta ser el mayor difamador del mundo? ¿No ha visto U. que *hasta Vial* ha rechazado la imputacion de ser cooperador?

Se dice que tal se hace porque se me teme: si se teme, habrá por qué; si el hombre que eso escribe tiene evidencia de los hechos; si es hombre de honor y de valor, ¿porqué se oculta? ¿Cuándo me he ocultado yo al escribir contra cualquier hombre por elevado y poderoso que haya sido? Solo el asesino esconde el brazo que arma el puñal; solo los cobardes alevosos se ocultan para herir. Admitida, pues, mi renuncia y preparadas mis mulas, salí de Huánuco para esta capital á donde llegué el 30 de Enero del año de gracia de 1850.

En *aquel entónces*, ardía la hoguera y humeaba la chimenea hasta ahogar al cocinero. Estaba en todo su vigor la lucha eleccionaria entablada entre los señores Echenique y Vivanco. Libre en mis opiniones para adoptar el partido que mas me conviniera, ofrecí mis servicios al Sr. General Vivanco, cuando su derrota eleccionaria era casi un hecho, es decir despues del 17 de Febrero. Escribí, pues, en favor de mi caudillo, pero en muy diverso sentido al de los demas sostenedores de su candidatura. Estos, como la mayor parte de los escritores echeniquistas, querian deducir los méritos de los jefes de su partido de los crímenes y defectos que suponian en el adversario. Yo mas patriota no podia infamar al Perú, echando lodo sobre ninguno de los hombres que se presentaban como dignos de ser elevados á la presidencia. Combatí la candidatura del General Echenique, sin tocar ni injuriar al hombre; escribí mas contra el gobierno existente que contra el candidato de oposicion.

En el fragor de esa lucha, salió un adversario que encontró mas comodo que otra cualquiera cosa decir—El escritor vivanquista Fuentes es el mismo que siendo juez de Huánuco, de donde acaba de ve-

nir, se robó las potencias de un Cristo"—¿Quería U. que yo no viera la repetición de esa infundada calumnia con el mismo desprecio que la había visto nacer? Pues caro me cuesta ese desprecio; no me habría ocurrido que un hombre para vivir exento de injurias, era preciso que tuviera comprobantes de que nunca ha entrado á cárceles, ni cometido robos ni hecho asesinatos. Yo reposaba en el testimonio de mi conciencia, yo veía que ninguno de mis amigos me retiraba su mano, y la misma naturaleza de esa acusación me parecía bastante para que nadie creyese en ella. Repito á U. que me chasquéé, y confieso que he sido un bruto de marca mayor al creer que no habría hombre que se creyera honrado que tuviese la insolencia de repetir esa calumnia.

Yo no ví, el año de 1850, sino un efecto del espíritu de partido, y muy hueco me decía á mí mismo: no pudiendo decirme nada que me hiera recurrer á repetir una falsedad que jamás podrán probar. Mi silencio sobre ese punto pareció tomarse como una confesión tácita ó como el resultado de la imposibilidad de rechazar la acusación; preciso me fué pues, tocayito, ponerme en guardia, y U. me permitirá que le espete un documento que si por mal dirigido cae sobre el hocico del que se atreve á asegurar el hecho de ese robo, debe esperarse que lo hará callar para siempre. (1)

Vivo está el Dr. Garay, Vicario de la Provincia de Huánuco, y el sacerdote que prestó la declaración era un hombre respetable que servía mas de veinte años la capellanía del hospital. ¿Todavía tocayo, habrá quién se quiera convertir en el eco de esa calumnia? Sí: mientras exista el *Comercio*, los calumniadores tendrán cátedra desde donde puedan hacerse oír.

Parece, pues, que en cuanto á lo de las potencias del Cristo de Huánuco, puedo decir á U. lo que le

(1) Véase el Núm. 14 de los documentos.

he dicho con respecto á las demas acusaciones de que hasta aquí he tratado.

Aunque sea estraño al objeto de este capítulo, voy á hablar de un asunto que bastará á probar que al tener U. conciencia no podia permitir la publicacion de un *Vampiro*.

U. y yo fuimos unos de los primeros hombres que aceptamos la idea de trabajar por el establecimiento de la *Providencia*. Desde ahora veinte años me ha honrado U. dándome su mano; en las primeras juntas en que trabajamos los estatutos, me lisonjeaba U. titulándome el alma de esa Empresa. Cuando estaba ya hecho cuanto yo podia hacer, cuando iba á abrirse al público el establecimiento y mis ocupaciones no me permitian concurrir á las juntas, renuncié el cargo de *consultor*; U. vió mi renuncia, U. se opuso á que se aceptara, U. propuso que se me dieran honorarios que nunca he querido recibir, apesar de que *esplotó* á todo el mundo; y con acuerdo de U. se me pasó el oficio que publico bajo el núm. 15 (1), cuyos exagerados términos confieso no haber merecido por lo poco que hice.

En Diciembre del año pasado era yo, pues, un hombre á quien podia darse la mano; y hoy ha dejado U. que se diga en el *Comercio* que ningun hombre honrado puede dármele sin degradarse. En ese mismo mes dió U. su voto para que se me prodigarán elogios; hoy dá U. su periódico para que me colmen de injurias. ¡Brava moralidad! Yo he escrito mucho y escribiré mucho mas contra el *Comercio*, porque el *Comercio* infama al Perú; cambie U. de hombres y cambie de sistema y me verá U. cambiar á mí de conducta periodística.

U. trayendo á hombres como á Samper y consintiendo á otros como Vial, contribuye á aumentar el desprestijio de su periódico, y yo, al mismo tiempo que contribuyo patrióticamente á ese desprestijio,

(1) Véase el Núm. 15 de los documentos.

encuentro en los mismos ataques abierto el camino para hablar una vez por todas. Sin el *Vampiro*, nunca habria yo tenido valor para dar al público documentos que aquí y en cualquiera otra sociedad honrarian á cualquier hombre. Yo he probado á U. que es un mal periodista que desconoce sus propios intereses; ¡he probado ántes que Samper era un charlatan sin ciencia y con mucha tontera y vanidad; hoy voy probando ya que es un calumniador sin honor. ¿Qué mas puedo apetecer? Vayan *Vampiros*; sus ataques, léjos de herirme me producen muy provechosos resultados.

POSDATA.

Hasta mañana. Diga U. á Rafaelito que ya tengo en mi poder un cuadernito titulado *Mirada á Vial*, que publicaré como apéndice á mi Biografía.

Vale, y ¡mucho que vale!





VII.

OTRA CARTA AL VECINO.

CAPITULO XI.

Robos de la consolidacion—El murciélago—Conspiraciones y otras cosas.

Lima, Setiembre 9 de 1863.



o estrañará U., tocayo de mi corazon, que hayan pasado unos cuantos dias sin que yo continuára dirijiendo á U. mis amorosas letras. Es el caso que desde que despedí al *chino* portero porque habia dado en la manía de dejar entrar á los acreedores confundiéndolos con los *deudores*, estoy acribillado de los primeros hasta el punto que no me dejan *hueco* para rascarme la cabeza.

He visto tocayo los dos, hasta hoy, últimos cantos

de mi poema. En el primero siguen las calumnias en escala ascendente; en el segundo, se cambia de rumbo y se contrae el autor á probar que soy el mayor burro de este mundo, después de haber probado que soy el mayor pillo. ¡Agradezco! Dice tambien el esclarecido autor, que las tundas que me ha dado me tienen casi muerto y condenado al silencio del que no tiene que replicar! pero para que no falten esas contradicciones en que tanto incurre el que difama, se dice tambien que nada saco con escribir biografías y disparates. ¿En qué quedamos pues? ¿He hablado ó no he hablado? Sabe U. que es una buena táctica la de no hacer caso de pruebas ni de argumentos, y volver á repetir las injurias como si fueran cosas nuevas? La prision de Clichy por ejemplo, tiene el honor de figurar en casi todos los cantos: he dicho sobre esa supuesta prision cuanto podia decirse, he desafiado al escritor á que la pruebe y mi silencio te responda: siempre el sastre y



siempre la cárcel, y lo mejor es que el autor del *Vampiro* va á vengar á toda sociedad á quien yo injurio con mi existencia y daño con mi aliento, y el tal Quijote desfacedor de agavios, la ofende hasta el punto que dudo mucho que cumpla con su ofrecimiento de descubrirse.

Supongamos pues, tocayo, que yo soy un hombre que acabo de salir del presidio por tantos crímenes cuantos dias tengo de vida, y que me paro delante del *Vampiro* y de U. y les digo: al primero, "U., es un *canalla*, alevoso, calumniador y miserable; "U. calumnia con toda la infamia y perversidad de "un hombre que deshonoraria al mas célebre habitante del presidio."

A U: "U. es un periodista inicuo y sin conciencia que, "por saciar su encono y por sostener una competencia puramente mercantil, consiente en prostituir "su periódico"

Y á los dos:

"Pruébenme UU. un hecho de los que me enrostran y los autorizo para que me escupan á la cara "y les prometo ir á esa celda de la Penitenciaría que, "segun UU., me reclama."

¿Qué contestarian UU.?

que los hombres de *honor* no aceptan retos de los *pícaros como yo*.

Pero yo replicaria á UU., que UU. conocen el honor como los bandoleros que detras de una tapia, preparan la tercerola; que no tienen ni el valor de ponerse ante el mismo á quien quieren descamisar. Yo no desprecio á UU.; me dan *asco*. ¡Qué insolencia la mia! ¿No es verdad, tocayo?

Quien quiera que sea el autor de *Un Vampiro* salga al frente. D. Quijote tenia valor para aguantar golpes y porrazos; Jesucristo lo tuvo para ser crucificado; ¿por qué se oculta el que repite muy orondo que va á revindicar los fueros de la sociedad ultrajados por mí? ¿Por qué se oculta ese paladin vengador de mis víctimas? Dígale U. que se presente á

recibir las pruebas de agradecimiento de esa sociedad y muy especialmente de esas víctimas. Dígale U. que si como él lo dice, la *calumnia* es como el puñal, ¿no se convierte él en asesino, algo mas, en envenenador, porque es grave alevosía herir encubriendo la mano?

¿Tanta vergüenza tiene de su propia obra, ó tanto miedo de mi malignidad?

Si es lo último, le ofrezco del modo mas solemne que no le diré una sola injuria y que me limitaré á exigirle que pruebe sus dichos. Los hombres de *honor*, aun cuando tengan que haberselas con el ser mas abyecto y despreciable, no deben faltar á las leyes que él impone; para corregir á un difamador no es preciso difamarlo; para agarrar un objeto puerco y echarlo á un muladar, nunca se empuerca uno las manos con mas asquerosa inmundicia. El juez que en justicia y con circunspeccion condena, es tan respetable como odioso el verdugo que ejecuta la sentencia.

Comprendo que cuando se dice que me he quedado en un *sepulcral* silencio, se aludirá á que, no escribo en *El Comercio*, único diario *autorizado*, y único palenque conocido como digno de los que quieren decirse desvergüenzas: si así es, tiene U. razon, porque muy poco dispuesto estoy á presentarme como combatiente en ese circo, por dos razones, una de *peso* y otra de *valor*. El *Murciélago* que no tiene ni la *popularidad* ni la circulacion que el *Vampiro*, tiene su círculo de lectores; los que quieren *Murciélago* lo leen, los que quieren *Samperadas* se van al *Comercio*: además si yo le mando á U. tres ó cuatro columnas diarias, tengo que remitirle tambien diariamente veinticinco ó treinta pesos, y de ello resultaria que mientras *El Comercio* es mi verdugo, fuera yo quien le pagase. ¡Muchas gracias! tonto soy, pero no tanto que crea que si como afrecho he de poner huevos.

Voy á contar á U. un cuento que de puro viejo

ha perdido la gracia, pero que me viene á pelo á propósito de la última *vampirada*. Cierta individuo que habia perdido una pierna, se la puso de palo, tuvo una riña con otro individuo que se permitió arrojarle una piedra, pero por fortuna del cojo, la piedra le cayó en la pierna de palo; como ese miembro tenia poca sensibilidad, el cojo dijo: *allí me las den todas*. Lo mismo, ni mas ni ménos, contesto á los que piensan herirme con decirme torpe é ignorante. Para enojarse de eso, necesario era que yo tuviera la vanidad de Sampamplus ó la de Vial, quienes sin *usurpar jurisdicción*, estarian en su sitio en las varas de un coche, aunque no formen buena pareja; y preciso que yo tuviera el candor de haberme recomendado alguna vez haciendo mi foja de servicios, titulándome enciclopédico como lo hace José María, con una petulancia que inspira compasion, y echando al público sus trabajos, que segun él y para él lo elevarán á una altura á que no alcanzará la vista humana. Dios me ha libertado de esa *virtud* que llaman la vanidad, y me declaro tan ignorante ó mas de lo que quiera cualquier otro declararme.

Mentira es (perdone U. la insolencia) que yo haya querido ejercer ni ejercido nunca la medicina. ¿Si no soy médico cómo se pondria nadie en mis manos? ¿si no tengo ni creo en la ciencia infusa, como me atreveria yo á hacer un *rol* que no era el mio? Para semejante atrevimiento era necesario ser un Samper. Si mis defensas como abogado se han resentido de mi ignorancia é incapacidad, si mis informes ante los tribunales han sido rebuznos ¿qué puedo hacer? Acaso estaba en mis manos contrariar los decretos de la Providencia ni comprar sabiduría y talento en una botica, con la facilidad que se compra á U. una columna de su *Comercio* para acabar con la reputacion de un hombre? Lo que yo sé es que así bestia he vivido algun tiempo de mi profesion, tan lisonjeado por ella y por las personas á quienes he

servido, que me importa tanto ó ménos que nada el juicio del *Vampiro*.

Materia es esta en que mi desagrado para ocuparme de mí, es tan grande que será lo mejor y lo mas prudente, así como lo mas decoroso, ponerle punto final. No será sin embargo muy fuera del caso decir á U. que á pesar de mi reputacion de *mal abogado*, casi todos los dias encuentro *tontos* que se empeñan en que yo me encargue de sus asuntos judiciales y que no acepto esos asuntos por que mi ánimo de esplotacion llega hasta el punto de no querer *robar* honorarios, temiendo servir *mal* por falta de tiempo. Después de estas cortas razones debe U. saber, si no lo ha olvidado, que el Sr. General Echenique á consecuencia del triunfo electoral, fué proclamado presidente de la República y que tomó posesion del mando el 20 de Abril de 1851 á las dos y media de la tarde, poco mas ó ménos.

Aunque es cierto que yo fui uno de los mas encarizados escritores vivanquistas, diré, aunque U. no me crea, que desde ese mismo dia no escribí una sola línea por un monton de razones que seria largo enumerar y entre ellas, porque no creo que ningun hombre, tiene el derecho de oponerse á hechos cuya realizacion aparece como el resultado de la voluntad nacional; porque si es licito combatir al candidato, no puede serlo poner embarazos al mandatario recién elevado, cuyo conducta administrativa no es conocida; porque yo no tenia ningun motivo personal que me arrastrara á ser enemigo del Sr. General Echenique, pues en caso de que existiera tal motivo, mi oposicion tendria un carácter despreciable; porque siempre he profesado respeto á toda autoridad erijida en nombre de la ley, y porque en fin, yo necesitaba separarme de la política para buscar el *cum quibus*. Debo decir á U. que cuando acabó el festejo eleccionario, quedé lleno de deudas, porque á pesar de lo mucho que *robé* en Huánuco, no hubiera podido venirme á Lima si mi generoso y buen

amigo D. Antonio San Miguel no me hubiera proporcionado los medios necesarios, y porque en todo el tiempo de la lucha eleccionaria, mi cuerpo y mi alma estaban empeñados en servir á mi caudillo con esa entera consagracion que siempre he empleado en servicio de mis amigos. Cuando era inútil todo trabajo, abrí mi estudio y la fortuna me sonreia de un modo muy halagüeño; pero Dios quiso mandarme una enfermedad de pecho que segun los médicos era incurable si yo no abandonaba el estudio. Confiese U. que no podia darse una situacion mas divertida, pobre, enfermo, con familia, y sin poder trabajar!

Como no esperaba yo ni un cuervo con el pan cotidiano, ni una lluvia de maná, ni un testamento que me hiciera rico, me propuse ser *aguador*, sí tocayo mio, vendedor de agua. Sin embargo, yo encontraba que aunque del color de los aguadores, y con un hocico africano bastante pronunciado, no me convenia tener un burro á que ponerle un par de angarillas y en cuya anca fuera yo montado rascandole los hijares con un hueso. Me ocurrió, pues, establecer el reparto por medio de carretas, mas como la empresa requeria capitales que yo no tenia, preciso me fué buscar un amigo que me diera prestados dos mil pesos y asociarme con otros dos. La empresa prometia; estaba ya para arreglarse y sin saber como ni por que, me cayó como del cielo un decreto supremo que prohibia vender agua en carretas y que solo autorizaba esa industria por el *sistema antiguo*, es decir á burro. Recuerdo que el Sr. Dr. D. José G. Paz-Soldan era entónces consejero de Estado y que tuvo la fineza de verme y proponerme que me quejara al Consejo por la infraccion constitucional que aquella prohibicion *hidráulica* entrañaba. No quise reclamar porque no queria meter bulla y sufrí calladito las siguientes consecuencias.

Yo habia otorgado una escritura por dos mil pesos con un año de plazo. Habia contratado por cinco

años, veintidos artesanos alemanes de los cuales el que ménos ganaba dos pesos diarios; tenia listas carretas, pipas, arneces bestias &c. habia escriturado un local para fábrica y otro para corrales.

Calcule U. mi situacion divertida; la empresa me dió en agua y esta me llegaba ya hasta la coronilla. Otro cualquiera hubiera entregado las llaves al tribunal de los aguadores y se hubiera declarado *aguador quebrado*, pero me parecia que con vida y con trabajo se paga y no abusa del que generosamente presta su dinero.

Llevé mi *picardía* hasta el punto de reconocer como deuda mia el capital gastado por mis socios. U. y cualquiera otro hombre *honrado*, les hubiera dicho: todos pierden; pero eran tan pobres como yo en cuanto al dinero, pero yo no lo era en corazon ni en esperanzas.

Me tuvo U., pues, con una fábrica de la cual yo no sabia como sacudirme. Puse avisos para recibir obras y como en esta tierra no es vituperable hacer una fortuna *jugando* y lo es, y mucho, pretender hacerla trabajando, no faltó quien me *echara* artículos en *El Comercio*, llamandome *abogado sin pleitos*, *médico sin enfermos*, y herrero sin saber hacer clavos y se censuró con una acritud *sampérica* el que yo hubiese llamado ese establecimiento *carrocería alemana*, no siendo yo aleman.

El Vampiro no ha conocido esa parte de mi historia se la apunto para que averigüe los robos y explotaciones que durante ella cometi.

Mientras tanto... mientras tanto, tengo tocayo mio la necesidad urgente de suspender esta carta, hasta mañana que hablemos de la consolidacion y sus frutos.



VIII.

Continuacion del capitulo XI.

Lima, Setiembre 11 de 1849.



ON que se vá? Tocayo, dígamelo U. para creerlo, por que tanta dicha me ahoga! ¿Se vá? y yo soy quien lo voto, y lo voto tan puerco que no habrá quien lo agarre. Quién creyera, tocayo mio, que un hombre que ha desempeñado 25 destinos públicos y varios municipales, y que ha escrito tantos millares de páginas, hubiera venido á perder su fama en Lima y á salir medio con el rabo entre piernas como perro sarnoso? Bien dijo aquel que dicen que dijo, que el mas ruin *chiquero* rompe el *cochino*. Yo, el mas ruin de los animales del mundo; yo el *Murciélago*, ó si U. gusta, el *Vampiro*, he sobrado y bastado para hacer ver que

Ese *Monsieur* Samper era un pedante
Por detras, por enmedio y por delante.

Que al hacerlo U. traer desde la Francia,
Trajo un *cuerno*, mas no el de la abundancia.
Y que si sigue el hombre en el *Comercio*
Se arruina U. tocayo, *sin redemptio*.

Lo mas curioso es que Samper ha dicho á varias personas, cuyos nombres no cito por no descubrir los *incógnitos*, que se habia retirado de la amable compañía de U. porque su periódico no era lo que él habia creído y porque un hombre como él no podia estar en compañía de Rafaelito.

Este por su parte decia y aun creo que dice que U. hizo un pan como unas hostias, haciendo venir de encomienda á ese charlatan de ideas absurdas. Quizás ambos negarán que se han tratado así de espalda á espalda, pero no porque lo nieguen es menos cierto; mientras tanto á U. le ha sucedido lo que á aquel Vega, que tenia muchas gallinas y una vieja que las cuidaba. La vieja en ocasiones daba á los animalillos tanta comida que se morian de atracon; en otras les escaseaba tanto la dieta que se morian de debilidad, el pobre Vega exclamaba:

Por mucho ó por poco la muerte les llega:
¡Demonio de vieja! y quien pierdes Vega.

U. es el que ha perdido, y tanto, que para recuperar algo ha creído conveniente hacer escribir ó publicar el *Vampiro*. El cálculo ha sido bueno, lo que hay es que salió malo: así sucede.

Me contaban, cuando yo era jóven, que U., á los principios de su vida periodística, tenia asalariadas algunas plumas y que cuando no *chorreaba* lo suficiente la seccion de *Remitidos*, se ponía la puntería á una persona cualquiera que pudiese pagar una contestacion, y que sin mas *Dev gratias*, le *echaban* un artículo que lo dejaban sin dormir; al dia siguiente, el maltratado se dirijia al injuriador y cata allí la pelea amarrada, y U. riendo y engordando y po-

niéndose colorado como un boton de rosa.

U. dijo sin duda para su capote: este pícaro *Murciélago* me ha quitado algunos suscritores; á poco andar me hace un forado, pues cargar baterías y fuego hasta que el diablo pierda los cuernos. Dos ideas grandes piramidales, estupendas, comprendía ese plan. La primera y principal desprestigiar al enemigo y excitar contra el individuo la odiosidad popular. La segunda hacer que el mismo individuo se defienda donde ha sido batido y quitarle la honra al mismo tiempo que los pesos; pero tocayo, los cálculos humanos fallan. Los hombres que hace años se titulan mis amigos, me felicitan por los ataques de U. y mis artículos no han necesitado la alta honra de figurar en las columnas de los *Intereses personales*. ¡Fío tocayo! ¡qué fiasco!

No dejaré de confesar á U. tocayo, que la tarea se me va haciendo mas pesada de lo que creí, y que soy de la opinion de los que han dicho que yo debia haber aprendido de Samper, y *despreciar* á U. y al *Vampiro* como se lo merecen; pero he principiado y justo es acabar por mucho que me pese.

Yo creí hacer á U. un cuadro completo de mi vida, mes por mes, año por año y época por época; pero la verdad sea dicha, no persistí en la idea de perder tanto mi tiempo. Sépase U. que de cuanto me han dicho y me dirán despues, lo único en que tienen razon es en asegurar que tengo tal cinismo que ni un dia me he quedado sin comer, ni una noche sin dormir por las lindezas que UU. me prodigan: al contrario las leo en alta voz y en familia, porque las obras maestras deben recomendarse, y como obra de difamacion el *Vampiro* se citará, sin duda, como un acabado modelo. Tengan UU. esa satisfaccion.

Al defenderme de algunos cargos me seria preciso, tocayo mio, tocar á ciertas personas que me han hecho algunas buenas pasadas en la vida; pero yo no acuso, me defiendo y siempre que sea preciso

herir á algunas *sujetividades*, guardaré silencio sobre los detalles. Este capítulo lo vamos á dividir en párrafos para que U. no se fatigue.

Primer parrafon
¡Consolidacion!

Estaba yo llamando á los diablos por señas en mi famosa carroceria y perdiendo en ella hasta las uñas, cuando un sujeto me consultó sobre la compra que queria hacer de un expediente. Aunque soy *pillo* desde los tuétanos hasta la piel, dí al individuo mi opinion contra la compra, por várias razones legales que no es del caso decir; buscó el parecer de otros; algunos le dijeron que el asunto era de cajeta, hizo la compra y se ganó una carguita de pesos muy regular ¡Buen provecho!

A los pocos dias una señora que aun vive y á cuyo testimonio no me refiero por respeto á su sexo, me trajo un envoltorio que contenia un expediente que no habia podido salir de cierta parte por falta de cierta cosa que le pedia cierta persona, para ponerlo en cierta condicion favorable. Yo no tenia esa cosa y considerando que el ántes dicho individuo, debia haber quedado contento con su primer ensayo, le llevé señora y expediente; á la primera, para que ajustaran sus condiciones, y al segundo para que fuera examinado. Preguntándome qué tal me parecian los papeles, contesté que eran, ni mas ni ménos como los otros que se habian convertido en vales. El negocio se hizo, el individuo compró, la señora recibió sus monedas y conservo la carta á que me acompañó una letra de 300 pesos por mi diligencia; como esta habia sido ninguna, devolvi la letra y conservo tambien la carta en que insistió para que los tomára sin que yo lo hiciera, á pesar de encontrarme atorado por la pobreza. El segundo expediente tuvo buena suerte, y el caballero á quien gustaba el paso de la mula, me encargó que le llevára to-

do expediente que me presentáran ofreciéndome una comision decente. Hícelo así ni mas ni ménos que lo hubiera hecho el hombre mas honrado: ni los expedientes eran míos, ni yo los hacia girar, ni los veia desde que los entregaba, y con mas ó ménos conciencia se me daba la pitanza que yo recibia siempre con gusto y reconocimiento. Aunque U. me diga un pillo sin vergüenza, le diré que si yo hubiera conocido la veta, la hubiera seguido seis meses ántes. Uno de los expedientes que me llegaron, no fué del agrado de mi *patron* y entónces supe que habia otro caballero que andaba por los mismos andurriáles, se lo llevé y negocio hecho.

Algo despues, el capitalista D. José Sarmiento me propuso que comprara todo espediente, ya reconocido, que quisieran vender los dueños, con el uno ó dos por ciento de rebaja sobre el valor de los vales. El señor Sarmiento sabia que muchos vendian porque estaban llenos de compromisos y deseaban no esperar los seis ù ocho días que pasaban ántes que la direccion del crédito espidiera los vales y el Gobierno los firmara; compré en realidad algunos espedientes y me gané muy buenos pesos. ¿Diga U. ahora es esto robar, es falsificar, es haber perdido el honor y la conciencia? ¿Hubiera U. dejado de hacer esas operaciones?

¿Sabe U. tocayo lo que hice entónces? *regalé* el establecimiento con todos sus pequeños capitales á un artesano del pais que me habia servido con lealtad; pagué á todos mis acreedores hasta el último peso.

Mi fama de rico excedia á mis riquezas! De la tierra me brotaron amigos; mi *fama* de *generoso* se estendió como aceite en un papel, y si yo dijera á U. que casi cuanto tuve pasó al poder de mis nuevos amigos tal vez me tendria U. por un mentiroso de marca mayor; un capitán habilitado, me pidió cerca de tres mil pesos, para declararse en quiebra siete dias despues, dejándome por toda garantía su *hon-*

rada firma; un negociante me pidió que le salvara su honor con 1700 pesos por cuya falta lo iban á concursar; se los dí y él se *salvó* dejándome como á los génios que no suben al cielo porque no son ángeles, ni bajan al infierno porque no son diablos. Por último, un caballero á quien si U. pregunta por mi, de fijo le dice que soy un pillo, me pidió treinta mil pesos en vales y no teniendo yo íntegra la suma pedí lo que necesitaba para completarla; aun tengo en mi poder el documento que daría á U. por 500 pesos, si quisiera hacer un negocito mas limpio que el que ha hecho con el Dr. La-Puente sobre el asunto Vives.

El resultado fué que mis glorias y fortuna duraron poco y que á fuerza de tanta *pillería* me quedé muy pronto mirando al cielo y debiendo. U. y todo Lima saben lo que hice entónces; vendí mis muebles, vendí las alhajas de mi muger, me quedé como ántes de la consolidacion y pagué á mis acreedores. ¿Hubiera U. hecho otro tanto? ¿Lo hubiera hecho el escritor del *Vampiro*? Mucho lo dudo.

Contaré á U. otra de mis pillerías de esa época.

Entre las personas que me vendieron espedientes reconocidos, se contaba una que ahora dos ó tres años salió de este mundo de penalidades. Este individuo me ofreció en venta la mitad de un espediente; me hizo una escritura pública ante el escribano D. Juan Cossio y recibió de mí una libranza por 3,800 pesos contra el Sr. Sarmiento. Viendo yo que pasaban dias y noches sin ver los vales ni la cara del vendedor, fuí á la Direccion y supe que los vales habian sido recojidos por una tercera persona. Pleito para recojerlos: el juez fué el Sr. Dr. Tudela, el escribano el mismo Cossio; el pleito se convirtió en concurso porque el muy *honrado* caballero habia vendido á cuatro el mismo espediente. La primera venta se declaró la válida, como era natural; mi accion se perdió y siendo notorio el pleito y su motivo al señor Sarmiento, era claro que yo no tenia responsabilidad; sin embargo, él habia depositado en

mí su confianza y habia pagado por órden mia, me impuse la obligacion de abonarle los 3800 pesos, y el señor Coronel D. Manuel Ibañes que vive y está al corriente de estos hechos, puede decir si he cumplido mis compromisos. ¡Vaya tocayo, confiese U. que soy un *pillo* quizás mas delicado que U!

Yo desafio á U. para que busque, indague, y aùn que ofrezca gratificaciones que yo pagaré, si yo hice sustanciar espedientes, si se me reconoció alguno, si figuró mi nombre en ellos.

En la época de la consolidacion no tenia yo ningun género de relaciones con el Sr. General Echenique. Él está presente y puede decir si tuvo la mas lijera idea de que algun espediente fuera mio; si yo le pedí favor ó si álguien se lo pidió para mí en esa clase de asuntos. Además, si el haber tenido parte en espedientes fuese una causa de indignidad, cuántas.....! pero al negocio; aquí no se trata de hablar mal del prójimo.

Convencido yo, tocayo, de que no me asentaba ser ni aguador, ni carrocero, ni capitalista, dije para mi capote *pastelero á tus pasteles*: quedé ampliamente instruido de lo que eran ciertos amigos y ciertos negocios, y deduje que el que no nació con uñas duras no podia ser arpista.

Quise tentar entónces otro *vado* y hacerme *publicista*: me puse á componer un diccionario de legislacion peruana, al cual me consagré esclusivamente por mas de un año: no tomé parte ninguna directa ni indirecta, activa ni pasiva, en la revolucion del 54; ni fuí *mashorquero* ni *libertador*. Yo habia tenido motivos de tratar con alguna intimidacion al señor general Echenique: le debí cariño pero NINGUN SERVICIO personal: le pedí dos para ciertas personas que, después de servidas, le pagaron con la mayor ingratitude. No apetecía el triunfo de la revolucion por millares de motivos que no es del caso esponer; pero si era franco para hablar, no por eso presté á una ni ótra causa el mas insignificante servicio.

Si yo hubiera querido especular con la política, si yo hubiera deseado alcanzar un destino, ninguna ocasion me era favorable. La revolucion se presentaba vigorosa, su triunfo parecia seguro: multitud de individuos se hicieron los perseguidos ó se fueron de Lima en busca del ejército revolucionario, otros se ocultaron sin que nadie los buscara, como yo el año de 1839, y todos ellos alcanzaron lo que quisieron,—figurar. En aquel ejército tenia yo algunos amigos; muy fácil me hubiera sido ser uno de los vencedores de la Palma.

El mismo dia de ese triunfo pude yo tener *empalme*; pero no ha llegado mi iniquidad hasta el punto de la perfidia, léjos de eso se me vió visitar en su escondite al señor general Echenique y á todos los perseguidos, prestarles pequeños servicios, contribuir á la fuga de algunos, y hacer cuanto se debe y se puede por el que sufre. Muchos Coroneles y Generales apénas me habian saludado ántes de esos sucesos; desde entónces son mis amigos.

Ocho dias tenia de triunfante la revolucion, y el primer artículo de oposicion salió de mi pluma. ¿Quién puede negar el tremendo efecto de esos decretos dictatoriales propios de la época del terrorismo? ¿Quién no se sintió irritado al ver que los documentos oficiales no eran sino acusaciones formidables contra los vencidos; persecuciones, encarcelaciones, secuestros, todo eso, y algo mas, fué el fruto que dió al país el gabinete liberal de Enero de 855. ¿Qué podia yo ganar con hacer entónces la oposicion? Mal camino llevaba si queria medrar en una época en que los escritores iban á la cárcel, sin mas formalidad que la de empuñarlos. Notorio es que se hizo cerrar la imprenta del *Heraldo*, que se quiso aprehender al editor y redactor de ese diario; que me cerraron la imprenta del *Murciélagos*; que se dió orden de aprehenderme, y que, saltando de aquí para allá, pude salvarme mas de una vez de las garras de la policia.

Si yo hubiera escrito por hambre ó por especulacion, bastantes ocasiones tuve para satisfacer uno y otro: aunque U. se resista á creerlo, sépase, y vivo está quien puede asegurarlo, que me hicieron propuestas de monedas y destinos que no quise aceptar, prefiriendo la persecucion á la deshonra.

Me parece que entónces era yo un liberal en toda forma: combatia la dictadura y sus violencias, empeñando mi cuero y cometiendo el pecado que quizás no me perdonará Dios, de abandonar la suerte de mi familia por hacer la mas cruda oposicion. Escribí y escribí muy fuerte contra el señor General Castilla, cuando habia mucho riesgo en hacerlo, y no cuando las cosas habian entrado en órden, ó cuando ya ese General estaba fuera del poder.

Como no faltan maldicientes en ninguna época, me dijeron entónces que yo recibia subvenciones del señor General Echenique, y que *El Murciélago* le pertenecia en cuerpo y alma.

Meses después del triunfo de la Palma, todo el mundo conspiraba contra la dictadura. Conspiraban los ministros, los generales caidos y los levantados, los jefes de los cuerpos vencidos y vencedores, los diputados, &c., y yo conspiré tambien con algunos, pero naturalmente mi papel era secundario: conocí entónces la *lealtad* de muchos hombres. Asistí á algunos conciliábulos, y tenia el gusto de saber al dia siguiente, que todo lo hablado habia penetrado ya á los oidos del Presidente.

Déjeme U. que le cuente una historieta que tiene algun mérito. Un dia, de pascua me acuerdo, se me presentó en casa un amigo con el teniente de artillería E. . . . : este individuo ofrecia entregar su cuartel y hacer mil maravillas; tanto ofrecia y tan fácil lo presentaba todo, que yo creí que el tal héroe veía visiones. Desgraciadamente, en medio de nuestra conversacion llegó el General A. . . . , se impuso de las cosas y aun dió en ellas sus palotadas; el valiente artillero salió de mi casa, se entró en la pulperia

de la esquina, y pidió un pedazo papel en el que escribió algunas líneas, mandándome pedir una onza; la caja estaba débil, le mandé la mitad, haciéndole decir que si seguían sus apuros, podía completarle la suma pedida pasada la pascua. Tomó los ocho pesos, quizás bebería una copa á mi salud, yéndose en seguida al Ministerio de guerra á contar lo hablado y lo no hablado, lo cual no le impidió mandar por el resto de la onza.

De esta clase hubo episodios, con los cuales podía llenarse un libro.





IX.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

Continuacion del capitulo XI.

SEGUNDO PARAFILLO.

Lima, 14 de Setiembre de 1863.



AS conspiraciones tomaban cuerpo, querido tocayo mio, y me mandaron de *correo de gabinete* primero al Ecuador y después á Chile; llené mis encargos tan bien y tan acertadamente, que me volví trayendo lo que habia llevado, es decir, cartas, y ya U. sabe,

Que papeles son papeles
Cartas son cartas:
Palabras de políticos
Todas son falsas.

De regreso de Chile, quise establecer mis reales en Arequipa, y tuve la humorada de seguir *Murcié-*

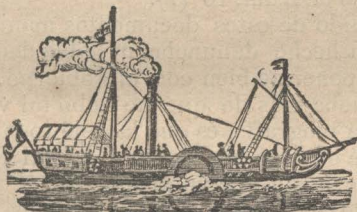
lagando en esa ciudad, y el señor Prefecto, General D. Pedro Canseco, tuvo tambien la de hacerme em-pitar y la intencion de mandarme à esta heróica capital. U. sabrá aquello de si *persiculis fueritis in civitate*, principio que yo seguí haciéndole una mala pasada el gobernador de Islay, coronel D. Mariano de la Barra (Q. D. D. G.).

Volví á Lima y á las andadas, y una dichosa tarde me mandó el *patron* de la lancha echar remos al agua, y nos pusimos en facha para Islay en donde debia empezar la fiesta. Esa creo que es la revolu-cion que el *Vampiro* supone que yo denuncié, delatando al Sr. General D. Baltazar Caravedo. ¿Sabe U. que es preciso ser una bestia en todo el sentido del término, para suponer que yo fuera el denunciante y que me marchara con el denunciado á pasar algunas carabanas como no las deseo ni á U. ni al mismo Samper?

Supuesto que es preciso explicar hasta aquellos cargos que no tienen ni sentido comun, diré á U. que la vispera del dia de nuestro viaje, encontró el señor Mar al señor General Caravedo y le dijo: que se precaviera porque se iban á espedir algunas medidas en contra suya; unianse á esta revelacion las excitaciones que ese General habia recibido de Islay y de Arequipa y las que aquí mismo se le hacian. Cuanto puedo asegurar á U. es que una hora ántes de salir de Lima, maldito si me habia ocurrido que esa noche debia yo dormir fuera de mi cama. Cuando lleguemos al punto de la biografía, manifestaré á U. documentos que quizás lo convencerán de que mis relaciones con el señor Mar no eran las mas aparentes para que yo me anduviera con denuncias.

Algo se habria U. divertido si hubiera visto escondido, en lo mas bajo y húmedo del vapor, á un General, dos coroneles y un *Murciélago*, evitando ser tomados por los perros de presa que les seguian la pista.

Lo de Islay dió en borra: el castillo prendió fuego, pero se mojó la pólvora, y cuando llegamos á Islay nos encontramos con que si estaba la *hecha*, estaba tambien la *desecha*. Preciso nos fué continuar el viaje; en Arica nos dijeron que la puerta estaba cerrada y que siguiésemos gozando de los aires del mar; igual contestacion nos dieron en Iquique, y aquí nos tiene U. navegando para Chile, á donde llegamos en buena salud y con el placer de haber ido, sin que ningun médico nos lo mandara, á mudar de temperamento.



Entre las muchas personas con quienes hablamos en Valparaiso de *revolutis*, puedo citar á U. á Rafaelito que por entónces se hallaba en aquella su *dulce, ingrata patria*: Rafaelito nos dijo que se iba á Copiapó, y que desde allí iba á proporcionarnos cuanto se necesitaba para una conquista. Se fué en efecto; si buscó ó si no buscó, si podia ó no podia darnos lo ofrecido, él lo sabrá; lo que supe después fué que se se habia encontrado cierta cosa que no buscaba.

Allí en Chile escribí la *biografía*. Si ese trabajo es infame, inicuo; si no lo disculpa el espíritu de partido, acepto como he aceptado siempre la responsabilidad de mis actos buenos ó malos; muchos han escrito cosas iguales contra el señor General Castilla y contra otros personajes del país, pero ocultándose y negando después sus hechos. Yo, por el contrario, mas franco que lo que deberia ser, jamás me oculto: buenas ó malas las consecuencias de mis actos debo sufrirlas.

Ha dicho el *Vampiro* que yo vendí la biografía al General Castilla, y que á consecuencia de la venta pude venir al Perú; mentira como todas las demás calumnias que U. publica en *El Comercio*. Yo vine al Perú, por la promesa que el señor Prefecto de Moquegua hizo á mi amigo el Dr. D. Toribio Pacheco, de dejarme vivir en Tacna si yo prescindia de la política. A los quince dias, ó ántes, de haber yo llegado á Tacna, mandó el señor Mar la órden para que me prendieran. Me oculté y escribí á dicho señor dos cartas cuyas contestaciones son las que publico bajo el Num. 16 (1).

El contenido de estos documentos manifiesta que yo no habia hecho denuncias ni habia dado paso alguno para ponerme bien con el gobierno.

Otra prueba más de que no hubo tal venta de la edicion de la biografía, es que la dejé toda en Chile, que toda fué entregada al señor General Rivas y remitida al Perú sin que yo lo supiera.

Sobre este particular pudiera citar mas de veinte testigos muy caracterizados, pero creo que bastará el testimonio del señor General Rivas, inserto en el Núm. 17 (2).

Abandonada largo tiempo mi familia por *mis calaveradas*, que tal nombre merecen, y que nadie me reprochará mas de lo que yo mismo me he reprochado, era natural que mi mas ardiente deseo fuera el volver á Lima: lo hice así á mérito de la carta arriba citada.

A los muy pocos dias de mi llegada ocurrió la revolucion hecha en Arequipa, á favor del señor General Vivanco. Muy conocidas y muy estrechas eran y son mis relaciones con ese honradísimo personaje, para que no se me creyera partidario suyo; así fué, que desde que en Lima se supo que habia sonado por allá la *matraca*, se encomendó al coronel Ba-

(1) Véase el Núm. 16 de los documentos.

(2) Véase el Núm. 17 de los documentos.

quero que me clavara las aletas donde me encontrara. Tuve que recojerme, y ponerme bajo cubierta; escribí en favor de la revolucion, y lo hice con otros muchos que poco despues la combatieron porque no era revolucion *programeada*. En mi escondite estuve hasta el desembarco y fracaso del ejército Vivanquista en el Callao. Al dia siguiente, me hizo llamar el señor Mar para que fuera á la fragata como *Ministro Plenipotenciario, Enviado Extraordinario y Misionero*. Llegué, hablé, ví, y me volví. La mision no tuvo efecto, y no por falta de charla, que dos amigos largo tiempo separados, siempre tienen mucho que decirse.

Por fin, la revolucion terminó del modo que U. sabe, y yo libre ya del placer con que me amenazaba el Coronel Baquero, entré en nueva senda y me entregué con alma, vida y corazon á pleitiar.

Reparará U. que he ido en mi relacion mas que á galope, que me he hecho el oregon sobre ciertas acusaciones referentes á esos períodos: pero ese plan proviene de mi deseo de acabar pronto con esta fastidiosa tarea, sin que por ello quiera pasar por alto, ni guardar silencio sobre esas acusaciones como va U. á verlo en el siguiente

CAPITULO XII.

A cada mal su remedio.

Vivia en un pueblo, segun cuentan las crónicas, una familia de niñas acusadas de mala conducta y que eran conocidas con el nombre de las *Pestes*; visitábalas un cura que al salir cierto dia de esa casa, se encontró con un amigo que le dijo en voz alta; ¡cura, cuidado con la *peste*! El sacerdote contestó: no hay cuidado! no hay *peste* que no *tenga su cura*.

Asi tengo yo en mi botiquin remedio para todo, y no me detendré en las aplicaciones sino en las que lo merezcan.

Acusacion.—El pícaro *Vampiro* para explotar inicuaamente á sus amigos, escribió circulares pidiendo dinero, y cuando lo consiguió, puso avisos diciendo que le habian falsificado su firma.

Respuesta—No falta un Judas en ningun apostolado. Casi desde niño he profesado cariño á un hombre que me ha hecho saborear todo género de amarguras; es afin mio, lo he tenido muchas veces en mi casa como á un hermano. Juntos en la calle y en la casa, estaba al corriente de quienes eran mis amigos y no bastándole lo que ganaba para satisfacer sus vicios, recurrió al arbitrio de escribir cartas á mi nombre, hecho que yo no hubiera descubierto á no ser por una casualidad.

Entre las personas que recibieron la esquila, que ciertamente fué una circular, se contaba el Sr. D. Pedro Landaburu quien encontrándome un dia en la calle me dió mil excusas por no haberme podido mandar mas que una onza, pues aunque tal era la suma que en la carta se le pedia, hubiera deseado servirme con mayor cantidad. Mi sorpresa fué grande, asegurándole que yo no lo habia ocupado; fui con él á la panaderia de la Merced y me enseñó la esquila; en el acto conocí la letra y di las señas de la persona que debia haber llevado la carta, que recojí desde luego, *pagando la onza*. En la noche de ese dia, reconvine al hombre que en tales compromisos me puso y supe de su propia boca, que tambien habia pedido dinero á varias otras personas; que unas le dieron y otras no: como no hay para que llevar nota de esos hechos, recuerdo que pagué al Sr. D. Pedro Terry y á otras personas.

Una de las casas á donde penetró la circular con sabida fué en la de los SS. Canevaro, Pardo y Bar-

ron. El señor Barron conoce demasiado al portador de la carta, y sabe que cuando recibió el dinero y se le pidió recibo, firmó con diverso nombre al suyo.

Este mismo individuo pidió con una carta falsificada un anillo de brillantes en la tienda joyería de los SS. Baulot hermanos, á donde sabia que yo tenia crédito; pidió botinés en casa de Delpy á donde yo nunca habia tomado nada al fiado; pidió dinero al señor Baylly y al señor coronel Murieta compadre y amigo mio.

Yo recoji las esquelas cuya existencia conocia, pagando, como pueden decirlo el señor Terry, y otros: yo hice recuperar el anillo á los SS. Baulot, gastando en ello; yo pagué los botines ¿qué objeto tenian pues los avisos? ¿robar, ó evitar que me siguieran robando?

Es preciso que el autor del *Vampiro* sea el ente mas infame de la creacion para atreverse á calumniar con tanto descaro. ¿Y esas calumnias que puedo desmentir tan fácilmente, pueden hacerme callar? ¡Qué tontos son UU. tocayo mio!

Pongo á U. bajo el núm. 18, (1) una carta de los SS. Baulot, y por no fastidiar al prójimo sin objeto, no he pasado tambien circulares sobre este asunto.

Muy bruto y muy ignorante soy, como UU. lo han dicho, pero no tanto que no pueda redactar una esquila: permítame U. que inserte á continuacion una de las falsificadas para que por el estilo conozca si puede ser mia.

(1) Véase el Núm. 18 de los documentos.

Lima, Setiembre 19 de 1857.

Sr. D. Pedro Landauro,

MI MUY ESTIMADO AMIGO.

Conocedor de la vondad de U. y mis circunstancias tan apremiantes, me arrojan á molestarlo suplicandole se digne facilitarme una onza. Puede U. considerar mi situacion, con tener familia, y dispensar este pedido al que le quedará sumamente agradecido su afectísimo amigo.

S. S. Q. S. M. B.

Manuel A. Fuentes.

Recibí del Sr. Landauro una onza.

Manuel Sotomayor.

El señor D. Raimundo Rosas Morales, con quien nunca me han ligado relaciones íntimas, porque la verdad sea dicha, ha sido siempre muy hinchado personaje, recibió una de esas esquelas precisamente en los dias en que yo, bajo la forma de carta, le habia soplado un vejigatorio para que fuera insolente con sus domésticos y no conmigo. Cuando recibió esta leccion de *buenos modales*, la enseñó al señor Pardo, entónces Alcalde de la municipaalidad, quejándose de que lo tratara tan rudamente en los mismos momentos que acababa de hacerme el servicio de suplirme una onza. El que le dió la carta negó haber recibido el dinero, y yo le *enderesé* la que U. verá bajo el núm. 19 (1) con su respectiva respuesta. A pesar de eso, he sabido, no hace tres meses, que el

(1) Véase el Núm. 19 de los documentos.

señor Morales de las Rosas enseña la esquila y asegura ha berme servido. Así son las cosas! Los hombres no quieren creer que las paredes tienen oídos, y que á nadie le falta un soplon.

Acusacion.—El marques de Castell Bravo me dió una suma para que yo obsequiara á un juez ante quien seguia un juicio; yo me quedé con esa suma; reconvenido por el robo, lo confesé y firmé un pagaré que no he cubierto.

Respuesta.—No fui nunca abogado del marques, ni hablé jamás una palabra con él hasta despues del asunto de los mil pesos. Si el marques tenia un pleito y pendiente el juicio, queria obsequiar al juez, lo queria cohechar; en este caso el juez debia irritarse contra tal intencion tanto como contra mí que la apoyaba. Si terminado el pleito queria obsequiar al juez, no necesitaba sino mandarle el regalo con un criado.

El asunto de los mil pesos lo esplican las cartas siguientes:

Su casa, 2 de Enero de 1860.

Sr. D. Manuel A. Fuentes.

MUY SR. MIO.

Por los términos de su estimada de fecha de ayer y por las esplicaciones que U. me ha dado en presencia de los Srs. Gamboa y Baso, estoy plenamente convencido de que no habiendo hecho conocerá U. mis intenciones respecto á los mil pesos, no ha procedido U. con fraude ni de mala fé al haberlos guardado para si; tanto mas convencido estoy de que U. ha procedido de un modo decente en este

asunto, cuanto que con la carta de U. he *recibido tambien los mil pesos.*

Creo que contestada su carta, ha cumplido con un deber de justicia.

Su atento y S. S. Q. B. S. M.

Marqués de Castell Bravo.

Certifico: que el Señor Coronel Don Pedro Bravo y Aliaga, Marques de Castell Bravo, me ha expuesto que la firma que precede es estampada de su propio puño y letra. Y para que conste pongo la presente en Lima, y Enero 11 de 1860.

Juan Cossio, Escribano Público.

Sr. D. Juan Bazo Basombrio.

Su casa, Enero 3 de 1860.

Mi estimado amigo:

Como las ocurrencias que han mediado con el Sr. Bravo y Aliaga hayan dado lugar á que se hagan comentarios poco honrosos para mi, espero que U. sin faltar á la verdad y á la justicia y sin tener en mira ninguna consideracion amistosa, se sirva contestarme, á continuacion á las siguientes preguntas:

1. ° Si no es cierto que U. vino á buscarme à mi estudio para encargarme de activar el pronto despacho de un asunto litijioso que dicho Sr. Bravo, poderdante de U. tenia pendiente en el juzgado del Sr. Dr. D. Manuel G. Gamboa.

2. ° Si al hablarme sobre el particular, no indicó U. que el Sr. Bravo, estaba dispuesto á dar mil

pesos tan luego que se consiguiese la sentencia definitiva, cuanto antes fuera posible.

3. ° Si al ofrecirme U. esa suma me impuso, como condicion, la de dar el todo ó parte de ella al Dr. Gamboa, fuera como estímulo para que despachára ó como obsequio despues de despachar.

4. ° Si antes ó despues de la sentencia he dicho yo á U. que habia ofrecido ó dado alguna suma al Dr. Gamboa.

5. ° Si yo hablé alguna vez de este asunto en presencia de U. con el Sr. Bravo.

6. ° Si la primera noticia que tuve de que el Sr. Bravo habia querido obsequiar al Juez no fué la esplicacion que U. dió en presencia mia, del juez y del Sr. Bravo, la noche que á instancias mias nos reunimos en casa de U.

7. ° Si estas mismas preguntas no hice á U. delante de esos SS. y si U. no me las absolvió en sentido afirmativo.

Sírvase U. hacerme el servicio que exijo de su veracidad, repitiéndole que solo pido su contestacion ajustada á la verdad de los hechos.

De U. atento y S. S. y amigo.

Manuel A. Fuentes.

MI ESTIMADO AMIGO:

Contesto la anterior, repitiendo lo que he dicho muchas veces ya, verbalmente, y es á la 1. ° y 2. ° que es cierto fuí al estudio de U. á decirle que el Sr. Bravo tenia un asunto pendiente ante el juzgado que despacha el Dr. Gamboa; y que á fin de que fuese prontamente despachado daría un mil pesos. A la 3. ° Que es verdad, no le impuse á U. la condicion de dar el todo ó parte de dichos mil pesos, al referido Dr. Gamboa. A la 4. ° que no me ha dicho U.

nunca, que habia dado algo al Dr. Gamboa. A la 5.ª que no me habló U. de este asunto, ninguna vez delante del Sr. Bravo. A la 6.ª que debe U. recordar que la primera noticia no la tuvo U. en la entrevista que tuvo lugar en mi casa, sino el dia que habló el Sr. Bravo con el Dr. Gamboa y que no habiéndolo encontrado á U. en su casa, cuando lo busqué, por encargo de dichos Señores, se lo dejé escrito. A la 7.ª que es verdad, que siempre le he dado á U. iguales respuestas, á estas, segun lo digo tambien al principiar esta contestacion.

Con lo que satisfago sus preguntas, suscribiéndome de U. Atento y S. S.

Juan Bazo y Basombriç.

Acusacion.—Yo y un empleado municipal queriendo robar al mismo marques, le compramos por 4,000 pesos un crédito de 20,000 pesos, asegurándole que nunca se pagaria; pero luego que hicimos la picardia, nos hicimos pagar de las arcas municipales que estaban repletas.

Respuesta.—Esta cartita.

Sr. Dr. D. Manuel A. Fuentes.

MUY SEÑOR MIO.

En contestacion á la apreciable de U. de ayer, en que me pide U. diga si tuvo U. parte directa ni indirecta en la compra que hice á mi primo D. Pedro Bravo y Aliaga de los créditos municipales que poseia; le declaro que no tuvo U. parte ni intervencion alguna directa ni indirecta en dicha compra.

Aquí concluiria esta carta si al contestar la de U.

no hubiese leído la parte del artículo *Un Vampiro*, referente á este asunto; y como en él se dice que el señor Márquez tenía una acreencia de 20,000 pesos en la Municipalidad, cuyo pago debía verificarse cuanto ántes, que por esa acreencia se le diéron cuatro ó cinco mil pesos y que después se cobraron esos 20,000 pesos de la Municipalidad; y como por otra parte el comprador soy yo, no creo fuera del caso decir que ni la acreencia era de 20,000 pesos, sinó de mayor cantidad, que la familia de Bravo, como la mia, poseían en imposiciones municipales, ni su pago debía verificarse al contado; pues son capitales impuestos al 6, 5 y 4 p. $\text{\$}$ de interes, que no se sabe cuándo se pagarán, y cuyos intereses es lo único que hoy se cobra, ni lo que recibió el marqués fueron 4 á 5,000 pesos sino 20,000 pesos al contado; todo lo cual consta de la escritura de venta celebrada en 17 de Setiembre de 1859, ante el Escribano público D. José de Celaya.

Soy de U. A. S. S.

M. PARDO.

S. C. de U., 6 de Setiembre de 1863.

Acusacion.—Yo y otros abogados establecimos la Gaceta Judicial; me quedé con sus productos, con el dinero que mis cólegas dieron para su fomento y con la fuerte subvencion del Gobierno.

Respuesta.—La subvencion del Gobierno era de cien pesos mensuales: aquí va lo que dicen los cólegas robados.

Su casa, Setiembre 5 de 1863.

Sr. Dr. D. José Simeon Tejeda.

MI QUERIDO COMPAÑERO Y AMIGO:

El autor del *Vampiro* asegura que yo me aproveché de las considerables sumas que U. y los demás compañeros dieron para sostener la Gaceta Judicial; hágame U. el servicio de contestarme á continuacion, lo que sobre este particular haya de cierto.

De U. afectísimo amigo y servidor,

Manuel A. Fuentes.

MI BUEN AMIGO:

En contestacion á su anterior pregunta debo decir á U. que la "Gaceta Judicial" léjos de dar utilidad ofrecia pérdidas, y que para cubrir el déficit, los RR. contribuimos con algunas sumas de las que la mayor no excedió de 50 pesos.

La Gaceta y no U. era la que con el tiempo debia reembolzarnos; pero habiendo terminado sin cubrir su débito, no podia U. haberse aprovechado de fondos que no existian.

Con este motivo me suscribo de U. afectísimo amigo,

J. S. Tejeda.

Su casa, Setiembre 6 de 1863.

Sr. Dr. D. Manuel A. Fuentes.

Esta su casa 7 de Setiembre de 1863.

Mi apreciado amigo:

Por la estimable de U. me exige, diga lo que me

conste relativamente á la inversion de las sumas de dinero que los redactores de la "Gaceta Judicial" dabamos cuando era preciso. Recordará U., que yo no tenia la menor ingerencia en la distribucion de esos fondos. Me limitaba á proporcionar las cantidades que se me pedian, y su aplicacion corria de cuenta de U., ó sea del administrador señor Hernandez. Pero creo bien que aquellos fondos han tenido una aplicacion legítima. Ni podia ser de otra manera, cuando se sostenia un periódico naciente, para cuya existencia eran indispensables los recursos que proporcionábamos.

Como siempre me suscribo su atento, S. S.

Gabriel Gutierrez.

Su casa, Setiembre 5 de 1863.

Sr. Dr. D. Luciano B. Cisneros.

Querido amigo:

Se ha asegurado en el *Comercio* que tú y los demás compañeros en la *Gaceta judicial*, dieron fuertes sumas de que yo me aproveché; nada quiero recordarte sobre esto y solo te pido que digas á continuacion lo que sobre ese particular haya de verdad.

Tu amigo,

Manuel A. Fuentes.

QUERIDO AMIGO:

Debo decir en obsequio á la verdad, que las cantidades con que contribuimos los redactores de la *Gaceta judicial*, al sostenimiento de tan importante

publicacion, no fueron jamás manejadas por tí, sino por el administrador D. Miguel Hernandez, á quien mas de una vez entregué personalmente mi respectivo contingente. Tú, lo mismo que los otros redactores, contribuiste con tu dinero, con tu infatigable actividad y con luminosos escritos, á dar vida al periódico; y si mal no recuerdo, pusiste la imprenta de tu propiedad al servicio de la empresa, hasta que la falta de recursos motivó su desaparicion. Los demás redactores quedaron tan convencidos como yo, de tu desprendimiento y generosidad, haciéndote la debida justicia. Yo me complazco de poder contribuir por este medio, á vindicarte de una inculpacion destituida de todo fundamento.

Tu afmo. S. S. y amigo,

Luciano Benjamin Cisneros.

Acusacion.—La biblioteca nacional no se ha visto libre de mis garras. Me empuñé unos libros, no ha habido poder humano que me los haya hecho aflojar.

Respuesta.—Allá vá una cartita del bibliotecario Sr. Dr. D. Francisco de Paula G. Vijil.

Su casa, Setiembre 5 de 1863.

SEÑOR DR. D. FRANCISCO DE P. G. VIJIL.

Sr. de mi respeto y aprecio:

Se ha asegurado en el *Comercio* que yo me sustraje unos libros de la Biblioteca Nacional que no han podido recojerse á pesar de mil esfuerzos.

Ruego á U. me haga el servicio de decirme á continuacion si ese hecho tiene algun fundamento de verdad.

Suplicando á U. que disculpe la molestia que le ocasiono, me repito de U. afectísimo y S. S.

Manuel A. Fuentes.

SR. DR. D. MANUEL A. FUENTES.

Correspondiendo á la indicacion de U. le digo: que entregué á U. vários libros de esta Biblioteca, por disposicion del Gobierno, para los trabajos que tenia U. entre manos; y que aunque la prolongacion de estos ocasionó demora, por cuyo motivo le envié algunos recados, al fin devolvió U. tiempo hace, todos los libros que habia llevado.

Soy de U. su atento servidor.

Francisco de Paula G. Vigil.

Acusacion.—¿Cuál? ¿La del escribano Menéndez? Despacito! Hace mucho tiempo que no digo nada de ese hombre, cuya honradez es tan *ejecutoriada* como mi *picardía*. Vale la pena de demorarse algo en esta respuesta, y si sale mal de ella, culpe al autor del *Vampiro* que ha tomado la defensa de todos los *hombres de bien*, á quienes yo he insultado. El escribano merece figurar no á la cola sino á la cabeza de un capítulo.





X.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

CAPITULO XII.

[El cartulario Menendez y otros.

Lima, 17 de Setiembre de 1863.



Las cosas grandes han ocurrido, querido tocayo mio, desde que dirijí á U. mi último capítulo: la partida de Samper, y la conclusion de un *Vampiro*. Es preciso que U. confiese que el muy bellaco de D. José María, ha quedado como quien es, con el artículo que editorialmente publicó U. el dia 14: artículo que, por sí solo, está cantando y diciendo de qué pluma ha salido. ¿Pueden llevarse la sandez y la vanidad hasta mas alto grado? ¿Puede U. hacer un papel

mas ridiculo que el que, á pesar de sus años y sus conchas, le ha hecho representar Samper? Este dice que se va muy complacido de Lima por las muchas pruebas de deferencia que ha recibido de la *crema* de la sociedad: preciso es que él lo diga, porque es muy dificil que otra persona pueda mentir con mas descaro. Aparte de tres ó cuatro personas que ciertamente merecen respeto por sus años, y nada mas que por sus años, el círculo sampérico se ha compuesto de unos cuantos muñecos que, á fuerza de meter bulla, quieren convencerse de que algo valen. Entre los jóvenes exaltados que han querido monopolizar el dictado de liberales, pocos, ó ninguno, han visto en Samper al capitán á cuyas órdenes debian militar; todos ellos han conocido que ese caballero andante, no valia el agua con que se lavaba, y se han reido de él como se rie de los tontos todo hombre de juicio.

Mal comprimido el despecho de Samper, ha tenido el candor de confesar que su viaje ha sido el resultado del fastidio que le han producido mis escritos. A mucha honra lo tengo; y ahora que UU. han acabado, voy á empezar yo.

U. me ha dado ya carta blanca. U., con un cinismo propio de un viejo villano, que hace tiempo ha perdido el sentimiento del honor, se ha empeñado en pintarme como al hombre mas procaz del mundo. Bueno: prepárese U. á aguantar mi procazidad, y entienda que cada renglon del *Vampiro* ha de costar á U. un dolor de cabeza, y cada calumnia, un mal rato.

Faltaba al *Comercio* una obra de esa clase para ser el único periódico del mundo en donde se amontonára tanta mentira, tanta injuria y tanta podredumbre; Dios quiera, viejo infame, que en la hora de su muerte, no tenga U. el remordimiento de haber prestado su inmundo papel para que el ódio y el mas negro rencor echáran sobre él su negra y pestilente baba. No era bastante que UU. se hubie-

ran ensañado en contra mia; no lo era que para herirme hubieran tambien lastimado à personas mucho mas honradas y respetables que todos UU. juntos; preciso era no dejar cuerda sensible y tocar á mi esposa y á mis hijos. ¿Por qué? Por que no estamos en Chile, porque no soy gobernador de una provincia, porque no tengo á mi disposicion á un verdugo que diera doscientos azotes á U. y á sus dignos colaboradores.

El escritor de un *Vampiro* me ha hecho mas provecho que daño; me ha abierto una puerta á que jamás hubiera yo tocado; me ha ofrecido la ocasion de hacer ver que todos los que me difamaban, me calumniaban; que mentian con esa ligereza propia de los hombres perdidos. ¿Sabe U. lo que yo deberia hacer con U.? Meterle en la boca un ejemplar del *Vampiro*, y hacérselo tragar á bofetadas; pero se diria que yo abusaba de que era U. un viejo que apenas puede con sus huesos, y por otra parte, hay caras en que solo puede ponerse la suela del zapato. U., cuya vida tiene hechos no muy honrosos, por cierto, no debia permitir que se tirasen piedras al tejado vecino, porque esas piedras suelen rebotar y ofender al que las lanza.

Lástima da é indignacion al mismo tiempo, ver que UU. tengan la insolencia de titular su periódico, diario liberal, ilustrado é independiente. Si se juzga de las obras por sus autores, ¿quiénes son UU. para que tanto decanten patriotismo y amor al Perú? Ud., que de capitan en el batallon español Búrgos capituló en Ayacucho, puede ser mas patriota que un peruano, que nació oyendo los gritos de libertad, cuyos padres fueron servidores de la causa de la independencía y que no tiene ni idea de lo que ha sido vivir bajo el coloniaje? Ud., que de comerciante fallido vino á establecer un periódico como medio de puro lucro y como remedio á las dolencias mercantiles, ¿sabe ahora mismo cuál es la mision del periodista? ¿Vial, infamado y azotado por

calumniador de madres, esposas é hijas, viene al Perú á ser el predicador de la moral? Esos jóvenes, á quienes Ud. corrompe con un sueldo, serán nunca los verdaderos ecos de la opinion nacional? Pero prescindamos de los hombres. Qué ha sido y que es el *Comercio*? El pasquin que todo hombre honrado toma temblando, porque todos viven en el



Perú bajo la amenaza del *comunicado*. ¿Que opinion ha ganado ese periódico en sus muchos años de vida, en el extranjero? No hay periodista que eche mano de él, á no ser que quiera maldecir del Perú. A tanto desprecio se ha hecho acreedor, tanto asco inspira, que es casi una deshonra para un hombre que algo vale, *no haber sido nunca deshonrado* en "El Comercio."

Lo que sí hay de estraño en ese papel funesto, es que los gobiernos que hace tiempo debian haber ahogado su voz, lo fomentan y subvencionan, lo cual no solo contribuye al desprestijio del país, sino que tambien acredita torpeza y miedo.

¿Por qué se subvenciona al *Comercio*? Acaso por que se teme que haga la oposicion? ¿No se vé que con una mano perciben los EE. el dinero del Tesoro, y con otra lanzan artículos contra los ministros? ¿Acaso cesa la oposicion, mejor dicho la maledicencia, con la grave circunstancia de que los EE. se acojen al remitido y se defienden con la libertad de imprenta? No subvencionados, harán la oposicion editorialmente y correrán á lo menos el riesgo que corren los calumniadores. Bien merecido lo tienen los Ministros: ¿pagan para que se sostenga el eco de la difamacion? ¿que aguanten!

Sus editores no quieren sinó dinero, y poco les importa el origen de donde les venga. Cuando no era tanto el desenfreno de las pasiones, cuando aun se tenia respeto á la reputacion agena, esos editores escribian ó hacían escribir artículos contra personas honradas para armar una cuestion y loucupletarse á espensas de sus propias víctimas. Ese es el inmenso servicio que el Perú debe al señor D. Manuel Amunátegui. Yo he respetado la persona de ese anciano; no he querido jamás recibir artículos en contra suya; he combatido las tendencias de su periódico; he escrito contra las doctrinas de sus corrompidos redactores; y para desvanecer cargos que están en la conciencia de todo el mundo, se ha echado mano del único recurso de que pueden disponer las almas de cieno—la mentira y la calumnia. En vano he puesto bajo sus ojos documentos que me honran; en vano he combatido uno á uno hasta los cargos mas insignificantes: ¿qué importa la verdad á hombres corrompidos, cínicos y envidiosos? Cómo podia soportar Amunátegui, que se levantára un periódico que le hiciera competencia y que fue-

se bien aceptado por la parte sana de la sociedad? Preciso le era vencer á ese adversario con cualquiera arma, por cualquier medio. Bueno! No se queje: me llama al campo del insulto, no se queje! Pero como no quiero emporcar *El Mercurio* con escritos de cierto género, voy á establecer desde la semana próxima un periódico semanal titulado *Mi tocayo Amunátegui*, solo para él y sus gracias. Si tiene un paladin como el escritor del *Vampiro*, mejor: ¿qué mas me dirán? Volverán con las potencias y con los robos: ya esa arma está desfilada; la mia es nueva. Amunátegui me ha hecho los funerales, yo se los haré con mas pompa; á generoso nadie me gana. Tiene su riesgo buscar el nido del alacran y pisar la víbora cuando se la puede matar. Los tiene el remover un avispero. Amunátegui me ha hecho calumniar, yo haré que se rian de él y de su Sancho Vial.

Con que, tocayo mio y muy querido, ¿en qué estabamos? Ya, ya caigo; en el cartulario Menendez. Vamos á él.

Ha dicho el *Vampiro*, tocayo mio, que yo era enemigo de todo lo *bueno* y de todo lo *bello*, y como él se ha presentado como el vengador de todas mis víctimas, y como una de esas víctimas es el cartulario *ejecutoriado* D. Juan Antonio Menéndez, se deduce, con los principios de la buena lógica, que el susodicho cartulario es *bello* y *bueno*. Con respecto á la belleza, permítame U. que cometa un plajio para decirle que la mas fuerte maldicion que podia habérsele echado á U. cuando era jóven, era que cuando estuviese cortejando una chica, se le convirtiera en Menéndez con faldas. A propósito de bellos, parece que D. José Gregorio y Rafaelito lo son en toda la fuerza del término; si en lugar de ser *ellos* fueran *ellas*, no habria hombre á quien no hiciera volar los cascos tanta y tan divina hermosura. No embargante el sexo, puede decirse

Que Amunátegui y Menéndez,
D. José Gregorio y Vial,
Son los cuatro hombres mas bellos
De toda la Capital.

Con respeto á la bondad, pongamos al cartulario en berlina, y examinemos con ojo imparcial los títulos que tiene á la consideracion pública y á la defensa del ilustre abogado *Un Vampiro*,

No estoy seguro si á fines del año de 1858 ó 59 publicó el Señor Menéndez un folleto redactado con toda melifluidad y dulzura por el Dr. D. José Manuel La Puente, abogado de Vives: en dicha obra, que algo de vampirada tenia, se prodigaba todo género de injurias y de calumnias á D. José G. Fernández, á quien yo habia absuelto algunas consultas sobre sus pleitos con aquel personage. Yo conocia los hechos, conocia tambien la honradez de Fernández y estaba muy al corriente de muchos *timbuches* de los que elevaron al cartulario hasta las altas regiones de rico propietario y gerente de los negocios de algunos capitalistas. Serví al señor Fernández contestando el folleto, pero como no valia la pena de ponerse sério, eché mano de cierto estilillo que dicen que es picante. Atreverse á poner en duda la intelijencia y pureza de un hombre que tenia ejecutoria judicial de honrado; creer que los ricos podian haberse equivocado favoreciendo con su confianza á un *caballero particular*, es un pecado en que no se incurre impunemente: la odiosidad de los amigos y paniaguados de Menéndez, se sublevó en contra mia y al tiritito me digeron lo de siempre-maldiciente!

El escribano seguia campeando por sus respetos y haciendo de las suyas, y cuando se cansó de ser *honrado* dijo, media vuelt.... pen.... ya estoy quebrado.

¿Comprende Ud. quebraduras de hombres que disponen de grandes fortunas ajenas para colocar-

las á interes cobrando comisiones de colocacion y cobro; que toman dinero al seis para darlo al doce; que compran nudos para desatarlos á su modo y convertirlos en casas y haciendas? Lo que es yo, no las comprendo: Ud., que ha sido comerciante y que tambien ha quebrado, debe tener mas ciencia sobre ese particular. Pero no solo quiso hacer la manganeta, sinó lo que es mas curioso, quiso ser la víctima de sus víctimas, el acreedor de sus acreedores, y cuando en tierra que no fuera peruana, la *ejecutoria* estaba revocada por *contrario imperio*, sostenia el hombre que era hombre de bien y sus favorecedores unos pícaros. Aquí entraba la mia; yo quise hacer ver que no me habia engañado al calificar al cartulino, que era indigno de la confianza con que se le favorecia y de la reputacion que se le concedia. Por una casualidad llegó á mis manos la cuenta que presentaba al Sr. Goyeneche; ni este señor ni su hijo, me las enseñaron. En estas cuentas, únicas en su clase, estaba resaltando la mala fe *cartularial*.

Entónces hice de ella un extracto y la publiqué en la *Crónica* que yo redactaba. El tal quiso defenderse y me halló firme, denunció y me presenté á reconocer mi firma, pronto á probarle cuanto le habia dicho, y á probárselo con sus propios documentos.

Lo único que yo sentía en esa cuestion y que muchas veces repetí, fué que se creyera que yo queria adular al Sr. de Goyeneche por que es rico; pero este señor, caballero y decente, jamás me dió datos ni me indicó que yo escribiera en tal ó cual sentido. Apénas hablé con él dos ó tres ocasiones cuando los sucesos de Menéndez, y si bien es cierto que sobre ellos tratamos algo, jamas me dió ni me ofreció gratificaciones ni me perdonó deudas á cambio de artículos. Yo no necesitaba que nadie me estimulara á escribir contra ese *bello y buen* ciudadano: la causa era mia, por que se me ofrecia una magnífica ocasion para probar que yo no lo ha-

bia calumniado, sinó conocido ántes que otros.

A propósito de estos hechos ha dicho el *Vampiro* que yo establecí la *Crónica*, pagado por el señor de Goyeneche, ó para pagarle á él una suma que le debía. La siguiente carta desmiente el cargo completamente. Pero supongamos que sea cierto, ¿qué habría de vituperable? Así como se paga á un abogado, se paga á un escritor. Lo malo, lo vituperable, lo indigno habría sido que yo hubiese recibido paga por escribir contra mi conciencia, ó por calumniar á un hombre honrado. Miétras tanto, yo no supe un solo hecho. Saqué cargos contra Menéndez de sus propios escritos y de sus propios documentos. Nada era mas fácil que probar las falsedades en que yo hubiera incurrido. Miétras tanto, el cartulario creyó intimidarme con el principio de una denuncia, y á eso limitó la defensa de su *ejecutoria*-*da* probidad.

Su casa, 5 de Setiembre de 1863.

Sr. Coronel D. Juan Mariano de Goyeneche.

SR. DE TODO MI RESPETO:

En una publicacion que contra mí se hace en el *Comercio* y en la cual se me imputa todo género de crímenes, se asegura que yo establecí un periódico para pagar á U. quinientos pesos que le debía. Supongo que se alude á la *Crónica* que yo redactaba el año pasado 1861, y en la cual escribí algunos artículos contra el escribano fallido D. Juan Antonio Menéndez.

Como nadie puede poner en duda la probidad y el honor de U. ni sospechar que falte á la verdad por ninguna clase de consideraciones, espero me haga el servicio de contestarme á continuacion

si ese hecho no es enteramente falso, y si alguna vez he recibido de U. paga ó gratificacion por escribir contra persona alguna.

Ruego á U. se sirva disculpar esta confianza á su atento y S. S.

Manuel A. Fuentes.

MUY SEÑOR MIO:

En contestacion á su afectísima debo decirle, que solo por contribuir al esclarecimiento de la verdad, venzo la repugnancia que tengo á mezclarme en polémicas que se sostienen por la prensa.

No es cierto que U. hubiese establecido el periódico "La Crónica" ni otra publicacion alguna para escribir contra el fallido D. Juan Antonio Menéndez. Créo que ántes que se hubiese sabido y descubierto la quiebra de este Escribano, ya existia la *Crónica*, en la que recuerdo que se escribió uno ó dos artículos, sin duda porque los fraudes de cualquiera interesa que los conozca el público, para que se precava de los que engañan con la capa de honradez.

Ud. no ha establecido, pues, periódico alguno para pagarme deudas, ni yo he dado, ni podia dar á U. pago ó gratificacion alguna, por que escribiera contra nadie.

Con sentimientos de aprecio soy de U. S. S.

J. M. Goyeneche.

Su casa, Setiembre 7 de 1863.

Si U. puede sacar un escrito mio en que yo haya dicho alguna vez, á un hombre cualquiera, ladrón, asesino, borracho &a. &a., palabras de que los escritores de U. hacen tanto uso, le autorizo para que me dé un puntapié donde á U. le parezca mejor. Mis escritos han herido siempre la vanidad de mis adversarios: he respetado la vida privada con veneracion. Los crímenes de otros no me importan. Lo mas que hago es guardarme del criminal. Queda, pues, desmentido otro cargo. Trabajo inútil porque, á pesar de lo dicho, si se ofrece me lo repetirá *El Comercio*.

Pasemos al artículo palizas. No sé si por yerro de cuentas, ó por cualquiera otra causa, los palos que se asegura me dió el hijo del General San Roman caerían sobre los lomos de U. que por tantos títulos los merecen. Si no me los dió estando yo dormido, no puedo decir á U. cuándo me los dió. Cierto es que tuve algunas molestias con el hijo del General San Roman, pero falso, de todo punto falso es que las cosas hubieran pasado de palabras. U. tiene en su imprenta cajistas que entónces trabajaban en la del *Murciélago*: ellos presenciaron todos los sucesos, y pueden dar á U. una leccion de veracidad, desmintiéndolo.

De la misma clase es la amenaza del señor Bieytes. Uno de los cronistas de *El Mercurio* ofreció publicar unas "Semblanzas Oratorias," principiando por las del señor Bieytes: el dia en que se hizo ese ofrecimiento, me dijo un amigo que el señor Bieytes habia dicho en el teatro que si tal publicacion se hacia, me daria de palos. Como tales ofrecimientos jamás me han intimidado, escribí un articulito que puede U. ver publicado en uno de los números de *El Mercurio*, y en el cual puede haber todo, ménos miedo.

A la siguiente mañana, vino el señor Bieytes á la imprenta y me dijo que era de todo punto falso lo que se me habia asegurado; que no habia habido

tal amenaza. U. puede preguntarle si tal fué el objeto de su visita, ó si vino á repetirme su ofrecimiento de palabra. Mientras U. hace la pregunta, vea la siguiente cartita:—

Lima, Setiembre 5 de 1863.

Sr. D. Fernando Biéytes.

MUY SR. MIO:

Sirvase U. decirme á continuacion si es cierto que alguna vez me haya U. ofrecido personalmente, ó por otro medio, dar de palos si yo escribia contra U.

Soy de U. atento y S. S.

Manuel A. Fuentes.

Sr. Dr. D. Manuel A. Fuentes.

Muy Sr. mio:

No recuerdo haber jamás ofrecido palos á U. ni directa, ni indirectamente, pues en la armonía que guardamos no cabe semejante desatino.

Soy de U. su atento y S. S.

Fernando Biéytes.

¿Con que no dejo pasar ni las mas insignificantes vulgaridades? ¿Con que no me ha muerto la enormidad de las acusaciones? ¿Con que no se han

salido UU. con probar que soy una alma dada al diablo? ¿Para qué, pues, amontonar tanta desvergüenzas? Yo lo sé: para probar que miétras U. viva al frente de un periódico, las malas pasiones tienen ancho campo en qué dominar; para dar salida á los brotes de una envidia que los devora. ¡Ahórquese U.! porque el *Vampiro* no me ha privado de un saludo, y porque la única mano que yo no empuñaría de miedo de convertirme en lo que UU. dicen, es hoy la de U.

Con sentimientos de amor y ternura, se despide, por ahora, su enamorado tocayo y amigo—

Con A.





XI.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

CAPITULO XIII.

En que el lector leerá lo que está escrito.

Lima, 23 de Setiembre de 1863.



ON qué el último capítulo salió algo cargadito de aji? Lo siento, porque en la buena armonía que existe entre nosotros como compinches; en la que debe reinar como cólegas; en la mucho mayor que exige la circunstancia de que seamos tocayos, y la muchísima que impone la de que seamos vecinos, no pude nunca tener el ánimo de lastimar á U. en lo menor. Pido á U. perdon del modo mas rendido y humillante, y espero que U., que es tan bondadoso, tan dulce, tan piadoso y tan venerable, aceptará

mi arrepentimiento y creará en mi intencion de nunca mas ofenderlo.

Este acto de contricion es exigido ademas por el amor que disfruto á mi pobre cuero con tanto furor amenazado por varios *caballeros*, que me aplicaron seis sanguijuelas en el *Comercio* del viérnes último. Admirado estoy de lo que valen las canas de U. La sociedad toda, á quien yo he ultrajado desde el momento en que vine al mundo; todos los hombres *bello y buenos* á quienes he calumniado con mi viperina lengua y mi envenenada pluma, todos estos no encontraron mas campeon ni mas vengador que *Un Vampiro*; pero al ver que se trataba de U., se ha puesto en revolucion toda la colmena y han brotado por dó quiera vengadores de sus canas venerables. Yo creia, tocayo mío, que los pelos blancos merecian veneracion, cuando brillaban en una cabeza perteneciente á un hombre de alta moralidad, de elevada circunspeccion, y que ni comete ni consiente que se cometan actos de infamia; pero supuesto que aun siendo U. lo que es, es preciso venerar sus canas, desde ahora para siempre las venero del modo mas *venerando y venerable*.

¡Oh canas del tocayo D. Manuel
Os venero, rendido, tierno y fiel!

Por si acaso, no seria malo que me mandara U. un mechoncito para ponerlo en un guarda-pelo.

Ve U. pues que dos sentimientos producen mi retractacion y me obligan á suplicar á U. que tenga por no escrito mi anterior capítulo; el uno nace de la consideracion de los pelos blancos, y el otro del miedo de *los palos* con que estoy amenazado; y en prueba de que mi arrepentimiento es sincero, permítame U. que le cante la oracion de S. Francisco Javier:

No me mueven, Manuel, para quererte
Las cosas que me ha dicho tu *Vampiro*,

Ni me mueven los palos ofrecidos
Para dejar por eso de ofenderte.
Tu me mueves, *sin A*, muéveme el verte
Dirijiendo el *Comercio* maldecido:
Muéveme ver tu cuerpo ya torcido;
Muévenme tus afrentas, viejo inerte.
Muéveme en fin, tu amor, y en tal manera
Que aunque fueras mas feo yo te amara,
Y aunque no hubiera palos te temiera.
No me tienes que dar porque te quiera,
Porque aunque lo que espero no esperara
Lo mismo que te quiero, te quisiera.

Parece, pues, que desde que canto la *pali*-nodia...
á propósito, hablemos un rato de los palos.

El escritor de *Un Vampiro* ha amontonado sobre mí cuanta palabra indecente encierra el diccionario de la lengua; cuanto delito castiga el Código: robos, falsificaciones, estafas, perfidias, &&. tanto se supone que he cometido.

Los primeros dias que el moralizador periódico de U., ese diario independiente y culto, empezó á hacer esas publicaciones, no abrí mi hocico ni moví mi pluma para decir una palabra; de ese silencio se prevalieron unos difamadores para suponer que la gravedad y verdad de los cargos me tenían agoviado y que no me quedaba mas recurso que tocar las puertas del convento de los Descalzos, pedir perdón á los vivos y á los muertos, y buscar en el ayuno y en la disciplina la expiacion de mis crímenes; otros ménos caritativos, decian: que yo era el hombre mas impávido, cínico y sin-vergüenza que podia encontrarse en toda la *redondez* de la tierra, supuesto que no me daba por entendido de las flores que me echaban, ni habia espirado ya de vergüenza. De manera que el silencio no me *asentaba* ni por un lado ni por otro.

Empecé á hablar *tibiesito*; el *Vampiro* dijo que yo me estaba callado, pero que estaba escribiendo in-

sulseces; de manera que yo hablaba *calladito*; subí de tono y aquí destapó Dios el tarro de sus iras. Si me defiendo, soy insolente; si no me defiendo, soy *cínico*; si me atacan, debo hablar y no hablar, callar y no callar; y si hablo, debo hacerlo con tal moderación, con tal humildad que sea para dar las gracias y para hacer cumplimientos á las personas que se dignan ocuparse de mí para insultarme del modo mas inícuo y grosero. ¿Cómo supone U., querido tocayo mio, que un hombre como yo, que tiene el *alma echada á la espalda*, guarde á U. ni á mis villanos y miserables difamadores esas consideraciones y ese respeto que UU. no han guardado á la sociedad, por que el panfleto de UU. no me ofende á mí que felizmente he podido probar que cuanto en él se dice es una pura calumnia, sino ofende á la sociedad entera, por la inmundicia que contiene.

Es, por otra parte, muy propio de los calumniadores sostener su sistema y sus dichos á garrotazos: el palo es una arma noble, y además un recurso de argumentación que no deja lugar á réplicas.

—U se robó las potencias de Cristo.

—U. miente; yo no he robado tal cosa: aquí tiene U. la prueba.

—U. es un insolente, que se atreve á faltarme al respeto: no solo es U. *ladron*, sino que agrega á sus crímenes y vicios la falta de decirme á mí, que se lo digo y que soy un *caballero* y un hombre de honor, que miento. Yo le daré á U. de *palos*, y cuando se vea con un par de costillas rotas, todo el mundo creerá por fuerza que U. se robó las potencias.

U. ve que semejante lógica es irresistible; la elocuencia de los *palos* es inmensa. Para coronar la obra, para que no quede ni pelo de duda sobre que soy ni mas ni ménos lo que el *Vampiro* ha dicho, no falta sino que los *hombres decentes y de honor*

me den una paliza. Entónces ganan el pleito, pagando yo las costas.

No sabré decir á U. si los *caballeros* que me aplicaron las sanguijuelas son los mismos á quienes di el epíteto de *muñecos*, que desde luego estoy por declarar que no puede ser á ellos á quienes conviene. Supongo que esos caballeros deben ser algunos aguadores, únicos personajes á quienes asienta amenazar con garrotes.



Es curioso, tocayo mio, y algo triste, que los *sabios* y los *honrados* sean tan escasos de razones y de buena fe, que cuando se les prueba de un modo perentorio que han mentido ó calumniado, encuentran como único camino espedito el de la amenaza. Aunque es un hecho que guerra avisada no mata gente, bueno será que á los caballeros de la *Orden del Palo*, les aconseje U. que tengan mucho

cuidado para no errar el primer golpe. Es preciso que atinen bien, y que me quiten la vista. Supuesto que los hombres civilizados quieren discutir á lo salvaje, verémos tocayo: haré todo lo posible por corresponder jenerosamente á todo obsequio contun-dente, y cualquier regalo se lo retornaré á U. como lo merece, despues de haberme entendido con el portador. Lo que acabo de decir no quita que yo piense que

Perro ladrador no es perro malo, ^q
Ni es tan bravo el campeon de pluma y palo.

No mereciendo, pues, este punto que U. y yo perdamos mas tiempo en él, pasaré á refutar los únicos tres cargos del *Vampiro*, de que aun no me he ocupado.

Fuí, segun el autor de *Un Vampiro*, denunciante de una revolucion cuyos secretos sorprendí en una lóggia, y espia del Sr. D. Francisco Quiroz á quien también denuncié.

Con respecto á la primera denuncia, confieso que asi sé de lo que se habla, como del modo como Napoleón III se pone la corbata. Desearía que el inventor de la especie me diera algunas esplicaciones, porque el cargo es idéntico al de la compra del crédito del Marqués de Castell Bravo, de la cual he sabido algo despues que me la colgaron.

Me es muy fácil probar, con el testimonio de mas de cien personas, que no he concurrido á ninguna lóggia desde Junio de 1851; por consiguiente, si la denuncia á que se alude es posterior á esa fecha, soy yo tan denunciante como U. es uno de los ladrones que fueron crucificados con Cristo en el Calvario. Sobre este punto no tengo nada que decir, tocayo, ni puedo dar esplicacion alguna porque estoy completamente á oscuras. Por lo que pueda importar, diré á U. que yo concurrí á la lóggia, presidida por el Sr. Quiroz, desde el mes de Junio de 1850 á igual mes de 851; el local á que yo asistia era el situado en el ca-

llejon de San Francisco. Si un hombre cualquiera asegura que me ha visto despues de esa en esa fecha ó en cualquiera otra lógia, autorizo á U. para que mande que se apuren en darme los palos ofrecidos, y que me den tantos como le dieron á quien usted sabe.

He dicho á U. antes que no quiero acusar á nadie, sino defenderme, y tal motivo me obliga á no decir sobre la denuncia del Sr. Quiroz sino lo siguiente:

1.º Que desde el citado año de 851 nunca fuí á casa del Sr. Quiroz hasta el presente de 1863, pocos meses antes de su muerte.

2.º Que por lo mismo no pude conversar con él sobre política, ni alcanzar revelacion alguna que pudiera servirme para cumplir con mi papel *deespia*.

3.º Que U. mismo ha visto el cariño y deferencia personal con que el Sr. Quiroz me trató en todas las juntas á que U. y yo asistimos cuando se trataba de organizar la Providencia.

4.º Que el Sr. Watteu, con quien U. está en íntimo contacto, puede decir á U. como se espresaba el Sr. Quiroz de mí, en mi ausencia.

5.º Que el Sr. Quiroz me solicitó, por medio de su cobrador el Sr. Villegas, para hacer conmigo un negocio de papel, que en realidad hicimos ahora un año.

6.º Que desde niño estoy ligado con íntima amistad al Dr. D. Augusto Pellegrin y Quiroz, hijo político del Sr. Quiroz, quien puede decir á U. si alguna vez supo que por alguna causa se hubiera relajado la buena armonía que existió siempre entre este señor y yo.

Otro cargo reservo para hablar de él algo mas tarde, porque aunque sea tan falso como todos los que me han hecho y de ménos importancia que muchos, deseo tratarlo mas estensamente á causa de ciertas curiosas emergencias recientemente ocurridas.

Creo que en cuanto á robos, raterías y perfidias, estamos ya al corriente.

A cada cargo he dado la respuesta. Trabajo inútil por mi parte, en cuanto á que por toda réplica se me han de repetir cada vez que se ofrezca, los versos del *Vampiro*; pero al fin yo no escribo para U. ni para los caballeros de su córte; escribo para los *verdaderos hombres de honor*, para los que no tienen interes en creer sino lo que hay de cierto.

Yo habia escrito mucho contra el Sr. General Castilla. ¿Cómo es que de la noche á la mañana me ligué á él y me dispensó tantos favores?

La esplicacion es muy cómoda por parte de mis ruines difamadores—*Me vendí!*

Bien ha dicho Rafaelito, que los hombres que en sí mismos conocen que son vendibles, reputan á los demas de su misma condicion. Algunos de los que hoy ladran, si recibieran mañana un hueso que roer ni siquiera gruñirían.

Yo, el avechucho mas ingrato y desagradecido, no tengo nunca inconveniente en pregonar los beneficios que alguna vez he recibido.

Despues de terminada la revolucion del señor General Vivanco, estaba yo como ántes he dicho á U., entregado á enredar pleitos y robar honorarios. Mi amigo el Dr. Pacheco, que acababa de ser secretario general del señor Vivanco, salió de Tacna por intimacion de la autoridad departamental; no se le dejó desembarcar en Islay, y tuvo que venir hasta el Callao, en donde tambien se le prohibió el desembarco. El señor D. Aquiles Allier, que tanto quiere á Pacheco, vino á mi casa á las nueve de la mañana para que fuéramos juntos á la del señor Dr. Morales, entónces Ministro de Gobierno, á fin de que se interesára con el señor General Castilla para que dejase desembarcar á Pacheco y venir á Lima. Esa diligencia fué ineficaz; lo fueron tambien las practicadas por otros muchos amigos, y en los últimos momentos, cuando el vapor debia salir en la siguien-

te mañana, tomé en obsequio de mi amigo una de esas resoluciones estremas. No tenia yo ningun título á la benevolencia del General Castilla; por el contrario, debia suponerlo muy irritado conmigo, y sin embargo me atreví á escribirle una carta pidiéndole la licencia para que el Dr. Pacheco pudiera venir á Lima. En la carta nada habia de humillante, pero aunque sus términos lo hubieran sido, esa humillacion me honraba, desde que yo pasaba por ella, en servicio de un amigo á quien tanto amo, y que en dias muy amargos para ambos habia partido conmigo su pan y su casa. Yo cumplia con el Dr. Pacheco un deber de cariño y de gratitud: lo peor que podia sucederme era que el General Castilla no quisiese recibir mi carta ó no la contestára, y casi con esa seguridad se la mandé; sin embargo, no pasó una hora, y el Dr. D. Manuel N. Corpancho contestándome verbalmente la carta, me entregó la órden para que el Dr. Pacheco desembarcara. ¿Qué me aconsejaba la gratitud, en vista de un paso ciertamente magnánimo? Escribí al General manifestándole mi reconocimiento, y desde ese mismo momento he sido asumigo personal. Sin embargo puedo decir, con todo orgullo, que jamas me he humillado; jamas pisé los salones de su casa mientras fué Presidente; si alguna vez hablé con él, fué por efecto de casualidad. Nunca; nunca, lo digo estando vivo el General y las personas de su círculo íntimo, me abaté á él ni pretendí disculpar mi anterior conducta, y dicho sea en honor de la verdad, el General Castilla ha tenido la delicadeza de no mover sus labios para hablarme de cosas pasadas. Despues de esa época, cierto es que me protejió en muchas empresas, cierto que me proporcionó medios de ganar algunos pesos, cierto que todo lo que tengo se lo debo á él. Cuando dejó el mando, fuí á visitarlo y á manifestarle mis agradecimientos de palabra; lo he visitado despues con frecuencia, y ojalá pudiera yo algun dia manifestarle mi gratitud

con algo mas que con palabras. Hoy no gobierna: quizás no gobernará mas; por lo mismo no se atribuirán estas esplicaciones á una servil humillacion; quizás tambien en una lucha eleccionaria, no seré yo su partidario, pero no por eso dejaré de ser su amigo agradecido.

Si me vendí, la moneda con que se me compró fué noble. . . . no fueron pesos sino un servicio que refluuyó en provecho de un hombre á quien amo como á un hermano.

¿Esa venta me deshonra? Si mil veces se me ofreciera la ocasion de repetir *esa infamia*, otras tantas lo haría.

Algunos *caballeros* hay entre nosotros que están casi siempre bien con los que mandan; que les gusta respirar el aire de los gabinetes presidenciales, miéntras que yo casi siempre estoy mas ligado con los que están fuera del poder. Por fortuna soy tan orgulloso que no sé adular, lo cual es un medio muy impropio de hacer carrera.

Vamos ahora, tocayo mio, á echar *un párrafo* pasando revista á todas las víctimas de mi maledicencia, para que U. deduzca de la enumeracion y esplicaciones que voy á darle, con cuánta justicia se asegura que ningun hombre honrado y de valer se ha escapado de mi pluma. Pero á fin de qué U. no se fatigue demasiado, daremos fin á este capítulo para continuar nuestro labor pasado mañana, si Dios no dispone otra cosa.





XII.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

CAPITULO XIV.

Mis víctimas: es decir, los bellos y los buenos.

Lima, 25 de Setiembre de 1863.



o hay hombre honrado que se haya escapado de mi pluma: tal ha dicho el autor de *Un Vampiro*, y el hecho pudiera ser cierto si alguna vez hubiera yo tenido el honor de ser uno de los empleados que U. tenia ántes destinados á hacer y sostener polémicas para embolsillar el valor de las respuestas y de las réplicas. Vamos á ver cuáles han sido mis víctimas, y tomemos las cosas desde atrás.

Como ántes he tenido el honor de decirlo á V., mis ensayos periodísticos datan del año de 1839,

en que escribí contra el Sr. General Gamarra y la expedición chilena; como no sé el número de individuos que la componían, no puedo sentar numéricamente la partida. Pero tenga U. en cuenta que á nadie le dije ladrón, ni borracho, ni jugador, cosa que por otra parte no podía tener efecto al sostener una causa política.

El año de 1848 escribí contra el gremio de panaderos, á consecuencia de un proyecto de reglamento en que querían templar los estómagos de los pobres. Como yo lo era, defendí mi causa.

El año de 1848 escribí dos ó tres artículos contra mi cólega D. Pedro Miraval, porque fué el primer hombre que se atrevió á calumniarme en los términos que ya he explicado en esta carta.

El año de 1850 escribí contra el Sr. General Castilla y contra la candidatura del Sr. General Echeñique. Todos mis artículos publicados en el *Comercio*, en aquella época, tienen una cruz al fin, los que escribí en el *Nacional* están con la misma señal; busque U. una sola injuria, una sola personalidad en esos escritos, y eso que entónces me dieron duro.

En los años de 1855 y 56, escribí contra el Sr. General Castilla y sus Ministros; los combatí con todas mis fuerzas en su periódico de U., en el *Heraldo* y en el *Murciélagos*; busque U., exceptuando la biografía en que ciertamente fuí tosco, si en cualquier otro artículo hay injurias. Escribí con toda la energía de que era capaz, contra los actos violentos del Gobierno y contra los hombres públicos, especialmente contra los ministros y contra el Intendente de Policía, D. Juan Bustamante, pero á ninguno dije ladrón, infame, &c. &c.

En el año de 1858 escribí el *Villarancidío*, que también ha sido recordado por el *Vampiro*; desafío al hombre más escrupuloso á que vea en ese trabajo algo más que una crítica literaria buena ó mala; pero contaré á U. el origen de esa obra, para que vea quien fué el provocador en las dos polémicas

que tuve con el Sr. Dr. D. Manuel V. Villarán.

Los respetos que profeso á la memoria de los muertos y la consideracion de que ningun resentimiento mundano debe pasar de la fria losa de un sepulcro, me harán ir muy de lijero en esta relacion.

El Sr. Villarán era mi amigo. Nuestra amistad era franca y nuestra armonía se habia conservado inalterable por muchos años.

Cuando el señor General Vivanco hacía su última campaña en el Norte, salimos una noche de Lima para unirnos al ejército revolucionario, el señor General Caravedo, su hermano, un hijo de aquel y el humilde servidor de U., que fué á vanguardia para mover los trebejos. Pensando en irnos, claro es que no habia intenciones de hacer revolucion en el Callao; pero la autoridad de ese puerto se habia alarmado á consecuencia de ciertos rumores: redobló su vijilancia y sus patrullas, y al entrar el General Caravedo al Callao, cayó en la ratonera con sus acompañantes; fueron presos y sometidos á juicio. Ni el Gobierno, ni las autoridades subalternas pudieron producir la menor prueba de complicidad de los presos en la supuesta revolucion del Callao, y como por tal motivo se les juzgaba, el juez mandó cortar el curso del juicio y consultó su auto de sobreseimiento á la Corte Superior de que el señor Villarán era fiscal. El proceso constaba de las declaraciones de los presos y de los aprehensores y no habia un solo indicio de criminalidad. Sin embargo, el señor Villarán, trayendo á cuento los cuentos ó historias que él sabia: la manifiesta hostilidad de los Caravedos al Gobierno y los rumores de revolucion, apeló del auto mediante un largo dictámen en que aseguraba entre otras cosas, que la revolucion era infalible y que la señal para que estallase simultáneamente en Lima y en el Callao, debia ser un cohete disparado á bordo de un buque que tambien habia de sublevarse.

Aunque yo estaba escondido, me hice cargo de

la defensa de los señores Caravedos, y refuté como abogado el dictámen del fiscal: si me ocupé de destruir los hechos que se aducian contra el auto del juez, manifestando que ninguno de ellos resaltaba en los autos; si no puede dejar de llamar la atencion del Tribunal sobre el *cohete* y sobre otros argumentos de ese fuste, en nada injurié al señor fiscal, ni como á funcionario ni como á hombre. Hice uso de un derecho que tienen todos los abogados de criticar, censurar y refutar las opiniones fiscales y las resoluciones de los juzgados. Sin tal derecho no habria defensa posible. Mi grave pecado consistió en que mi escrito se publicára en el *Comercio*; el señor Villarán tenia la flaqueza criolla de creerse infalible é incapaz de incurrir en error; se irritó contra mí y me *echó* un remitido furibundo probando que yo era un mal abogado, porque escribia contra el gobierno, porque habia sido *echeniquista* y porque fuí *consolidado*, palabra que por los años del 55 al 58 queria decir *ladron*, en estilo oficial.

Yo repliqué al señor Villarán que si yo era mal abogado y que si mi defensa *carecia* de *jurisprudencia*, como él lo aseguraba, á él le faltaba mucho para ser un Dupin. El señor fiscal perdió los estribos y probó en toda forma que él era buen fiscal porque yo habia forjado expedientes de consolidacion.

La polémica prometia: yo me dejé de seriedad, eché manos de las *murcielagadas*, y el Señor fiscal tuvo á bien pensar en otra cosa.

La revolucion concluyó, y á poco tiempo de nuestra polémica me encontré en el teatro con el Sr. Villarán. La casualidad nos colocó codo con codo en la platea. Como lo valiente no quita á lo cortés, nos saludamos, y el Señor fiscal tuvo la bondad de dirigirme algunas veces la palabra durante la representacion. Despues de varias generalidades, entramos en esplicaciones, y tan francas y sinceras parecian las que recíprocamente nos dimos, que yo

creí que del corazón del Señor fiscal había desaparecido todo rencor.

Algunos meses despues, solicité que el Gobierno me facilitara algunos datos para formar la Estadística de Lima; mi solicitud fué pasada al Señor Villarán, que ya era fiscal de la Suprema; pero no sé qué causa pudo influir en el ánimo de ese Señor para escusarse de dictaminar en un asunto tan sencillo, y no de escusarse como quiera, sino redactando sus razones en términos tan violentos, que el Ministro de Gobierno, de oficio mandó separar ese documento del expediente y que se entendiera la vista con el Señor Dr. Vidaurre. Entónces escribí el *Villarancidio*: si probé que el Señor Villarán no merecía la fama de poeta y de jurista que él se daba y que otros le daban, lo decidirán otros y no yo: no U. ni el *Vampiro*.

El *Villarancidio* dió lugar á nueva provocacion, en la cual no solo tomó parte el *ofendido* sino su hermano D. Matias, procedimiento que yo aplaudiría hoy mismo, si para la defensa del hermano no se hubiera recurrido al adbitrio de las *potencias de Cristo, &. &*.

Eurostrándome crímenes y faltas, se quiso probar entónces que el Señor Villarán era un poeta y el "Villarancidio" una crítica injusta é insolente. Esta polémica tomó cierto carácter acre por part de mis adversarios, pero, como siempre; me abstuve de groserías é insolencias. Terminó esa cuestion por haber mediado el Señor D. Federico Villarán, hermano de mis contendores. ¡Vaya una víctima!

Al poco tiempo de haber terminado la revolucion del Señor General Vivanco, se le mandó juzgar en compañía de los Generales Echenique, Morote y otros por un supuesto plan de traer una expedicion armada de Estados Unidos, de acuerdo con dos caballeros de industria llamados Lomer. Contra el General Vivanco, cuyo defensor fuí nombrado de oficio, no habia nada, absolutamente nada, pero el

agente fiscal, Dr. D. Telesforo Llerena, confesando que no existía culpabilidad en dicho General, pidió contra él nada ménos que *quince años de presidio y de trabajos forzados*. Por no echarme á menear papeles no publico esa celebérrima acusacion; la rebatí tambien, y la única injuria que dirijí al fiscal en mi defensa, fué decirle que por el mérito de su vista debia condenársele á él á *quince años de colejio y á estudios forzados*.

El Dr. Llerena, que es Dr. en Bélgica, vió en esa chufletilla la mayor injuria que podia hacerse á un hombre de su fondo, y para probarme que yo era un corrompido y él un Solon, me salió con la tonada de qué de mi pluma no se habia escapado ni el General Castilla; le contesté que tampoco se habia escapado de la suya, con la diferencia que él habia escrito ocultándose, y yo de faz á faz. El Señor agente fiscal se calló y yo me callé. ¡Vaya otra víctima!

Creo haber hablado á U. de un folleto del ex-escribano ex-honrado D. Juan Antonio Menéndez, en el cual rejenteaba la acusacion del Agente Fiscal Dr. D. Juan del Portal, documento modelo y de un mérito indisputable; analicé esa vista del único modo que podia analizarse, y el Sr. Portal para probar que no la ponía mejor el Procurador Imperial de Francia, me *echó* un comunicado anónimo, que mandó escribir, diciéndome hasta *zamba cañuta*, sin olvidar las potencias del Cristo. ¡Vaya con las potencias, y potencias que si las mias fueran algo mas débiles de lo que son, ya me hubieran mandado al colegio del Cercado.

Yo quiero que U. juzgue por sí mismo de aquella acusacion; la voy á reimprimir con sus notas para que vea si, aunque la crítica es algo fuertecita, ataca en algo la vida privada del funcionario.

¿Y por qué cree U. que doy publicidad á esa vista y que no hago lo mismo con las otras de que me he ocupado? Por que el señor Villarán ha muerto

ya; por que el señor Llerena, si no me profesa buena voluntad, no me ha dado nuevos motivos para meterme con él, y porque el señor Portal ha dicho varias veces que si sigo ocupándome de él, le *puede faltar* la paciencia y arreglarme con un *palo*; tambien es de los del palo, y quiero hacer ver á U. el miedo que me causan esas amenazas. ¡Vaya otra víctima!

"SR. JUEZ DEL CRIMEN:

"El Agente Fiscal dice: que siguiendose esta causa entre sus partes, su mision condujo en ella una manera abundante en la foja 181.; (1.) pero supuesto que US. ño ha tenido á bien considerar lo espuesto como suficiente, se pasará á formular otro dictámen que abrase de una manera absoluta este proceso tan latamente esclarecido por los contendientes verdaderos. (2.)

(1) La mision del Sr. Fiscal condujo de una manera abundante en la foja 181. Se nos ha puesto en la caheza que ese *condujo* sea un error de imprenta, porque ni el diáblo podrá *conducirnos* á creer que un hombre que tenga calavera, aunque vacia, pueda conducirse con tal falta de tino; nos place tambien poner un *concluyó* en lugar del condujo; pero díganos el Sr. De-tal ¿cómo se concluye ó se conduce de manera abundante? Aquí, ni todos los errores posibles de la tipografia pueden invocarse para *corroborar* la espresion.

(2) El Sr. En-tal, á pesar de que concluyó con abundancia, no se ataja en eso de *formular*, y quiere abrazar de una manera absoluta el proceso esclarecido.

¡Oh esclarecido fiscal,
¡Oh compinche de Morales,
¡Oh ilustre Señor Por-tal,
¡Oh ilustres ambos Por-tales!

¡Proceso esclarecido! Yo te saludo porque eres el único en tu clase. Y cómo no has de serlo, cuando figura en tí el esclarecido D. Juan Antonio Menéndez, señor de horca y cuchillo, dueño y propietario de Monte-Rico [aguanten UU. esc

“Afojas interpuso D. José G. Fernández una tremenda acusacion contra D. Juan M. Menéndez, imputándole los crímenes de violacion de domicilio con fuerza, conato de homicidio y abigeato, pidiendo en conclusion la pena sustituida con la abolida de muerte. (3.) Séria en su fondo y forma esta imputacion, fué admitida y delucida (4) con la estension que requiere una intencion manifiesta, así es que

nombre] Tebes, Valverde, Estanque, Villa & &., sin incluir quinientas fanegadas de tierra, y otras tantas de oro en polvo!
¡Proceso esclarecido! y como no has de serlo

¡Cuando eres un proceso de *animales*
Inclusos dos adjuntos de fiscales!

El allanamiento del adjunto para *formular* otro dictámen abrazador, por no haber considerado el Juez como suficiente su conduccion abundante, nos hace recordar la siguiente anecdotita. Mandó un general á un artillero que hiciera un tiro de cañon apuntando á un individuo que se encontraba á cincuenta leguas de distancia; el artillero dijo: mi general, tiro perdido, porque la bala no alcanza.—¡Hombre! replicó el Jefe, pues si no alcanza un tiro alcanzarán dos.

Lo que tiene de mejor el proceso esclarecido es, que debe su esclarecimiento á los dos contendientes verdaderos; porque si tales contendientes fueran falsos, de nada servirian su latitud, su lonjitud y su profundidad.

(3) El Sr. Fiscal ha cometido un error tremendo al suponer que Fernández hubiera pedido para el acusado la *pena sustituida con la abolida de muerte*; lo que pidió aquel fué la pena que ha snstituido á la abolida pena de muerte. Quizá el Sr. Fiscal adjunto no entienda la diferencia que hay entre uno y otro pedimento.

(4) Suponemos piadosamente que en vez de *delucida* se ha dicho dilucidada; pero no podemos suponer lo que ha querido decirse con que la imputacion fué admitida y dilucidada con toda la estension de una intencion manifiesta. En esas cortas líneas ha acreditado el señor adjunto Con-tal, que ni sabe lo que es imputacion, ni lo que es escribir.

Y que su talento es hondo,
Y su saber es escaso,
Y su estilo ramplonazo
En la forma y en el fondo.

se han aglomerado las pruebas respectivas por los querellantes, y de ellas resulta de una manera palpitante la falsedad de todas las acriminaciones, (5) por que estando demostrado por los titulos corrientes de fojas 92 á fojas 95, que los terrenos en que fueron recojidas las bestias materias (6) de la disputa, de la propiedad del hacendado de Villa, estaban allí de daño y con violacion de la ley; teniendo por consiguiente el perjudicado espedito su derecho para recojerlas y tenerlas hasta que se le subsanasen los perjuicios que se le habian ocasionado: este acto autorizado por la costumbre y la justicia natural, no fué pues, atentatorio ni temerario, y está tan léjos de esto que los hacendados Sr. Villacampa, Valle y otros declaran ser un hecho admitido como ley en todos los valles. (7) Segun esto, no ha habido

(5) Brava lójica de fiscal. Confiesa en esta parte de su dictámen abrazador, que de las pruebas aglomeradas por los querellantes [hasta ahora segun la vista el único querellante es Fernandez] resulta la falsedad de todas las acriminaciones. Hablando el fiscal de pruebas respectivas y de querellantes, ha debido esplicar, como su cólega Morales, que Menéndez interpuso una contra querella y que se convirtió por lo mismo en querellante; en tal caso, y si de las pruebas respectivas resultaron falsas las recriminaciones respectivas, ¿de donde ha sacado su señoría adjunta las pruebas de la criminalidad de Fernandez?

(6) Bestias materias de la disputa. El señor Portal ha querido observar rigurosamente las reglas de la concordancia gramatical, haciendo á la palabra materia nombre adjetivo.

Vamos! las palabras del Sr. Portal son unas puras materias ¡pero qué materias! ¿Qué se admira el Sr. fiscal de que las vacas y las mulas violaran las leyes que las pobres no conocen ni tienen por qué conocer, cuando hay vípedos que violan hasta las leyes del sentido comun?

(7) La justicia no es natural ni es lejítima. La justicia, cuyos dogmas están escritos, es la que obliga á los hombres que no viven como los salvajes; y lo que se admite como ley en los valles, no es lo que los fiscales deben admitir como leyes en las córtes.

Los ladrones admiten como ley, en los valles, robar á todo el que anda solo: si mañana el Sr. Sin-tal abre un dictámen

imputacion probada, puesto que siendo en los terrenos de Menéndez, los supuestos crímenes carecen de la claridad principal para su comision, que es ser el sitio en que se imputan de la propiedad del acusado. lo cual envuelve una contradiccion tácita en lo aducido por Fernández. Las declaraciones corrientes hasta la foja 22 son el comprobante de estos asertos. (8)

“En este estado (9) aparece la contra querella de D. Juan Manuel, por calumnia y conato de homicidio (foj. 25) y la acompaña con nada ménos que con el cuerpo del delito, que es un puñal ó cuchillo reconocido por los peritos como dañoso, corroborado con las declaraciones de fojas y fojas.

“Sigue su curso la causa, y Fernández se defiende con su ausencia del fundo de San Juan el dia que se cometieron los hechos relacionados; pero como no ha sido probado, puede muy bien equilibrarse con lo que él ha dicho de Menendez, quedando sí subsistente el delito de abigeato y violacion

abrazador en una causa de robo en un valle, si dos testigos le dicen que eso está admitido como ley, no reputa el hecho como temerario ni atentatorio, sino como autorizado por la costumbre. ¡Mil gracias por la teoria!

(8) La calidad principal para que se cometieran los crímenes supuestos, era que el sitio en que se imputan fuera de la propiedad del acusado. ¡Santa Bárbara! ¡Cuanta barbaridad!

Si los terrenos hubieran sido de Fernandez se habrian cometido los crímenes supuestos; pero como el sitio en que se hizo la imputacion, que fué ó el estudio del abogado que redactó la querella, ó el Juzgado en que se leyó, no es de Fernandez, claro es que los crímenes supuestos no tienen la calidad principal para su comision. ¡Of!

¡San Crispulo y San Damian!

¿De donde es este portal?

¿Es el portal de un zaguan?

O es el portal de un corral?

(9) Entónces y á la sazón... ¿en qué estado? ¿en el estado de no ser Fernandez el sitio de la imputacion? ¡Vaya con el estado, y vaya con el cuerpo del delito!

que como se ha visto carece de fundamento (10).

“Han sido restituidas las bestias dañosas (11) á todos los interesados [diligencia de fojas 59 y 60 vuelta) sin el resarcimiento legal que corresponde: [12) obran multitud de declaraciones producidas por ambas partes, las cuales se equiparon en la parte relativa á los hechos de homicidio con que las partes se escudan, pero la calumnia está en todo su vigor y fuerza, pues no hubo ni abigeato, ni violacion, ni conato de homicidio, por que fijando la atencion tenemos que Menéndez en el dia memorado ni de su casa salió ni pareció en el lugar del daño: esto lo dicen todos los testigos unánimemente. Por consiguiente la acusacion que se le hace directamente á foj. 1 es falsa de todo punto. Menéndez no pudo estar á un mismo tiempo en la pampa y en su casa sufriendo los insultos de los dependientes de la hacienda de San Juan, declaraciones de fojas y fojas [13].

“Tan lejos está Menéndez de estos crímenes, que al haber ordenado el rodeo de las bestias que le

(10) Sigue su curso la procesion... y siguen sus cursos los discursos del adjunto, y toman un curso tal, que no habrá discurso posible que los comprenda. El fiscal dice: como esto (la ausencia) no ha sido probado, puede (*esto mismo*) equilibrarse con lo que él (*esto mismo*) ha dicho de Menéndez; parece que no puede hablarse mas claro para que nadie lo entienda. Pero donde está lo rico es en la subsistencia del delito de abigeato y violencia que carece de fundamento. Queda en vigor lo que no tiene fundamento...

Señor fiscal ó señor jumento,
¿En donde guarda usia su fundamento?

(11) Serian alacranes, ó lagartos, ó ratones, ó adjuntos....

(12) ¿Nos dirá el señor fiscal á quien debia haberse hecho el resarcimiento?

(13) Las declaraciones se equiparán; pero la calumnia está en todo su vigor, y entónces ¿de qué sirve la equiparacion? ¿Qué obra esa multitud de declaraciones producidas por ambas partes?

El señor fiscal para deducir sus *equiparaduras* fija la atencion y tiene; que Menéndez en el dia *memorado* no salió de su casa, ni pareció en el lugar del daño, y no pudo, por consiguiente, estar en la pampa y en su casa, sufriendo los insultos de los dependientes de San Juan, y las declaraciones y las fojas....

perjudicaban, obró conforme á derecho. Porque ¿cual es entónces la accion que puede quedarle á un chacarero para que no le perjudiquen los animales ajenos en sus sembríos? [14] 170 vacas en un potrero, tiene este de existencia el mismo número de minutos, y nunca se pueden compensar las pérdidas, por las riñas que esto trae consigo y quien pierde siempre es el fundo sirviente. (15)

“Si fueran los hacendados mas cuidadosos no habrian estas odiosas polémicas que arrastan siempre ódios y perjuicios al bien y tranquilidad pública.

“Siendo por tanto las pruebas de los delitos recíprocamente imputadas por domésticos correspondientes á los actores, su fuerza se equilibra en la parte de homicidio quedando solo el valor del documento de fojas 92, el cual con su lectura y comparacion de ello [16] con lo aclarado por todos, dá por resultado haber procedido Fernández con una lijereza punible indigna de un hombre honrado, que

(14) Ya lo han indicado el expositor y el adjunto.

(15) 170 vacas en un potrero, tiene este de existencia el mismo número de minutos, y de quién, fiscal, por Dios? Tanto trabajo costaba decir: si se introducen 170 vacas en un potrero se acaba este en 170 minutos; así se habria entendido á lo ménos lo que se queria decir aunque sea un sendo disparate: 1.º Porque potrero, en buen lenguaje, es el que cuida los potros, y por consiguiente no se puede meter ni una vez viva en un potrero vivo ni muerto, 2.º Porque tomando la palabra en el sentido vulgar, puede suceder que el potrero no tenga sino tierra, caso en el cual no hay vaca ni toro que lo acabe ni en 170 años. 3.º Porque si en el potrero no hay sino unas cuantas ramas de alfalfa, 170 cuyes se lo *maman* (dispense U. la palabra) en ménos de 17 minutos. 4.º Porque si el potrero tiene una legua y está sembrado de algarrobo ni 1700 vacas, bueyes y terneros lo matan ó le quitan la existencia en una semana. A no ser, mi señor adjunto, que en vez de 170 animales de asta y pezuña, se metan 170 Portales y Morales, caso en el cual no hay *potrero* que no se dé por muerto en el acto, ni predio *sirviente* que no quede perdido para toda una eternidad.

(16) Siguen las *equilibraduras* y *equiparaduras*, y sigue ademas un *ello*, que ni el diablo sabe á quien le toca, á pesar de que hay que compararlo con lo *aclarado por todos*. Por nuestra parte, declaramos que no sabiendo quien es *ello*, ni cual es lo aclarado, no podemos meterle la uña á esa parte de la vista.

ofende doblemente en la propiedad y en la persona y honor de su conciudadanos. La ley de partida vigente para aplicar á este caso parece sumamente fuerte, pues quiere que se castigue al calumniador con la pena que él quiso castigar al calumniado. La civilizacion que ha hecho tanta fuerza sobre esta correspondencia, [17] ha tratado tan solo à mérito de costumbre disminuirla, mas no borrarla, dejando por consiguiente á arbitrio del Juez la proporcion del castigo correspondiente, á fin de que estas injurias se corten en cuanto sea posible: así es que calculando la calidad y resultado de los crímenes improbados [18] con el vigor de la ley 26, tít. 1 partida 7a. puede US. usando de equidad imponer á Fernandez el resarcimiento de los daños causados, la separacion completa de sus ganados del fundo de Villa, con una retractacion pública en que justifique á D. Juan M. Menendez de las faltas acumuladas, definitivamente de la instancia al cual se absolverá por no haber mérito ninguno contra él.”

Setiembre 20 de 1859.—*Portal.*” (19)

(17) Si la civilizacion ha hecho tanta fuerza sobre la correspondencia, no ha hecho lo mismo sobre la cabeza del señor adjunto, de lo cual podemos inferir que la cabeza *de ello*, comparado con lo *acclarado* sobre la correspondencia.... Siga U., señor Portal....

(18) Como la lójica del fiscal consiste, segun se vé, en sacar consecuencias opuestas y contradictorias á los antecedentes que él mismo establece, quiere que se calcule la calidad y resultado de los crímenes improbados, y que se calculen no con la cabeza sino con el rigor de esa ley. ¿Y para qué se exige tal cálculo? Si los crímenes esrán improbados ¿para qué sirve esa ley que habla de crímenes probados?

(19) A quien Dios guarde muchos años para que tengamos el gusto de verlo de Ministro de Instruccion Pública ó de Vocal de la Côte Suprema.

Me habia olvidado de traer á cuento á cierto Síndico procurador, en contra del cual escribí el año de 1860, porque el diablo lo habia agarrado por la carne de vaca y los espectáculos públicos. El pobre Síndico padece de una debilidad cerebral que le impide hablar ó escribir cosa que no sea un desatino. Yo, por amor al país y por el decoro de la Municipalidad; quise curarlo de la manía de oficiar y le pegué unas cuantas pasaditas suaves respetando su buena fe y sus años; el hombre se curó algo; gruñia en privado, tambien queria recurrir á las vias de hecho, pero no me *echó* remitidos—¡Vaya otra víctima!

El mismo año de 60 escribí contra el Sr. D. Mariano Felipe Paz-Soldan, es decir, contra su plano de Lima. Cíteme U. todas las cualidades personales de ese caballero, y le digo *amen*. Reconozco cuanto se quiera en él, ménos ciencia *arquitectónica* ni *ingenítica* ni *planítica*; por lo mismo no he calumniado ni injuriado al hombre, sino que he manifestado su ineptitud para ser Director de obras públicas.—Otra víctima.

Cuando establecí el *Mercurio*, me propuse cascar duro á los ministros Paz-Soldan y Castañeda. Si yo fuera del corte del *Vampiro*, hubiera repetido al primero cuánto de él se dice mas ó ménos públicamente; pero yo golpeaba al ministro y no al hombre: como á Ministro, me parece que no he dejado de sacudirlo.—¡Vaya otra víctima!

Al Sr. Castañeda le he dicho ménos que Rafaelito. Si le dije al *palomo*, es porque el palomo entraba tambien á palacio.—Esas son dos víctimas.

Rafaelito es hombre picon, está visto; es tosquito, está probado; tiene mal génio, está de manifiesto; es groserote, á la vista está; yo empecé á cargarlo por los editoriales encomiásticos al Ministerio, y no tanto por ser encomiásticos, cuanto porque esos elogios eran de todo punto inmerecidos. El Ministerio del malogrado general San Roman, fué inerte, de

poco movimiento: el único ministro que hacia torbellino era el Ministro de Relaciones Exteriores que nos quiso hacer quemar el sango; Rafaelito lo agarró por donde quemaba y con una soltura de huesos impropia de su mole, me soltó unas cuantas frescas llamándome vendido y maldiciente, porque no me daban. ¡Vea U., tocayo, lo que son las cosas! ¡A él le *dieron* y dejó de ser maldiciente!

Preciso me ha sido, pues, hacer populares sus brazos y creo que lo he conseguido.... á propósitono.....eso queda para para otros artículos.— ¡Vaya otra víctima!

El Dr. Chinarro, á quien en mi vida habia yo hecho daño de ninguna clase, y á cuya capacidad hago justicia, por defender á U. y al nunca bien ponderado Pepe Maria, me *echó* dos ó tres cartas algo picantes, le contesté como lo requería la política y nada le dije que hiriera su persona.— ¡Vaya otra víctima!

Llegamos á la víctima de las víctimas: esa si es mi legítima víctima y de ello estoy orgulloso. ¡Samper! La posta de mi gusto. Pero ¿qué dice la conciencia de U? ¿Por qué rescindió U. su contrato con él? ¿Cómo ha recibido la gente sensata los escritos de ese bellaco? Algunos señores dicen que se *honoran* con la amistad de ese caballero, y ¿por qué no? Cada cual se honra con lo que le honra.

Pero á ese mismo Samper ¿qué le he dicho de injurioso ó calumnioso? que es tonto? eso está á la vista. Acaso he pretendido saber si ha jugado ó juega, si chupa, galantea ó enreda? ¿Qué cuenta tengo yo con eso? Si tiene vicios, peor para él. ¡Esa es mi víctima!

Mi otra víctima será U., y en ello no harémos sino cambiar de papeles desde que U. ha querido hacerme la suya.

Vamos, tocayo, dígame U. francamente ¿duda U. de estas historias? ¿quiere U. que se las pruebe?— Y si son tan ciertas, ¿quién ha sido el provocador de las polémicas? Y suponiendo que yo lo fuera, quién

las ha hecho agravar llevándolas al terreno de la diatriba ó de la injuria? ¿Por qué, cuando yo he dicho á un hombre: “su obra de U. adolece de tal ó cual vicio”, se me han venido á las barbas con calumnias? ¿Así discuten los sabios? ¿Así se sostienen reputaciones? Lo que de tal modo se consigue, es manifestar que se reune ignorancia, vanidad, necedad y maledicencia.

He concluido, tocayo,—pero no: faltan unas cuantas palabras, y las reservaremos para el Lunes próximo, si U. no lo tiene á la mal.

Adicion—Para ir ganando tiempo, principio hoy á publicar un folletincito en mi *seccion característica*. Si ella levanta ampolla, es preciso que le diga U. al que se queje que las campanas dicen:

Donde las dan las toman,
Y yo embromo si me embroman.

Vale.





XIII.

OTRA CARTA PARA EL VECINO.

CAPITULO XV.

Acabamos.

Lima, Setiembre 30 de 1863.



UE demonio! tocayo mio. ¿Creerá U. que de cuanto el autor *del Vampiro* me ha dicho, lo que mas me ha llegado al alma ha sido lo de feo, raquíptico y cara patibularia? Yo feo, tocayo! mireme U. bien y diga si en esta viña del Señor no hay muchos que darian algo por tener mi *fisonomía*, para alcanzar algunas conquistas.

Confesaré que no soy tan gallardo y tan elegante como el ciudadano hispano-colombiano, cuyos retratos, segun datos fidedignos, se han vendido en *gros & en detail*, llegando el consumo á algunos mi-

llares de gruesas; confieso igualmente que no poseo el rosado semblante de U. ni el fachoso carambobis de Rafaelito; pero de eso á ser feo hay la misma distancia que entre lo negro y lo blanco.

Desde que me hicieron ese cargo en *El Comercio*, he preguntado á todas mis *conocencias* si reconocian en él algo de exacto, y puedo asegurar á U. que *ne mine discripanti* me han contestado que de todas las calumnias era esa la mayor. Mi sastre dice que á nadie viste con mas gusto que á mí, porque luce su trabajo; mi peluquero, que ya quisiera mas de medio elegante tener un *pelo* mas dócil ni mas apropósito para raya en medio; mi botero, que mi pié es ideal; la modista que me vende los corsées asegura que ni una silfide tiene mi cintura, y mas de una vez he visto que hombres y mujeres se han parado en los paseos públicos á contemplarme, y he oido que ellos suspiraban de envidia y ellas de ternura.

Antes de ahora, creyéndome un Narciso, hice mi propio retrato para obsequiarlo á una paisana de Rafaelito, y U. me ha de permitir que se lo ponga á la vista.

Contábame mi señora abuela que cuando yo era niño era un dige; que tal cuidado tenian conmigo y tantos temores de que no me malograra, que, para evitar que me *hicieran ojo*, me colgaban un cachito de carnero, prendido á un bordon de arpa que hubiera tocado la salve dolorosa en alguna capilla. Gracias á ese amuleto atravesé, niñez, infancia y juventud sin viruelas ni otros accidentes que deforman la belleza que Dios quiso concederme, por lo cual le estoy muy agradecido.

En vista, pues, de la injusticia con que se han atrevido á llamarme feo, he necesitado pedir á Dios de todo corazon que me aumente el caudal de paciencia y de resignacion para no *hacer un escarmiento* que la sociedad no solo perdonaria sino aplaudiria, porque hay cosas que no es posible aguantar ni con la paciencia de un Job. *Homo sum, et nihil*

humani. . . . Rafaelito agregará lo demas, cuidando de que no salga algun error de imprenta en la última palabra de la cita.

Las leyes del honor son muy severas: las exigencias de la sociedad son muy grandes, y cuando á cualquiera le tocan donde le duele, salta y ¿porqué no ha de saltar? Decirle á un hombre ladron y demas bromas de esa clase, sobre todo si se lo dicen en *El Comercio*, es lo mismo que no decirle nada; eso lo aguanta, en esta tierra, todo el mundo; que se le diga ignorante es cosa que aguantan muy pocos, porque nuestras pretensiones de sabios y de entendidos, nacen con nosotros, entran como principios componentes de nuestra sangre; pero nadie aguanta que le digan feo. ¡*Guá!*. . . .

Como no pude pensar que nunca me llegara el doloroso caso de rebatir esa calumnia, no estoy documentado sobre ese punto; pero me he presentado ya ante la autoridad judicial para producir la informacion de hermosura que á mi derecho compete.

Mientras él termina, vaya U. leyendo el retrato de que le hablé hace poco.

PARA EL ALBUN

DE LA

SEÑORITA D. P.

Han dicho á U. que soy escritor y poeta, y me pide que eche mano de mi ingenio y de mi inspiracion para hacerle, por escrito, una declaracion amorosa. Ciertó que nunca como ahora, he sentido no ser de esos hombres privilegiados por la naturaleza y que, á fuer de talento mas que por sus sen-

timientos, hacen concebir que tienen tal pasión dentro del pecho, que de un momento á otro esperan morir de combustión espontánea. Yo, Señora, sé sentir mejor que escribir y que hablar; y entiendo que U. me comprendería mas si me permitiera representarle una escena pantomímica, que obligándome á convertir en letras lo que siente el alma. Seguro estoy de que viéndome U. clavar los ojos en el cielo, blanqueándolos todo lo posible; ponerme la mano sobre el corazón, exhalar ahogados suspiros; darme después una senda palmada en la frente y hacer todo lo posible por echar una lágrima, daría U. por mejor explicado el amor que haciendo largas disertaciones sobre la existencia de las simpatías, de las afinidades orgánicas, de la acción del choque del fluido nervioso y de todas esas teorías inventadas para explicar lo que se explica mejor con un suave apretoncillo de manos ó con una significativa mirada. ¿No es cierto, Señora, que la actitud estúpida que toma un hombre delante de la mujer que le agrada, que lo trémulo y balbuciente del labio cuando la pregunta si siente calor ó frío, que la convulsión que experimenta á oír su voz, valen y dicen mas que cuanto pueden valer y que cuanto puede decirse con los signos ortográficos? En cuanto á mí, creo que un *yo te amo*, dicho con los ojos en el suelo y en tan apagado tono que apenas lo oiga la persona que lo dice, y lo sospeche la persona á quien se le dice, es la declaración mas poética, sentimental, romántica y literaria de cuantas pueden inventarse. Porque en efecto, las largas declaraciones que no son sino alegatos de méritos, reseñas de sufrimientos algo exagerados, páginas llenas de interjecciones y de puntos suspensivos, pueden reducirle á esta fórmula:

“MI QUERIDA FULANITA.

Ruego á U. que, en atención al mucho amor

que le tengo, y á que hasta las piedras quieren correspondencia, se sirva recompensar mi cariño. Si U. no lo hace así, soy desgraciado y me volveré loco, y me mataré: pero si U. es tan sensible como es hermosa, si reco nociendo el deber de querer á cuantos la quieran, pronunciara un *dichoso sí*, mi ventura será tan grande que no me cambiaria ni por Creso ni por Alejandro, ni por el mismo Papa,

Quien U. sabe.

Pónese siempre ó casi siempre un corazon, traspado por dos flechas ó con grillos.

Toda declaracion contiene precisamente una série de *porques* que hace años y aun siglos que no han pasado de moda. Unos quieren *por que* se vén abrazados con el fuego de unos ojos que las mas veces son tan frios como el invierno; otros se cautivan por una boca sonrosada que exhala ambrosia cuando se abre; otros se prendan de un talle esbelto que simboliza el magisterio y la nobleza; otros de un cuerpecillo pequeño que excede en gracia á las mismas Gracias; y no ha faltado quien, no encontrando nada de sobresaliente en la dama de sus ensueños, se fijara en los delicados contornos de sus orejas.

Hay personas de mas alto rango; adoradores, no del físico, sino de las dotes de la inteligencia y del corazon. No es la ofuscadora belleza de U., dicen, á una sujeta, la que me enamora; que es la hermosa cosa pasagera que se destruye con el tiempo y con las viruelas; es, sí, ese talento tan sutil, esa imaginacion tan perpicaz, ese juicio tan exacto; ó sino, es esa candidez y esa pureza de corazon. Lo cierto es que no hay prójima que no tenga algo de *extra-fino*, ó, á lo ménos, no hay prójimo que no tenga el talento de encontrar ese *algo* en la persona á quien se le ha puesto obligar á que lo quiera.

Buscar, pues, cosa nueva que decir, es buscar algo de nuevo en que mentir, y por cierto que mi

cerebro está algo duro para andar á la pesca de nuevas fórmulas. Costárame poco trabajo pedir socorro á Rousseau, á Madama Stael ó á Jorge Sand y copiar una de esas declaraciones que no solo bastarían para quemar el corazon de la persona á quien se hacen, sino que supongo que chamuscarian el mismo papel que las contiene; pero temo que U. me diga “*que tales lechugas no son de mi cercado,*” y que yo, en honor á la verdad, tenga que responderle: que, sin embargo, “*son de las que todos comen.*”

Dos razones existen, ademas, y en mi concepto de harto peso, para que yo me retraiga de esforzar mi ingenio para hacer una confesion de amor. Nacen estas razones de mi edad y de mi estado. Poesia y romanticismo son, Señora mia, de amalgamacion irrealizable con treinta y cinco años de edad. Los que tanto han vivido han pasado de la dichosa época de ver á Cupido con plumas de pavo real ó con las de pajarito del paraíso; han sentido ya el corazon varias veces punzado, salvando cuando muy bien con quedar con esa entraña llena de cicatrices y berrugones.

A los treinta y cinco años se apetece comer y dormir; tener la cabeza fresca y los piés calientes, deseos que no pueden realizarse si hay de por medio ardientes amoríos. A los treinta y cinco años, se ama lo que conviene y lo que se debe, mas no el primer objeto que se nos pone por delante. A los treinta y cinco años, en fin, el amor es de cabeza y no de corazon.

La razon de estado, es la razon de las razones, la *última ratio non amandi, vel non enamorandi*. ¿Qué es un hombre casado? Un hombre que no es hombre sino para su muger; un viviente que no es ni bello, ni *espiritual*, ni seductor; un ente que si dice una galantería, dice una desvergüenza; que si suspira, hace una ridiculez; que si llama bella á una muger, ésta se cree ofendida; es una lanza sin mano, una

flecha sin arco, una escopeta sin llave, un pedazo de *papel quemado*, como vulgarmente se dice. ¿Quién quiere á un hombre casado? Nadie, muchas veces, porque algunos tienen hasta la fortuna de no ser amados ni por sus *costillas*, lo cual es algo mas que natural, por el principio de que la posesion enfria el goce. Esto, no obstante, á papeles quemados he visto yo dar tal estimacion, que no solo se les ha creido espeditos para servir como cualquier papel blanco de filetes dorados, sino como timbrados con el sello primero, que es el mas caro en todos los países civilizados, donde los gobiernos imponen contribucion al que necesita pedirles justicia.

En mi concepto, si hay grandes ventajas en ser papel sin quemar, es decir, soltero, hay tambien graves desventajas. Un soltero tiene carta blanca para galantear, y derecho para que se crea en sus galanteaduras; nadie lo desprecia, como que es pez para la red; pero en cambio la primera contestacion que recibe de una chica es: *Si U. se casa conmigo.... si tiene U. miras honestas.... Hablele U. à mamita.... dígaselo U. à papá &a.* Como por regla general, no es buen ciudadano el que no hace cada mes una declaracion, cuando ménos, resulta tambien que al año, tiene tambien *cuando ménos doce papas* á quienes hablar, y doce prójimas dispuestas al matrimonio, es decir, dispuestas á quererlo despues de casadas; no recibiendo miéntras tanto otras pruebas de cariño que las que cada *casadera* da á cuanto *casadero* le dice que la quiere.

Pero si el *papel quemado* encuentra por el mundo persona que mire en menos la *quemadura*, ó que esté ella misma algo *quemada*, el *case U. conmigo* y el *hablele U. à papà* quedan suprimidos de derecho; supresion muy importante, tanto porque abrevia las fórmulas, cuanto porque es mas cómodo amarse sin hablar ni imponer en ello á mamita ni á papá, gente por lo comun poco dispuesta á proteger simpatias de sus hijas, y mucho ménos si no han

de intervenir vicarios, padrinos y testigos.

Se sabe que un hombre casado es heredad gravada con censo irredimible, y que una nueva imposición corre el riesgo de ceder á la prelacion y valor de la primera. Se entra, pues, en negocio á ciencia cierta del riesgo que ofrece, y siempre es una ventaja no tener que contestar á demandas de *lesion* ó de abuso de confianza.

A los anteriores motivos, únense, con respecto à mí, otros de igual importancia, aunque de menor estatura.

Treinta y cinco años—razon de mayoria—casado—razon de estado mayor.—Cinco brotes del árbol matrimonial—razon de paternidad. Estos son, señora mia, mis títulos para que nadie me pida declaraciones en procesos de amor; porque antes tengo yo que hacer por mí y ante mí, la declaracion prévia de estar espedito. Para esta, es decir, para la *prévia*, tengo que consultarme yo mismo y que proponer estas cuestiones. ¿Puedo en mi edad manifestar el ardor que ya no tengo y pintar una vehemente pasion? De seguro me respondo: NO. ¿Me autorizará mi muger para hacer á otro individuo de su sexo una declaracion? Ya la oigo gritar con todas sus fuerzas: NO. ¿Consentirán mis hijuelos que yo les prive de una parte de mi corazon? Me parece que llegan á mis oidos los cinco *Noes*. Y ¿U. misma aceptaria mis palabras como una prenda apreciable y no como dignas de risa y de desprecio? No se moleste U., señora, en responderme, porque hago de cuenta que he recibido el mayor NO.

Fuerza es, pues, que apesar de mi carácter complaciente, se resigne U. á carecer de la declaracion que ha tenido la bondad de pedirme con instancia, sin que yo deje de agradecer la exigencia, cualquiera que haya sido la intencion de U.; así como yo me resigno á permanecer *inconfeso*, aunque alguna vez sea *convicto*, ahora y siempre que me encuentre en situaciones á la presente parecidas. Sin em-

bargo, como no escluye lo de contumaz á lo de galan, y U. se ha dignado tambien pedirme mi retrato, tengo el gusto de remitirselo, suplicándole dispense el desmérito que tenga por haber sido hecho por mi propia mano, como va U. á verlo.

RETRATO.

Pocos pintores han podido hacer con exactitud sus propios retratos, apesar de el *quilibet audemdi* de Horacio, y mayor gracia será, por lo mismo, que yo haga el mio sin haber manejado, en mi vida, ni brochas ni pinceles. Sin embargo, cosas hacen muchos que mejor y mas provechoso les sería no hacerlas; y no crea U. que esta sea una alusion á los políticos de mi tierra. La politica me tiene hasta mas arriba de la copa del sombrero; que antes no subian las cosas que nos disgustaban sino hasta la coronilla, y ahora en estos felices *tiempos que alcanzamos* (es decir que otros alcanzan, porque á mí me sucede que siempre me alcanza el tiempo y yo nunca á él) aquellas mismas cosas se han hecho trepadoras hasta no mas. Quede, pues, entendido que en este retrato, que es el mio, no habrá nada de político y que todo será fisico-fisonómico.

He dudado si me pintaría en miniatura ó al óleo, de cuerpo entero ó de cuerpo partido; y he visto que para miniaturas basta con el original, porque una vez que me buscó en mi casa un sujeto que no me conocia personalmente, viéndome sin patillas, me preguntó con mucha gracia *¿Jovencito, donde está papá?* Lo que me hizo entender que si yo era hombre era diminuto, de limitadas dimensiones, ó, en fin, miniatura de hombre.

Lo que es al óleo, no me ha parecido muy lím-

pio llenarme yo mismo de aceite; así es que he decidido pintarme *al encre*. Quedábame todavía por resolver, si debía darme á U. en todo ó en parte, y he creído manifestarme mas generoso, incluyéndome íntegro en este escrito.

Avara de huesos fué conmigo la Providencia, dióme los necesarios pero pequeños; y mucho mas lo fué en cuanto á la carne, por que me negó aun la precisa para que esos huesos estuvieran bien cubiertos. Deducirá U. de lo dicho, lo que deducirá cualquiera, aun sin verme; es à saber, que no soy grande y gordo sino pequeño y delgado. En efecto, mido vara y ménos de cuarta, y pesaré, á lo mas, noventa libras; inclusas la ropa y las patillas, este peso merma considerablemente cuando estoy recién pelado y rasurado. Mi falta de gordura me permite contarme cómodamente las costillas, y aseguro á U. que si hubiera insectos preparados á tener bodorrio despues de mi muerte, se llevarian un chasco como el que se lleva mi país con sus gobiernos. (No vaya U. á creer que esta alusion sea política.)

Decia, pues, que por mas que yo me he esforzado, no he podido conseguir hacerme nn *hombre de peso* y dudó mucho llegar á obtener semejante dicha.

Muchas ventajas tiene, sin embargo, lo de tener *cortos* los huesos *largos*; porque los hombres de pequeña estatura pasamos por las puertas bajas sin tener que ágacharnos, y podemos ocultarnos mejor de padres y de maridos. Tenemos siempre el aspecto de jóvenes; gastamos ménos tela en cubrirnos, y los caballos nos llevan con ménos fatiga de su parte.

Un hombre alto y flaco es mas que hombre, una especie de culebra á quien dan varios apodos como los de: *escalera de boticario*, *espíritu en canuto*; *paja larga*, &c., y si es un poquito travieso, no falta quien le diga que es *una buena caña de pescar*. Si

es hombre alto y gordo, los apodos no terminan nunca; para unos, y con mas frecuencia para unas, es *almofres, colchon sin bastas, bodegon ambulante; vientre de plazuela, cara de luna en creciente &c. &c.* Uno pequeño y gordo es *tonel con patas, pandorga; pantalla de hachero, bola de manteca &c.* Compren, derá U. que los delgados y pequeños, como yo aunque algunas veces nos digan, *figurines, hombre-sillos del codo á la mano*, y otras cosas por el estilo, no somos tan maltratados como los otros prójimos de quienes acabo de hablar.

Aunque escaso de huesos y de carne, los pocos y la poca que hay, están bien distribuidos y llenan sus funciones *perfectamente bien.*

La buena de mi madre me ha dicho muchas veces que yo nací grande y gordo; lo cual, á ser cierto, daría por resultado el fenómeno de que los años produjeran en mí el efecto contrario del que producen en todos mis semejantes.

Hubiera querido no acabar nunca con el cuerpo, porque dar á U. idea de mi cara me parece punto ménos que imposible. Sin embargo, voy á intentarlo.

Mis cabellos son negros, lascios y gruesos; y desmienten muy respetuosamente la asercion de mi misma señora madre de que fueron rúbios, crespos y delgados; no me pesa el cambio de caracteres. A otros, de negros se les vuelven claros; por lascios no se enmarañan, y por gruesos no se me caen. Los uso cortos, y solo llevo un pequeño moño ó cola de gallo sobre la frente; no pierdo tiempo en asentar melena ni en abrir raya, lo cual hace, para mí, inútil la invencion de las peinetas; pasándome la mano estoy arreglado, y esto es tan cómodo como pronto y económico. Mi frente es ancha y bien desarrollada. Hânme dicho que esa es señal de inteligencia, pero yo dudo mucho tenerla, porque hasta ahora no he puesto mano en cosa que no me haya salido al revés de lo que me habia imaginado. Sin

embargo, algunos me han dicho que yo tenia buena frente, y si no es porque apenas tiene una pequeña cicatriz, no sé en qué puede consistir esa bondad, á no ser en que deba lisongearme por tener mas de dos dedos de frente, con lo cual no gano sino asemejarme á los burros, ninguno de los cuales tiene ménos de una cuarta de frente. Tengo con todo la grande dicha de que nadie me conozca en la frente que soy casado, y de ello me felicito y doy muchas gracias á la providencia.

Mis ojos son indefinibles; no tienen ni el fuego de los negros, ni la ternura de los azules, ni la melancolía de los verdes, ni la viveza de los chicos, ni la arrogancia de los grandes, ni lo aterrador de los saltones, que llamamos en mi país de huevos duros; porque no son de ninguna de estas clases. Son medianos y pardos, y desconozco los atributos de tal especie. No ha faltado quien me diga que son vivos, y no me causa dificultad creerlo así, desde que á mi juicio son ojos muertos solo los que no ven y felizmente los míos desempeñan su funciones sin necesitar de la ayuda de los espejuelos. Me han dicho tambien que son alegres, lo cual no puedo comprenderlo al pié de la letra, por que nunca los he visto reir, y ántes sí, muchas veces, llorar. En sentido metafórico se dice de *ojo alegre* al hombre ó muger que gusta de los individuos de sexo que no es el suyo, y en tal sentido, aun que no me fuese bien decirlo, confesaré que los míos han sido alegres, y que como lo que ha sido no puede dejar de ser, U. terminará el pensamiento.

Igual dificultad encuentro para clasificar mi nariz: ni es *borbónica* ni *paz-soldánica*. Si me llamo narigon, miento; si chato, falto á la verdad. No es chica ni grande, ni roma ni aguileña: es una nariz *sui generis*, nariz modelo no en cuanto á su perfeccion, sino en cuanto á la forma y al tamaño; con todo he notado en la generalidad tendencias á llamarme *ñato*, y nunca he protestado del apodo.

En cuanto á la boca, señora mia, no acepto *meso término*; no tengo simplemente boca: el nombre de trompa ú hocico cuadra mas á esta parte del rostro de mi fisonomía. Tengo el labio inferior muy grueso y el superior no delgado, y presumo que la providencia quiso darme ese órgano á propósito para tocar cornabacete ú otro instrumento de esa clase. Si U. me viera cuando silbo, creería que yo tenia algo de postiso, y mientras tanto todo es mio, esclusivamente mio.

El todo de mi cara ni tiene la forma ovalada del romanticismo, ni la redonda del magisterio, y está adornada de un par de patillas redondeadas á la española, poco crespas y poco pobladas, pero que me dan tal cual aspecto varonil.

He pintado, señora, mis facciones en detalle, sírvase U. hacer intelectualmente el conjunto. Retratos como éste, aunque parecidos, tienen la ventaja de no hacer conocer el original á los que ántes no lo han visto; pero estoy cierto que si yo pongo mi nombre al pié de este, todo el mundo confesará la semejanza.

Para conseguir este propósito, terminaré diciendo á U. que nací el día dos de Mayo, y que prévio un maduro exámen y detenido acuerdo entre mis padres, la partera y el padrino, se acordó ponerme un nombre para que se me llamara por él, y otro por puro lujo. En cuanto al primero, no todos me lo han dado ni dan del mismo modo; unos me dicen *Manongo*, otros *Mañuco*, otros *Manuel*; y, en tiempos mas felices, algunos me decían *Manuelito*. En cuanto al segundo, cada cual que tiene necesidad de escribirme, me planta el que mas le place, con tal que empiece por A. Muchos no quieren poner esta A. á secas, y me llaman *Antonio*, *Agapito*, *Aurelio*, *Anacleto*, *Atanasio*, *Apapusio*, sin que haya faltado quien me ponga: *señor D. Manuel Animal*. Suelen tambien decirme *Doctor*; pero entiendo que sea por ironía, porque en mi vida me he puesto bor-

las ni capelo; sin embargo, estoy ya tan habituado á ver en los nemas de mis cartas las dos D. D. que cuando falta alguna, medio como que la estraño. Pero ¿creerá U., señora, que despues de cumplir 34 años se ha antojado todo el mundo de cambiarme el nombre? ¿Quiere U. creer que aun mis amigos de infancia han olvidado el Manongo y el Atanasio? Sí, señora, U. misma no sabia los significados de mi M. y de mi A., pero ya conocia mi nombre moderno.

Firmaré, pues, señora, este escrito con él, deseando á U. larga vida y rogándole que no olvide que tiene por amigo sincero al

MURCIÉLAGO.

Valparaiso, Abril 28 de 1862.

He concluido de contestar al autor del *Vampiro*; y protesto á U. que á cuanto sobre ese mismo tema se me diga, pondré orejas de boticario.

He probado, á lo ménos, así me parece, que UU. han mentido gordo, por activa y pasiva, tal cual deben hacerlo los *caballeros de honor*.

La profusion es un atributo de los grandes; por eso al calumniar se debe proceder gallardamente y sin temor á Dios ni al diablo.

Ahora, ¿cree U. que despues de lo ocurrido conservo á U. algun rencor? no, tocayo mio, soy mas *cínico* de lo que U. cree. A calumnias, verdades; si UU. tienen conciencia, si no los ciega el odio ó la saña, atributos de nobles corazones, alguna vez tendrán *retortijones de conciencia*.

Tocayo mio—Adios—No: y el asunto de Mansilla y de Girardot, ¿quiero acaso pasarlo por alto? Qué! tal vez allí me han pillado en callejon sin salida?

¿He debido alguna vez á Mansilla rico ó á Mansilla pobre un solo real? ¿me ha dado siquiera un

cigarro de papel? Lo veremos, tocayo, en un pequeño epílogo escrito *ad hoc*.

Esto quiere decir que la carta no acaba hasta de aquí á un par de días.

Con sentimientos de la mas alta consideracion tengo el honor de suscribirme de U. atento amigo, cólega y tocayo—

&a. &a.

ADICION.

Ya hice la *picardia* de publicar el consabido escrito; actualmente se está imprimiendo otro, en Chile, sobre el mismo tema, materia y asunto; llegará á mis manos dentro de dos Vapores; tendré el honor de darlo en mi órgano de *publicidad*—

Vale.

POSDATA.

La misma *picardia* que yo he hecho de reimprimir ese *pícaro* escrito, la habian cometido ántes en el Ecuador y en Cartagena, por manera que la fama de aquel honrado es *nota in tuto il mondo é in antri citi*.

Vale tambien.

POST SCRIPTUM.

Como entre cólegas debemos ayudarnos recíprocamente, he dicho á mis subordinados que anuncien en mi, *Seccion característica* la venta de *Un Vampiro* en estos términos:

UN VAMPIRO.

“Hoy del Comercio en la Imprenta
Limpio, esmerado y completo,

Bajo forma de un folleto
Un *Vampiro* está de venta."

Comprarlo pronto es justicia;
Acudid, pues, en tropel,
Que se ahoga Don Manuel
Entre su propia inmundicia.

En la imprenta consabida
Se calumnia y miente grueso,
Y despues se busca el *peso*
Con *lealtad* muy cumplida.

Las gentes de aquella imprenta
Lanzan infamias atroces,
Y anuncian en altas voces:
¡Hay porqueria de ventá!





OTRA CARTA PARA EL VECINO.

Epilogo, cola y conclusion.



DEJAMOS, tocayo mio, para lo último un asunto que yo queria tratar con alguna estension, pero bien meditado, he creido que no valia la pena de perder en él mucho tiempo ni de molestar la atencion de U. constantemente llamada á objetos de mas alta importancia.

Ese asunto es el del ex-capitalista y ex-señor D. Toribio Mansilla, sobre el cual ha dicho el autor del *Vampiro* poco mas ó menos lo que sigue:

Que el *ex-rico* D. Toribio, cuando era rico, tenia fondos en casa del *ex-joyero* D. Enrique Girardot, de quien yo era abogado; que me valí del *ex-joyero* para que el *ex-rico* me prestara seis mil pesos, por los cuales hice el respectivo pagaré; que dejándome llevar de mi poderosa propension á no pagar mis deudas y quedarme con lo ajeno, busqué un espediente para sacar de Mansilla mi pagaré: que para este efecto me reuní con él en casa de Girardot y despues de haberlo puesto en *tranca*, le quise hacer firmar un papel: que el hecho dejó de consumarse

por la presencia de un *caballero* amigo de Mansilla que le presentó en casa de Girardot en momentos en que el ex-capitalista habia perdido el tino y se movia como buque á la bolina.

Mentira parece, mi querido tocayo, que el espíritu de calumnia pueda forjar una historia en la que no hay una coma de verdad. Yo voy á referir á U. los hechos y apelo al testimonio de los actores y aun al del mismo ex-capitalista.

D. José Toribio Mansilla prestó á interés á D. Enrique Girardot seis mil pesos, por los cuales se extendió una escritura pública, si mal no recuerdo, ante D. José de Selaya ó ante D. Baltazar Nuñez del Prado. Junto á la casa joyeria de Girardot, habia un templo dedicado á Santa Apolonia, y en cuyos altares el ex-capitalista quemó tanto incienso que al fin su fortuna se convirtió en puros humos; y digo puros humos por que el humo del incienso y el del aguardiente son dos humos.

A las ocho ó nueve de la noche de todos los dias del año, se paraba un coche en la puerta de la joyeria; el coche tenia en sus postigos tres letras, J. T. M., y sobre ellas una corona de conde: los caballos llevaban en invierno gualdrapas y colgajos con las mismas letras y coronas.

Bajaba del coche un personaje bajo de cuerpo, pálido y trigüeño, con barba cerrada y bigote; casi siempre sucio, mirada incierta, ojos con filetes rojos; adornaban á este personaje, un chaleco de largos pelos negros y blancos y un capoton de mas largos pelos amarillento, resto que aun conserva de su opulencia; en su pecho lucia un prendedor de magníficos brillantes del diametro de un peso fuerte; otra halaja del mismo tamaño y de la misma materia, en forma de anillo, oprimia el índice de su mano izquierda; en su bolsillo esperaban el momento de rodar sobre una verde alfombra algunos onzas de oro.

El personaje, á la hora de su llegada, acababa de comer y despedia un olor á vino bastante pronunciado.

Media hora poco mas ó menos permanecia en la tienda del joyero, despedia despues al cochero y con paso algo incierto subia las escaleras del templo de la fortuna.

Esperábanlo allí ciertos padres maestros, ansiosos de no pelar la pava sino de desplumar al rico de los chatres, y empezaba entónces esa lucha de senas y cuadros que debian dejar en cuadro al hombre de las tres letras y cuatro coronas.

La pérdida del dinero produce emociones morales que se manifiestan físicamente por escalofrios; para curarlos, pedia el rico aguardiente, ponches, coñac, &c., lo cual le iba dando progresivamente olor á almacén de vinos, á bodega y á taberna, y cuando llegaba al estado de zurron, perdia mas onzas que almas ha perdido el amor. En ese estado soltaba firmas como quien escupe; daba vales contra Girardot y este pagaba por cuenta de su crédito, prévia orden del capitalista.

Ni los caudales de Creso, ni los de Monte Cristo, ni las Islas de Chincha podian aguantar tantos *azarres*; la fortuna del hijo de la fortuna principiό á disminuir; desapareció el coche con cifras y coronas; desaparecieron los chatres y las halajas, y entónces fué preciso echar mano de resagos y sacar lo que los muchachos de mi tiempo llamaban las raspas.

Pidió el rico, que ya iba dejando de serlo, á Girardot sus seis mil pesos, y este le instruyó su cuenta, descontando naturalmente el valor de los vales y manifestando á favor de su acreedor un alcance de solo mil y pico de pesos.

El rico en decadencia creia que su firma puesta en papeles, no eran plata, que los vales eran vales y los seis mil pesos siempre seis mil pesos, y no pudiendo resignarse á tener uno en vez de seis, negó un vale de 800 y mas pesos alegando que la firma de ese vale no se parecia á las de los otros. Cosa evidentemente cierta porque el pulso del ex-rico estaba diariamente sugeto á alteraciones mas ó menos vio-

lentas y porque de las nueve de la noche á las cinco de la mañana, iba alterando su nombre y su letra y firmando sucesivamente—*Mansilla*—*Monsilla*, *Mantilla*, *Morsilla*, &.

Suponia ademas el rico, en visperas de pobre, que el valor de esos vales que iban naturalmente disminuyendo el capital, no debian ganar interes, ó mejor dicho, disminuir el interes del capital íntegro.

A consecuencia de esas dificultades que no pudieron allanarse entre el acreedor y un dependiente del deudor, me suplicó éste que le hiciera el servicio de ver al capitalista y de hacerle entender que estaba en un equívoco, quizas involuntario y debido al constante estado de ardor de su corazon y de su cerebro.

Como Girardot me habia prestado muchos y oportunos servicios, acepté, no sin repugnancia el encargo de hablar al rico decadente, y por primera y única vez penetré en su palacio del Espíritu Santo.

Eran las tres de la tarde y S. E. el Ex-señor de las coronas aun pelaba la mona de la noche anterior; despues de haber hecho una antesala de media hora se me presentó en bata y calzoncillos, chinelas á raz de cuero y el aire de un hombre que saliera de un baño de vapor. Yo hablé, me contestó, le repliqué, me duplicó; se sostuvo en que el vale era *falsificado* y se negó á deducir intereses, terminando por decirme que habia encomendado ese asunto á su abogado el Señor Dr. Cisneros, cuya honradez y probidad me inspiraron la confianza necesaria para creer que el negocio terminaria sin necesidad de papel sellado.

Mientras tanto la pobreza apretaba al rico, y no habiendo mas *raspas* que las que podia dar Girardot, fué el rico á pedirle algo á cuenta del saldo; Girardot contestó que no daba ni un centavo mientras no se arreglase la cuestion. El rico ofreció á Girardot que iria esa misma noche á su casa y que todo quedaria arreglado. Yo no tenia noticia de tal cita y como á las siete de la noche, el mismo Girardot

me buscó en mi estudio y me llevó á su casa para que contribuyera al arreglo.

Llegó el capitalista sin capitales á pié, sin chatres y con su capoton peludo, y habiéndole Girardot ofrecido una taza de té que nosotros tomábamos antes de su llegada, él mismo, sin que nadie le ofreciera, habló de cierto coñaquito que en otra ocasion habia tomado en esa casa y del que conserbaba gratos recuerdos. El coñaquito se presentó, Mansilla le hizo los honores, y al par de copas se le puso en movimiento la *levadura* y perdió la continencia de hombre de pró. Al instante principió á ponerse el índice de la derecha en los lábios y á repetir el *¡chit!* palabra que en el ex-rico manifiesta haber pasado del estado de *chorrocloco* al de *canasta y palito*.

Vivo está Girardot y él puede asegurar si no le insté para que no tratara negocio alguno con un hombre y ya no hablaba sino en chino; pero el mismo Mansilla, dejándose llevar de esos raptos de generosidad y desprendimiento que sabe inspirar, aunque pasajeraente el coñaquito de buena calidad, reconoció sus vales, rebajó los intereses y convino en dar por todos un solo vale, con tal que Girardot le pagase en el acto (la una de la mañana) el saldo de la cuenta. Iba á firmar el vale Mansilla, cuando el *caballero* que antes era su mas ligado compinche, y que hoy no lo saluda siquiera, se presentó en la casa, y sin mas que dejarse llevar de su entrañable cariño hacia su Toribio, lo recojió como se recoge una maleta y lo llevó á descansar.

Dos dias despues volvió el ex-rico á la tienda de Girardot y le dió nueva cita á que no quise concurrir si no era de dia, en la misma tienda y ante testigos. Así se hizo, allí recibió el rico las penúltimas raspas de la fortuna y mandó cancelar la escritura.

Yo no sé como el ex-capitalista, que presume de ser un hombre de tanto honor y de tanta probidad, ha tenido bastante *pechuga* para consentir que me hayan supuesto deudor suyo y tan poca dignidad

que haya soportado que el autor del *Vampiro* le pintara como á un pobre diablo á quien dándole copitas se puede convertir en un miserable manequi; pero hombres hay para todo.

El ex-rico no podia nunca haberme prestado seis mil pesos porque nuestras relaciones no han sido nunca tales que lo obligasen á hacerme un servicio de esa clase; porque la época en que él fué capitatista ha sido para mí la de mayor pobreza, y no se fia una suma importante al que no tiene como pagarla, porque es demasiado sabido que la fortuna, lejos de hacer de D. Toribio un hombre útil á sus amigos, hizo resaltar la ingratitud de su corazon, y finalmente porque nunca tuve la dicha de encontrarme con él en las mesas de forro verde, ni en las mesas de la Fonda de Coppola. Vamos, tocayo! ponga U. la mano en su pecho, asi como Rafaelito la ponía en todas las partes de su cuerpo, y diga U. si algo le queda de justificacion, que merece el escritor del *Vampiro* por haber urdido una infamante historia en que no hay media palabra de verdad.

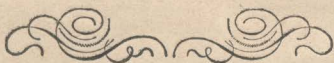
Yo sé, tocayo y vecino mio, quien es el autor de ese pamfletito capaz de deshonorar al habitante mas ruin de un presidio; yo conozco uno á uno á los que le han ministrado datos; no odio ni á aquel ni á estos, pero al que me parece dificil no odiar es á U. que con un pié ya en el sepulcro y próximo á reventar porque el fuego le sale á U. á la cara, se ha prestado á ser el instrumento de la mas torpe difamacion. Mientras tanto, ustedes los que se propusieron vengar á las víctimas de mi venenosa pluma y de mis latrocinios, ¿qué han ganado? ¿Acaso me han quitado un amigo? ¿Acaso han lastimado mi crédito? Ustedes quisieron especular conmigo. ¡Justa especulacion! Han puesto carteles, han fastidiado con sus avisos anunciando la venta del *Vampiro*, han bajado á la mitad el precio de la obra y el *Vampiro* no se vende. ¡Que mal negocio han hecho los que difaman por hambre! La venta mas

gruesa que ustedes han hecho es la de los doscientos ejemplares que se ha llevado Samper á Nueva Granada y de los cuales ha regalado algunos á bordo, quejándose de que D. Gregorio Paz-Soldan no hubiera cumplido con darle los tres mil pesos que le ofreció para que se hiciera una grande edicion y se inundara el Perú al *Vampiros*. Pero ¿que habia de dar tres mil pesos quien roba alfajias para hacer sus casas, quien rompe mandamientos de embargo para no pagar, y quien abona ante la empresa del gas á una persona á quien debe obligaciones y despues al pagar, ó mejor dicho para no pagar, comete la mas ruin felonía?

He concluido y me parece que como gente; no sé si me engaño, pero creo que he puesto á U. el pié donde Rafaelito lleva algunas veces las manos en la rabadilla.

Adios, tocayo mio Adios!





Apendice primero.



DOCUMENTOS.



NUM. 1.

SR. RECTOR DEL COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA:

Manuel Fuentes, con todo respeto á U. dice: que conviene á su derecho hacer constar que ha concluído los cursos de Filosofía y Matemáticas, y habiendo presentado en el Colegio que U. rige los exámenes respectivos á estos ramos; por tanto—

A U. suplica se sirva decretar que el Secretario del Colegio me estienda á continuacion el correspondiente certificado para el uso que me convenga, por ser así conforme á su bondad &a.

Manuel Fuentes.

El que suscribe, Bachiller en medicina en la Universidad de San Marcos, maestro y secretario del Colegio de la Independencia, en cumplimiento de la órden marjinal del señor Rector, certifico: Que en un libro forrado en pergamino en el cual se anotan los exámenes y actos públicos de los alumnos de este establecimiento, á fojas 80, 81, 84 vuelta 87, 88, 89 vuelta 90, 91, se encuentran varias partidas por las cuales consta: que el recurrente D. Manuel Fuentes ha estudiado filosofía y matemáticas con muy notable dedicacion y aprovechamiento; 'dando

IV.

los exámenes respectivos en los días 10 de Octubre, 28 de Noviembre de 1833, 22 de Marzo, 25 de Abril, 8 de Noviembre de 1834, 9 de Abril, 6 de Junio, 8 de Agosto, 6 de Noviembre de 1835, y 26 de Febrero de 1836, mereciendo en todos salir *aprobado por la aclamacion* de los señores examinadores. Todo lo cual consta del citado libro que se halla en el archivo de la Secretaría de mi cargo, y para que obre los efectos convenientes doy la presente en el Colegio de la Independencia de Lima, à 3 de Marzo de 1836.—

José Antonio Sanchez.

NUM. 2.

INFORME DEL RECTOR DEL COLEGIO.

“EXCMO. SEÑOR:

“Entre los jóvenes que pueden presentarse á
“V. E. en solicitud de alguna de las cuatro becas que
“restan por darse en este Colegio de mi cargo, por
“ninguno puedo informar á V. E. con mayor satisfac-
“cion que por D. Manuel Fuentes que eleva este re-
“curso. Hijo de esta casa donde ha recibido su pri-
“mera ‘educacion literaria, en clase de alumno ex-
“terno, he presenciado los exámenes que con su-
“mo aprovechamiento ha presentado en ella de Fi-
“losofía, Matemáticas y Física esperimental. Su
“conducta por otra parte, *irreprehensible* y una aplica-
“cion nada comun, hacen esperar fundadamente,
“se forme un profesor útil á su patria y capaz de
“llenar algun dia el vacío inmenso que ha dejado
“en la Facultad de Medicina la prematura y do-
“lorosa muerte de su sabio y virtuoso padre. Por

“todo esto, no solo lo conceptúo acreedor á la bene-
 “volencia de S. E. en la gracia que solicita, sino que
 “tambien me atrevo á elevar mi súplica en su favor.
 “—Colejio de la Independencia de Lima, Abril 17
 “de 1837.—Excmo. Sr.—*Cayetano Heredia.*”

DECRETO SUPERIOR.

Lima, Mayo 16 de 1837.

Por el mérito del anterior informe y siendo justo proteger á los jóvenes que, como el recurrente poseen eminentes cualidades de moralidad y capacidad, se concede á D. Manuel Fuentes la beca que solicita en el Colejio de Medicina, tanto como una proteccion á sus propios méritos, cuanto por justa recompensa á los patrióticos servicios prestados por su padre á la causa de la Independencia.

Tómese razon de este decreto y trascribáse al Rector del Colejio y al Protomédico General para que se tenga presente en el próximo arreglo de ese Colejio.—Rúbrica de S. E.—*Villaràn.*

NUM. 3.

Señor General D. Trinidad Morán.

Callao, Enero 29 de 1839.

Apreciado amigo:

Recomiendo á U. la persona de D. Manuel Fuentes, joven portador de esta, seguro que lo atenderá y colocará en algun destino que sus aptitudes puedan

VI.

desempeñar. El es un jóven de luces, capaz de cumplir cualquier encargo que se le confie y sobre todo un verdadero patriota.

Estoy seguro que U. se prenderá de este mi ahijado y que servirá á su afectísimo amigo,

Q. S. M. B.

José de la Riva Agüero.

NUM. 4.

AL SR. D. JULIO CLOQUET.

Lima, 6 de Mayo de 1845.

.....
El señor Manuel Fuentes está encargado de presentar á U. esta carta. Va á París con el fin de comprar, para el Colegio de Medicina, una coleccion de instrumentos de Física y de Química.

Como el objeto de su viaje á Paris es determinado, ruego á U. que lo acoja con benevolencia y que lo ayude con sus consejos y con los de sus amigos inteligentes en la materia, para que pueda llenar la mision de que está encargado. Él dará á U. detalles de viva voz, pero no puedo resistir á la hospitalidad generosa que he recibido en Lima de todas las clases de la sociedad, y particularmente del actual Protomédico, y al deber de rogar y suplicar á U., con instancia que acoja al señor Fuentes con la bondad que por *mil títulos personales merece*, y que lo recomiende á profesores hábiles, inteligentes y honrados, á fin de que en la eleccion de los instrumentos no lo engañen ni en cuanto á la calidad, ni en cuanto al precio.

VII.

El señor Fuentes va con poder para *disponer de cuarenta mil francos* que existen en poder de un negociante de París.

.....

Manuel Solari.

PROTOMEDICATO DEL PERU.

Lima, 6 de Mayo de 1845.

AL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE
PARÍS.....

.....

Para colmar esta laguna, autorizado por el gobierno, mando á París al jóven Fuentes, *cuya actividad, conducta y capacidad* me son bastante conocidas, con el determinado objeto de comprar un laboratorio químico, principalmente destinado á los estudios químicos, farmacéuticos &a.

.....

En vano habria hecho yo tantos esfuerzos, y mi gobierno sacrificios, si una hábil direccion no preside la eleccion de los objetos destinados á llenar mis intenciones, y quizás tendria yo el sentimiento de que fallase el interes de órden, de economía y de utilidad real que doy á la mision del señor Fuentes, si me faltara ese móvil. Por eso, he creído que suplicando á U. en nombre de la ciencia que tanto ha embellecido U., no se desdeñaria, señor Decano, de ayudarlo con sus consejos, de dirigirlo ó hacerlo dirigir y de dispensarle, en una palabra, en el objeto de su mision, la alta proteccion que se desprende del nombre y de la autoridad de U.

.....

Cayetano Heredia.

VIII.

CARTA AL DEPOSITARIO DE LOS FONDOS.

Lima, 7 de Mayo de 1845.

.....
Como interesa á este establecimiento el que una persona inteligente se ponga al cabo de armar y desarmar los instrumentos que se necesitan, he resuelto que vaya á París el jóven D. Manuel Fuentes, dador de esta, y á quien me tomo la libertad de recomendar á U. muy encarecidamente.....

.....
Sin embargo de que tengo demasiada confianza en este jóven, y que por lo tanto *lo he elegido entre muchos otros*; su edad y el país lleno de atractivos donde va, me ponen en el deber de suplicar á U. le dé aquellos consejos que considere mas oportunos para evitar cualquier estravio.....

.....
Cayetano Heredia.

AL SR. MARCÓ DEL PONT.—PARIS.

Muy señor nuestro.—Tenemos el placer de presentar á U., por medio de esta, al señor D. Manuel Fuentes, jóven peruano que ha sido pasajero en la Arequipa; el número de prendas que hemos notado de este señor durante su corta permanencia en este puerto, nos hace esperar que U. le acordará su amistad. Su viaje tiene por objeto hacer algunas compras de instrumentos científicos, comision que le ha acordado el Rector del colegio de Lima; y aunque vá recomendado á los profesores de medicina de París, la amistad de U. le será provechosa para su misión.

IX.

Damos á U. los agradecimientos por cuanto haga en servicio de nuestro recomendado, y nos repetimos de U. seguros servidores—

Santa Coloma y Ca.

Burdeos, Octubre 21 de 1845.

Mr. Weill, [Abogado]—Orleans.

Mi querido hermano.—El señor Fuentes, dador de la presente es un amigo que yo he conocido en América. Como es la primera vez que viene á Francia, carece de relaciones en el país, y por tanto te suplico lo sirvas en cuanto se le ocurra en esa, considerandose lo que hicieres por él, como hecho en servicio de tu hermano. *E. Weill*—Burdeos, Octubre '21 de 1845,

Sr. D. Bartolomé Sancudo.

MUY SEÑOR MIO Y DE MI APRECIO.

En su muy grata 12 último, cuando U. me dice que se valdrá de mí siempre que le ocurra algo, veo que me hace una honra que quisiera ver realizada cuanto antes, y á ello le estímulo hoy con la súplica de que se digne mirar con la misma bondad con que tanto me favorece, al caballero D. Manuel Fuentes, que entregará esta, poco tiempo há llegado de Lima de donde me lo recomiendan con eficacia á efecto de que le ausilie en cuanto le ocurra en el desempeño de su cometido; y en prometerme yo que U. hará mis veces en su obsequio, le presento una prueba de que me verá colmado de satisfacción

siempre que U. quiera disponer con igual franqueza de su afecmo. y reconocido S. S. &.

Manuel Muñoz de Ostalaza.

Burdeos, Octubre 22 de 1845.

Sr. D. José Lamas Pardo.

Muy señor mio y de mi singular aprecio: la desmedida bondad de U. para colmarme de finezas y de honra, me impulsa á suplicarle se digne hacer partícipe de ellas al caballero portador de esta, D. Manuel Fuentes, que acaba de llegar de Lima de donde me lo recomiendan con encarecimiento para el desempeño de su mision, y en U. delego todo cuanto yo mismo no podria jamas hacer como verificarlo U. al intento; para lo cual nuevamente imploro su indulgencia; y los preceptos con que U. quiera favorecerme serán cumplimentados con el esmero con que soy su muy afectísimo y reconocido &. *Manuel Muñoz de Ostoláza.*—Burdeos, Octubre 22.

Sr. D. Sixto Infante de Martínez.

MI QUERIDO PRIMO Y AMIGO.

El dador de esta carta es el caballero D. Manuel Fuentes, profesor de uno de los colegios del Perú. Me ha sido presentado por uno de mis asociados y creo que el talento, la amabilidad y la moderacion forman de este señor un hombre apreciable bajo todos aspectos. Yo me hago un placer en recomendárte-lo, seguro de que él sabrá captarse tu amistad, co-

XI.

mo se ha apoderado del corazon de tu primo—

A. M. Espronceda.

Burdeos, Octubre 22 de 1845.

NUM. 5.

UNIVERSIDAD.—ACADEMIA DE PARIS.—FACULTAD
DE MEDICINA.

Paris, Enero 11 de 1846.

El Decano de la facultad de medicina de Paris.—Al Sr. Heredia
Rector de la Academia del Colegio de Medicina de Lima.

SEÑOR:

Yo he acogido oportunamente, como debia, al Sr. Manuel Fuentes, enviado por U. á Paris para hacer adquisicion de cierto número de instrumentos de fisica y de química. Este jóven profesor se ha ocupado con el mas grande cuidado del objeto de su mision, y yo he sido bastante feliz para poder darle consejos que le han sido útiles. Yo pienso que el Colegio de Lima no podrá ménos que estar muy satisfecho del modo como el señor Fuentes ha cumplido sus deberes.

Acepte U., señor Rector, &.—*Orfila.*

Paris, Enero 13 de 1863.

El Profesor Julio Cloquet, Profesor de Clinica quirúrgica en la facultad de Medicina, miembro de la Academia real de Medicina, cirujano consultante del Rey de Francia.—Al Sr. Rector de la Academia del Colegio de Medicina de Lima.

SEÑOR:

En virtud de la recomendacion de mi amigo el

XII.

profesor Solari, de Génova, he acojido con placer al profesor Manuel Fuentes que U. ha enviado á Francia para hacer la adquisicion de instrumentos y colecciones destinadas á la enseñanza de la academia de Lima. Yo he dado al señor Manuel Fuentes todos los datos y documentos que podia suministrarle relativamente á la mision de que él estaba encargado, y no puedo sino hacer justicia y homenaje al zelo y actividad que este jóven profesor ha desplegado para cumplir dignamente su mision y justificar la confianza con que U. lo ha investido.

Quiera U. señor Rector &.—*Julio Cloquet.*

El Dr. Juan Journé, Médico de la Facultad de Paris, miembro corresponsal de la Academia de Medicina de Nápoles.—Al Sr. Rector del Colegio de Medicina de Lima.

SR. RECTOR.

El señor Profesor Fuentes vuelve á Lima despues de haber cumplido su mision; él no ha permanecido en Paris sino el tiempo estrictamente necesario para la confeccion de los aparatos de fisica que hacian el objeto de aquella. Encargado de presidir con él á la entrega de cada uno de ellos, yo puedo responder del zelo y actividad que el señor Fuentes ha puesto en vijilar la ejecucion. Y espero que ellos serán apreciados en Lima y que los elogios que él lleva de Paris, encontrarán en esa el eco.

Yo debo tambien atestiguar la estimacion y la consideracion que se ha conciliado en Paris; él lleva mas particularmente mis afectuosos recuerdos. Yo me felicito mucho de haberlo conocido y de contarle en el número de mis amigos.

Los sentimientos que ha espresado continuamente, con respecto á U. señor Dr., me hacen desear el honor de conocer á U., ó al ménos de tener una parte

XIII.

de la benevolencia que U. tiene por el señor Fuentes. Yo la reclamo con instancia suplicando á U. acepte desde ántes la espresion de mi sincera gratitud.

Quiera U. &.—*Journé*—Paris, Enero 14 de 1846.

Sisto Infante de Martinez, al Sr. Dr. D. Cayetano Heredia, Rector de la Escuela de Medicina del Perú.

SEÑOR.

Yo he tenido el honor de haber comunicado íntimamente con el Caballero D. M. Fuentes enviado por U. á esta Capital para comprar instrumentos para la instruccion de la juventud de esa República.

Sin el honor de conocer á U. y sin otro objeto que el de hacer al jóven Fuentes la justicia que merece, me tomo la franqueza, señor Rector, de dirigirle la presente. Si U. ha hecho un importante servicio á su patria procurando á la juventud los elementos precisos para progresar en los estudios científicos, toca parte de este lauro á su delegado en Francia que ha desempeñado su honorífica mision del mejor modo que pudiera esperarse.

Yo estoy al cabo de todos los pasos que ha dado y de los inconvenientes que ha sabido superar con una prudencia ajena de su edad; y sin el temor de ser acusado de un fanático amor por este jóven, yo daría á U. señor Rector, algunos minuciosos detalles.

El Caballero Fuentes como delegado de la facultad médica del Perú, hace honor al cuerpo á que pertenece, y como hombre privado ha observado en la tumultuosa ciudad de Paris una ejemplar conducta.

Yo tengo el honor, &.—*Sisto Infante de Martinez.*
Paris, Enero 15 de 1845.

XIV.

NUM. 6.

Sr. Dr. D. Cayetano Heredia.

MI MUY ESTIMADO AMIGO:

Me aprovecho de la buena ocasion por el amigo señor D. Manuel Fuentes, de saludarle y avisar á U. que me hallo en esta ciudad con el fin de seguir un curso de los diferentes ramos de la profesion, que las buenas escuelas tan favorecidas con profesores de eminente celebridad, ofrecen la mejor oportunidad.

Así es que espero poder instruirme un tanto, y á mi llegada á Lima hacerme útil si puedo á U., en llevar adelante su laudable empresa por el bien de un establecimiento por cuya mejora U. se sacrifica tan desinteresadamente y con celo, sin el que nunca habria salido de la deplorable posicion en que U. lo encontró.

En prueba de ello, la comision que el señor Fuentes, ha traído lo manifiesta, y permítame felicitarlo por haber sabido escojer un jóven de su capacidad y talento que tan dignamente ha cumplido su comision llevando un aparato de Física y Química que segun los informes que he recibido de personas inteligentes haria honor al mejor Colegio de Europa.

Haga U. el favor de hacer presente mis recuerdos á mis cólegas de Lima especialmente á mis dignos amigos SS. DD. Faustos y Solari, y hasta fines del año que tendré el gusto de estar con UU. puede U. ocuparme en lo que pudiese ser útil.

Entre tanto, &. *Mac-Lean.*

Paris, Enero 14 de 1863.

XV.

NUM. 7.

—

“*Ville du Havre—Commissaire de Police—Vu pour Lima par le navire Philadelphie—Havre 24 Janvier 1846.—Le commissaire de Policie délégué—Hallon. Inscription maritime—Embarqué au Havre le 24 Janvier 1846 sur le Philadelphie allant á Lima—Par le Commissaire de l’inscription—Rosex.*”

—

NUM. 8.

—

“EXCMO. SEÑOR:

Manuel Fuentes, Juez de 1.^o Instancia de las provincias de Huánuco y Huamalíes, ante V. E. respetuosamente espongo: que habiéndose resuelto el espediente promovido por D. Pedro Miraval, imputándome varios abusos de autoridad y solicitando se me sometiese á juicio, me es de necesidad tener copia certificada de las piezas siguientes que obran en el espediente á que he hecho referencia:

Vista del Sr. Fiscal de la Côte Superior y subsiguiente informe de dicho Tribunal—Informe del Benemérito Sr. General Prefecto del Departamento de Junin.—Dictámen del Sr. Fiscal de la Excelentísima Côte Suprema y resolucion definitiva de V. E.

Por tanto:

A V. E. suplico rendidamente que atendiendo a mi justa solicitud, se sirva ordenar que el oficial archivero del Ministerio de Justicia me dé copia certificada de las piezas que solicito, por ser así justo, &a.—Huánuco, Junio 14 de 1849.—E. S.—

Manuel A. Fuentes.

XVI.

DECRETO SUPREMO.

Lima, Junio 30 de 1849.

Puede el recurrente hacer sacar con un amanuense, que pondrá en el Ministerio las piezas que indica del expediente de la materia, que el oficial de partes le franqueará, cuidando de cotejar oportunamente las copias con los orijinales.—*Pardo.*

En cumplimiento del superior decreto de la vuelta, se copian á continuacion las piezas que se indican del expediente de la materia, y cuyo tenor es como sigue.—

1.

VISTA DEL SR. FISCAL DE LA CORTE SUPERIOR.

“Illmo. Sr.—El fiscal dice: Que el abogado D. Pedro Miraval, se ha presentado al Supremo Gobierno contra el Juez de 1.^ª Instancia de Huánuco y ha pedido se le pesquise. Los hechos en que se funda para ello son los procedimientos abusivos que supone haber cometido en varias causas. El único que parece de alguna importancia es el de la libertad que se asegura dió al ladron *Fernando Mori*, que tenia su causa en estado de sentencia. La razon que se halla á fojas 4, dada por el escribano de la Provincia, manifiesto que *no ha existido tal juicio, sino un incidente lijero que se terminó como se indica por el juez.*

Los demás capítulos de acusacion son relativos á las informalidades con que ha procedido en las causas del Juez de Paz Navarte y *Maldonado*, y á la sus pension que decretó del mismo Miraval, por la

enmendaturá que hizo de la fecha de una providencia.

Por lo que respecta á la causa de los dos primeros, no habiendo ocurrido los interesados á US. para la reparacion de los agravios que cree Mirabal haberseles inferido, ni reclamado este mismo de la suspension que se decretó contra él, ha pasado con exceso el término señalado en el artículo 12 de la ley de 1.º de Agosto de 826 para que pudiera exigirse la responsabilidad del juez de 1.ª instancia. Asi puede US. informarlo al Supremo Gobierno sin perjuicio de que se devuelva al juzgado el espediente que ha acompañado, sino acuerda otra cosa mas arreglada.—Lima, Agosto 31 de 1848.—*Muñoz.*

2.

INFORME DE LA CORTE SUPERIOR.

“EXCMO. SEÑOR:

Teniendo esta Corte por fundada y arreglado á lo que *resulta de autos el antecedente* dictámen del señor Fiscal, lo reproduce en todas sus partes, evacuando así el informe que se le ha pedido.—Lima, Noviembre 15 de 1848.—Excmo. Sr.—*Jerónimo Agüero—Manuel Cuadros—Blas José Alzamora—*”

3.

VISTA FISCAL.

EXCMO. SEÑOR.

El Vocal que hace de Fiscal dice: Que en su concepto convendria por ahora remitir este espediente

b

XVIII.

al señor General Prefecto del Departamento de Junin, para que en vista de las acusaciones recíprocas que se hacen entre el Juez de 1.^o Instancia de la Provincia de Huánuco, y el Juez de Paz D. Pedro Mirabal, espidiera su informe, tomando los datos que le sujieran su prudencia y celo, por el buen comportamiento de los funcionarios del departamento de su cargo; tal vez de esa manera se podría descubrir lo que haya de cierto entre ese torbellino de recriminaciones que proceden de una escandalosa enemistad. El que habla lo pide así, salvo que V. E. estime resolver como considere mas justo.

Lima, Noviembre 21 de 1848.—*Maruri.*

4.

INFORME DEL PREFECTO DEL JUNIN.

EXCMO. SEÑOR:

Desde que me encargué de esta Prefectura he tenido el mayor cuidado en informarme de la conducta de todos los funcionarios del departamento, y puedo asegurar que no obstante, *jamás he podido trascender falta alguna en la del Juez de 1.^o Instancia de la provincia de Huánuco, contra quien, por otra parte, no se me ha dirigido jamás la menor queja.* Cuando en Julio último me constituí en la capital de la provincia mencionada por motivo del servicio, advertí por el contrario la mejor armonía entre dicho Juez y los vecinos de la referida capital, con muy raras excepciones.

Lo espuesto es cuanto puedo informar en este asunto; agregando que el Juez referido se ha he-

cho recomendable no solo como Juez, sino tambien como ciudadano particular, pues á su celo é inteligencia se debe el haber sido refaccionados la cárcel y el hospital de Huánuco con mejoras muy notables.—Prefectura del Departamento de Junin, Diciembre 12 de 1848.—*P. Bermúdez.*

5.

VISTA FISCAL.

EXCMO. SEÑOR:

El Vocal de la Córte Suprema que hace de Fiscal dice: Que cuando espidió su vista en 21 de Noviembre último, pidiendo que informase el señor General Prefecto del Departamento de Junin, tuvo presente que la constitucion de la república en su artículo 132 atribuye á los prefectos la obligacion de “cuidar de que los funcionarios de su dependencia llenen exactamente sus deberes” (atribucion 3.^{ca}). Es pues en todo lo gubernativo, cada Prefecto un vicejefe del Supremo Gobierno, que debe vijilar sobre la conducta pública de los Jueces y empleados del Departamento de su mando. Si alguno de ellos es acusado, ó notado de negligencia en el desempeño de su destino, ó de corrupcion de costumbres, puede desde luego informar á V. E. para que se le suspenda y someta á juicio: mas de las faltas que cometen los jueces en la espedicion de sus providencias judiciales, toca esclusivamente á los Tribunales Supremo y Superiores reparar los agravios, á peticion de parte, en el término señalado por la ley. Así lo ha espuesto juiciosamente el Sr. Fiscal de la Córte Superior de esta capital en su res-

puesta de 31 de Agosto, cuyo dictámen ha reproducido la Córte por informe.

Partiendo de estos principios, es menester convenir en que la queja del abogado D. Pedro Mirabal, *elevada a V. E. y sostenida con impertinencia contra el Juez de 1a. Instancia* de Huánuco D. Manuel Fuentes sobre su conducta pública, se halla desmentida por el informe del señor General Prefecto de Junin, su fecha 12 del corriente, pues asegura que este Juez no solo está en buena armonía con el vecindario, sino que ha contribuido á la refaccion de la cárcel y Hospital de la Capital de su Provincia, sin que nadie le haya dirigido queja alguna. Debe, pues, V. E. descansar en este solemne atestado del primer jefe de aquel Departamento y repeler la queja de Mirabal, previniéndole que en ese caso de tener motivos para acusar al Juez de 1a. Instancia D. Manuel Fuentes sobre abusos en el ejercicio de la judicatura, ocurra á los Juzgados y Tribunales designados por la ley, guardando las formalidades prevenidas por derecho para casos de esta naturaleza. Sobre todo V. E. resolverá como considere mas justo.—Lima, Diciembre 18 de 1848.—*Maruri.*

6.

DECRETO SUPREMO.

Lima, Enero 9 de 1849.

De conformidad con lo informado por la Corte Superior de Justicia de este Departamento y Prefecto de Junin y con lo dictaminado por el Fiscal de la Suprema; y no *resultando mérito legal* para someter al Juez de 1a. Instancia de Huánuco al juicio de pesquisa que se solicita: póngase en conoci-

XXI.

miento del recurrente el dictámen fiscal para que use de su derecho como viere convenirle, y devuélvase al Juez espresado, por conducto del Tribunal Superior, los *autos que remitió con su informe*.—Rúbrica de S. E.—*Pardo*.

Las anteriores copias están conformes á sus originales.—Lima, Julio 13 de 1849.

Manuel Zagastabeytia.

OFICIAL ARCHIVERO.

NUM. 9.

REPUBLICA DEL PERU.

Huánuco, Julio 24 de 1849.

Sr. Jnez de 1a. Instancia de esta provincia:

Impuesto de la nota de U. de esta fecha en que renuncia el cargo de Vocal y Contador de Beneficencia, he tenido por conveniente espedir el decreto que sigue:

“Atendiendo á que los servicios que presta el ocurrente como Vocal y Contador de Beneficencia son de *incontestable utilidad*—se declara inadmisibile la presente renuncia—Comuníquese—*Bermúdez*.”

Lo trascribo á U. para su conocimiento, esperando que continuará con el mismo celo que hasta aquí, desempeñando las funciones que le competen en el importante ramo de Beneficencia.—Dios guarde á U.
P. Bermúdez.

El Director y Vocales de la Junta de Beneficencia, certificamos que en el libro de actas se encuentra una del tenor que sigue:

En la ciudad de Huánuco á los veinte dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Hospital de San Juan de Dios el señor Sub-Prefecto, los Sres. Director y Vocales de la Junta de Beneficencia, el Gobernador y Jueces de paz del Distrito, y una multitud de personas de ambos sexos y de todas clases, con el objeto de solemnizar la terminacion de dicho edificio; con tal propósito, se dió principio á la funcion relijiosa con la bendicion de las salas de enfermería y del altar, siendo padrino de la sala de hombres, que lleva el nombre de San Pedro, el señor Sub-Prefecto, en representacion del señor Prefecto, benemérito General D. Pedro Bermudez; de la sala de mugeres, denominada de San Francisco, el niño D. Francisco Fuentes, de edad de un año é hijo del señor Dr. D. Manuel Fuentes, director de la obra; y del altar, el socio señor Coronel D. Eduardo Lucar. Concluida esta ceremonia practicada por diez sacerdotes, ocuparon tres de estos, revestidos de lujosos ornamentos, tres caras del altar para celebrar el Santo Sacrificio, y despues de ello, se cantó por el señor Cura misa solemne en la cara delantera del altar, pronunciando el Dr. D. Juan Bautista Castro, un discurso evangélico análogo al objeto de la fiesta, en el que en un estilo elevado y sentencioso, recomendó á los oyentes el precepto divino del amor á nuestros semejantes, y el celo de la Junta de Beneficencia en cumplir semejante precepto.—Concluida la fiesta religiosa, se formó la Junta General presidida por el señor Sub-Prefecto, y el sócio director de la obra leyó ante ella y en presencia de un numeroso auditorio, una memoria relativa al estado de todos los

asuntos y establecimientos de beneficencia; concluída esta lectura, tomó inmediatamente la palabra el señor Director del ramo y dijo:—Señor Juez, como Director de beneficencia y como Sindico Procurador de la ciudad, *doy á U., de parte del pueblo, las gracias por el inmenso beneficio que vá á reportar de la reconstruccion de esta casa: á U. solo se debe esta importante mejora*, y bajo su direccion, el ruinoso hospital de Huánuco es hoy un edificio digno del Perú y del siglo en que vivimos. El Sr. SubPrefecto dijo: Señores, acabais de oír una relacion suscita del estado de las rentas y casas de beneficencia. La provincia os debe un tributo de gratitud y yo me congratulo de rendiroslo á nómber de ella porque Huánuco ha dado una elocuente prueba de que camina al progreso; resta, pues, que se estienda la acta necesaria para dar con ella cuenta al benemérito señor General Prefecto, cuyo patriota corazon no podrá ménos que excitarse con alegria, al ver los adelantos de una de las provincias de su mando y el buen resultado de los trabajos de la Junta de Beneficencia del año de 1848.—Acto continuo, el señor director de la obra *presentó las cuentas de todos los ingresos y egresos del ramo en los once meses, que por imposibilidad del señor Tesorero, D. José Manuel Echegoyen, ha administrado las rentas*. La Junta nombró por votacion á los señores D. Francisco Yngunza, Dr. D. Juan Gualberto Garay y D. Sebastian Martins, para que examinando las cuentas y expidiendo el respectivo informe, diesen cuenta del resultado el veintiocho del mes presente, para cuyo fin quedaba citada la Junta. Concluyendo con esto la presente acta que firmaron los señores Presidente, Director y Vocales.—*Antonio San Miguel*, Presidente.—*José Espinosa* Director.—*José M. Echegoyen*.—*Eduardo, Lucar*.—*Francisco Yngunza*.—*José Andres Fernandez Maldonado*.—*Sebastian Martins*.—*Manuel Atanasio Fuentes*.

XXIV.

NUM. 11.

REPÚBLICA DEL PERÚ.

SECRETARIA DE CAMARA DE LA CORTE SUPERIOR.

Lima, Noviembre 15 de 1849.

Sr. Juez de la Instancia de la Provincia de Huánuco.

El señor Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos con fecha 7 del presente hà dirigido al señor Presidente de esta Ilustrísima Córte Superior de Justicia, la nota, cuyo contenido y superior providencia á continuacion es como sigue:

“Señor Presidente de la Ilustrísima Córte Superior de Justicia de este Departamento.—En vista de las reiteradas renunciaciones que ha hecho el Dr. D. Manuel Antonio Fuentes de la judicatura de Huánuco y Huamalíes que desempeña interinamente; y hallándose dicho Juez con necesidad de restablecer su salud quebrantada, como lo ha espuesto en nota 25 de Octubre próximo pasado; S. E. el Presidente con esta fecha se ha servido admitirle dicha renunciacion.

Lo que comunico á US. para que la trasmita al Juez renunciante y forme ese Superior Tribunal la propuesta de estilo para la provision interina de la referida judicatura.—Dios guarde á US.—

Manuel Ferreyros.

XXV.

NUM. 12.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Manuel A. Fuentes, Juez de primera instancia de la provincia de Huánuco, ante V. E. respetuosamente espongo :

Que conviene á mi derecho como funcionario público, tener un documento que patentize mi conducta particular y administrativa, para lo cual suplico S.E. se sirva mandar que el Bto. Sr. General Prefecto del departamento, y el Sub-Prefecto y Síndicos, Procuradores de Huánuco informen sobre el particular, así es justicia que espero alcanzar de la integridad de V. E.

Huánuco, Noviembre 22 de 1848.

E. S.,

MANUEL A. FUENTES.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN.

Cerro, Diciembre 24 de 1848.

Informe el Sub-Prefecto de Huánuco, oyendo á los Síndicos Procuradores.

SAN MIGUEL.

Huánuco, Diciembre 30 de 1848.

Informen los SS. Síndicos de esta ciudad.

BASUALDO.

SEÑOR SUB-PREFECTO:

Los Síndicos que suscriben hicieron oficiosamente ahora meses una representacion al Exmo. Consejo de Estado, haciendo presente la conducta pública y privada del señor Juez recurrente. En dicha representacion espusieron el orden y puntualidad con que los asuntos judiciales marchan en la provincia desde que el Dr. Fuentes está al frente de ella; el conato de este funcionario para establecer y hacer dudadera la armonía entre los habitantes de esta ciudad, y el esmero con que se ha contraído á dirijir espontáneamente las obras de la cárcel y del hospital, empleando en ellas sus horas de descanso y aun parte de su peculio.

No hay duda que tal conducta hace al que la observa, digno de la general estimacion, y el Doctor Fuentes puede lisonjearse con la idea de que toda la provincia reconoce y aprecia sus méritos. Sin embargo, como la mas acrisolada honradez y el mas moral comportamiento excitan constantemente la envidia y la calumnia, no se ha visto el Dr. Fuentes libre de que el vecino ménos importante del lugar haya vulnerado su conducta; pero el calumniador es conocido, y sus dichos únicos no pueden manchar en nada una reputacion bien adquirida.

Los que suscriben creen bastante lo dicho para cumplir con el decreto de VS. de treinta del mes pasado.

Huànuco, Enero 5 de 1849.

JOSÉ ESPINOSA. EDUARDO LÚCAR,

Huànuco, Abril 20 de 1849.

BENEMERITO SR. JRAL. PREFECTO:

Esta Sub-Prefectura reproduce en todas sus partes, el informe que antecede.

ANTONIO SAN MIGUEL.

XXVII.

EXMO. SEÑOR:

El Prefecto que suscribe halla conforme con la verdad cuanto se espone en los informes que preceden acerca de la conducta administrativa y particular del Juez ocurrente.—*Prefectura del Departamento de Junin—Cerro, Mayo 28 de 1849.*

Excelentísimo Señor,

P. BERMUDES.

NUM. 13.

Sr. D. Manuel A. Fuentes, Juez de derecho de Huánuco.

Cerro de Pasco, Mayo de 1849.

Mi respetado señor y amigo: despues de lo que pasó anoche donde el Señor General Prefecto, creo que me habrá U. PERDONADO las molestias que resentido le he ocasionado, mas por otros que por mí, á pesar de que siendo tan abogado como U. me puso dentro de rejas por la torpeza de Bartolomé Lopez. Solo deseo volver á mi patria y vivir quieto, abandonando hasta mi profesion; y quiero saber si U. es tan *generoso* que me dejará vivir en esa tranquilidad solitaria. La contestacion debe de ser por escrito á su obsecuente compañero y amigo.

P. Miraval.

SR. VICARIO PROVINCIAL.

D. Carmelo Garcia, á nombre del Dr. D. Manuel Fuentes, ex Juez de primera Instancia de esta provincia y en virtud de su poder que acompaño debidamente, ante US. como mejor haya lugar espongo: que al derecho de mi parte conviene que el Reverendo Padre Fray Manuel Paz, Capellan del Hospital de San Juan de Dios y á cuyo cargo corren las especies pertenecientes á el Altar y Capilla de dicha casa de misericordia, se presente ante US. y declare juradamente si mi parte, cuando tuvo á su cargo el Hospital como Director, sustrajo algunas alhajas ó especies de algun género, y si por el contrario no entregó algunas piezas de plata que jamas habian existido; especificando particularmente si alguna vez estuvieron en poder de mi parte las potencias del Cristo que se encuentra en el Altar del Hospital, y si dichas potencias existen ó no hasta el dia. Por tanto:

A US. suplico se sirva mandar que el citado Capellan comparezca, jure y declare en los términos que solicito prévia citacion del Sr. Vice-Director de Beneficencia, en virtud de que la direccion de ese cuerpo está encomendada á US. que es quien debe proveer este recurso, y fecho se me entregue todo original segun es justicia &c.—Huánuco, Febrero 11 de 1851.

Carmelo Garcia.

Huánuco, Febrero 13 de 1851.

Por presentado con el poder que se acompaña: como se pide haciéndose la citacion respectiva á

quien corresponde. — *Garay*. — Ante mí, *Andrés Egoavil*, Notario Eclesiástico.

En el mismo dia cité é hice saber la providencia que antecede al Sr. Vice-Director de Beneficencia, D. Pedro José de la Mata, quien inteliendo firmó de que certifico. — *Mata*. — *Egoavil*.

Seguidamente hice igual diligencia con el R. P. F. Manuel Paz, quien inteliendo firmó conmigo de que certifico. — *Fr. Manuel Paz*. — *Egoavil*.

En la ciudad de Huánuco á trece dias del mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y un años, para proceder á la informacion que se ha pedido, compareció en esta Vicaria el R. P. F. Manuel Paz, Capellan del Hospital de San Juan de Dios, á quien por ante mí el Notario le recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Sr. *in verbo Sacerdotis tacto pectore*, de cuyo cargo ofreció decir verdad de lo que supiere y le fuese preguntado; y siéndolo con arreglo al recurso que lo motiva, dijo: *existir hãsta el dia en su poder todas las alhajas que le fueron entregadas con arreglo al inventario que ha manifestado, y entre ellas las potencias y corona de plata del Christo del Altar del cruzero: que ademas le consta existir en poder del ecónomo del Hospital una diadema y siete espadas de plata de la Virgen de Dolores colocada en dicho altar, y que esta fué dada por la Sra. Da. Antonia Basualdo: así mismo asegura existir una coronita de la Virgen del Càrmen obsequiada por la Sra. Da. Lorenza Crespo: que fuera de las alhajas espresadas le consta no haber existido por consiguiente hayan sido sustraídas por el Dr. D. Manuel A. Fuentes cuando asistia el Hospital de su cargo, ya como Director que fué de Beneficencia, y tambien de la obra que en esa ocasion corria. Que esta es la verdad de lo que sabe y decir puede á car-*

go del juramento que fecho tiene, en el que se afirmó y ratificó siéndole leída esta declaración: que no le comprende las generales de la ley, y firmó con el Sr. Vicario de que certifico.—*Garay.*—*Fr. Manuel Paz.*—Ante mí, *Andrés Egoavil*, Notario eclesiástico.

—
Huánuco, Febrero 13 de 1851.

Por concluida la informacion: devuélvase al interesado para los usos que le convengan.—*Garay.*
—Ante mí, *Egodvil.*

—
NUM. 15.
—

“LA PROVIDENCIA,” SOCIEDAD }
GENERAL DEL PERU. }

Lima '23 de Diciembre de 1862.

SEÑOR DOCTOR:

Presenté al Consejo reunido ayer, la carta de U. fecha 22 del corriente.

Por justos que sean los motivos que la han dictado, no puede resignarse el Consejo á que U. abandone una Empresa que le debe su existencia, y á la cual ha prestado incesantemente el apoyo de sus luces con un desinterés de que se presentan muy pocos ejemplos. Los muchos é importantes servicios de que es deudora á U. la Sociedad, han sido unánimemente reconocidos.

Me encarga el Consejo manifestar á U. estos sentimientos de gratitud por lo pasado, y su esperanza de que podrá continuar contando con la cooperacion de U.; á cuyo efecto le promete alijerar la carga que hasta aquí ha pesado solo sobre U., á cuyo talento superior se deben los brillantes frutos del establecimiento.

Me es muy satisfactorio cumplir este encargo para con U., señor, aunque habria preferido que lo hubiese hecho una pluma mas capaz de llenarlo; pero él me ofrece la oportunidad de unir la espresion de mis personales sentimientos á los del Consejo, protestando á U. mi gratitud por el benévolo y desinteresado apoyo que me ha prestado desde nuestra primera entrevista, y que ha sembrado en mi corazon una amistad inalterable por U., la cual aumenta cuanto mas descubro sus prendas y cualidades.

Acepte U., señor, las seguridades de mi consideracion distinguida.

FRANCISCO WATTEEU.

Al Sr. Dr. D. Manuel A. Fuentes.

NUM. 16.

SR. D. MANUEL A. FUENTES.

Lima, Agosto 13 de 1856.

SEÑOR:

Contesto la carta que U. me ha dirijido de Arica con fecha 21 de Julio, asegurándole que no ha existido en mi poder la comunicacion supuesta á que se refiere, y que no hemos tenido correspondencia alguna desde el año 1853.

Al venir U. de hecho á Tacna sin recabar salvo conducto, procedió con lijereza y no estaba en las facultades del Prefecto admitirlo. La orden para su remision con las seguridades necesarias á esta capital, tuvo por objeto la continuacion de dos juicios iniciados, uno de imprenta y otro de conspiracion;

y no sé como tiene U. libertad para quejarse de tal medida, cuando U. mismo incesantemente ha dado motivos, estando en la República y fuera, sin recordar que para nada se ocupó de U., y de su tolerancia al tiempo de no haber omitido ningun recurso para cooperar en su caída y desprestigiarlo. Por otra parte, en dos ocasiones ha salido U. al extranjero voluntariamente con miras siniestras, y debia haber estado resuelto á las consecuencias.

Terminaré, por lo estrecho del tiempo, diciéndole que el Presidente no ha perseguido á U. ni insiste en molestarlo, y que nada mas ha hecho que procurar defenderse, por los medios legales, de los procedimientos de U., salvando al mismo tiempo la República.

Supuesto que U. promete vivir tranquilo en Tacna, prescindiendo de la política y abandonando sus proyectos de turbar el òrden establecido, debe mandar un recurso con dicho fin al gobierno para que otorgue el permiso atendiendo su exposicion.

De U. S. S.—*J. M. del Mar.*

Sr. Dr. D. Manuel A. Fuentes.

Lima, Agosto 28 de 1856.

MUY SEÑOR MIO.

El Gobierno teniendo en consideracion las razones que U. alega en su representacion, ha resuelto que pueda U. residir libremente en cualquiera punto de la República; pero estando á derecho en los juicios pendientes, porque no está en sus atribuciones injerirse en asuntos judiciales.

Espero que U. con la esperiencia que ha adquirido, sabrá cumplir su palabra prescindiendo de la política

XXXIII.

y ocupándose en buscar la subsistencia por medio del trabajo.

Es verdad que en tiempos atrás he manifestado á U. amistad y que no ha ocurrido ningun motivo por mi parte que pudiese interumpir la buena armonia, y esté U. seguro de que haré en su favor cuanto de mí dependa siempre que lleve al cabo sus ofrecimientos de vivir pacíficamente.

Al Prefecto de Moquegua dirijo la órden, comunicando el acuerdo del Gobierno, y por lo estrecho del tiempo concluyo repitiendome su S. S.—

Juan M. del Mar.

NUM. 17.

Su casa, Setiembre 5 de 1863.

Ss. General D. Felipe Rivas.

MI MUY ESTIMADO AMIGO:

Sírvase U. decirme si no le consta que cuando me vine de Chile deje allí todos los ejemplares de la Biografía que escribí en Valparaiso, y si sabe U. que yo hubiese vendido la edicion.

De U. afectísimo amigo y servidor,

Manuel A. Fuentes.

Sr. Dr. D. Mannel A. Fuentes.

Apreciado amigo.

En contestacion á su apreciable que antecede,
d

XXXIV.

debo decirle: que cuando se vino U. de Chile dejó en Valparaiso, y en casa del señor General Caravedo, en compañía del cual vivia U., todos los ejemplares de la edición de la Biografía que allí hizo imprimir; y que posteriormente, cuando el mencionado General se vino tambien al Perú, me entregó el mismo número de ejemplares que U. le habia dejado.

La Biografía se remitió en seguida al Perú y fueron repartidos los ejemplares inmediatamente sin conocimiento de U. Siendo, pues, éste el único número de cuadernos que se imprimieron, claro es que no ha podido U. vender la edición.

Con lo expuesto creo dejar satisfechas las preguntas que U. ha tenido á bien dirigirme, suscribiéndome de U. su afectísimo seguro servidor,

Felipe Rivas.

Su casa, Setiembre 6 de 1863.

NUM. 18.

Lima, Setiembre 9 de 1863.

Sr. D. Manuel A. Fuentes.

MUY SEÑOR NUESTRO:

En contestacion á su estimable carta fecha 5 del presente.

Certificamos: que es verdad que hace como dos años se presentó en nuestro establecimiento de joyería un individuo portador de una carta con su firma, en la cual nos pedia U. una sortija con un brillante del valor de cuatro onzas.

No siendo esta primera vez que mandaba U. pedir alguna cosa con su firma, entregamos al portador de ella lo que U. nos pedia.

Pasados algunos dias descubrimos que su firma habia sido falsificada, recibiendo U. del Callao, al mismo tiempo, reconocimiento de una casa de prestamo aclarando asi el engaño que se nos habia hecho en su nombre.

Aprovechamos tambien la ocasion de darle á U. otra vez repetidas gracias por su comportamiento con nosotros, sacando y devolviéndonos la sortija sin gravámen por nuestra parte.

Su atento servidor,

Baulot Hermanos.

NUM. 19.

Su casa Diciembre 3 de 1857.

Sr. D. Raimundo Rosas Morales,

MUY SR. MIO:

Con mucha sorpresa supe por el Sr. Pardo que D. J. . . . C. habia presentado á U. una carta, en que se habia falsificado mi firma, pidiéndole 17 pesos prestados.

Agradeciendo desde luego, como debo, la honra que U. dice haber hecho á mi firma, estoy en el caso de suplicarle me haga el servicio de decirme á continuacion si en realidad mandó la onza, pues reconvenido C. asegura no haberla recibido.

Espero se servirá hacer este servicio á su

Atento y S. S.

Manuel A. Fuentes.

XXXVI.

SR. D. MANUEL A. FUENTES.

Muy Sr. mio:

No conozco la persona que me trajo la carta de U. solicitando los diez y siete pesos á que ella se refiere, á quien le di una contestacion por escrito, y no la cantidad, pues no tenia el gusto de conocer su firma, y en tales casos la prudencia aconseja evitar un engaño.

Lleno con lo espuesto su deseo y me suscribo
Su atento y S. S.

R. Rosas Morales.

FIN DEL APENDICE PRIMERO.

Apéndice segundo.

MIRA-DA-A RAFAELITO.

UNA LECCION DE PERIODISMO.

UN ESCRITO

EN LA CAUSA CONTRA EL EX-INTENDENTE DE ATACAMA

procesado de oficio por injurias privadas, á saber 200 azotes mandados dar por mano del verdugo á cada uno de los tres temerarios detractores de su honra, de la de su esposa y de la de su madre.

ADVERTENCIA.



L Sr. Juan Vicente Mira era Prefecto (1) de Atacama en Chile, y en un periódico de Copiapó, capital de dicha prefectura, titulado *El Copiapino*, se publicó una correspondencia calumniosa contra dicho Sr. Mira, su esposa, su madre y sus hijos. Esto pasó el 24 de Febrero de 1858, y el 26 del mismo mes, el Sr. Mira mandó dar por mano del verdugo DOSCIENTOS AZOTES á cada uno de los SS. José Nicolás Mujica, editor y redactor de dicho periódico, Rafael Vial y Andrés Maluenda, seguramente au-

(1) Este destino equivale al de Gobernador de provincia.

tores de la correspondencia á que hemos aludido. Apénas supo esto el Presidente de la República de Chile, destituyó al Sr. Mira, y mandó que fuera encausado. El alegato que publicamos hoy, es el que el Sr. Mira dirijió á sus jueces esponiendo los graves y poderosos motivos que lo impulsaron á dar un paso semejante. El veía ultrajada su honra; no se habia respetado ni el honor de su madre, ni el de su esposa, ni el de sus hijos: no era al majistrado á quien se dirijia un ataque tan villano; era al hombre, era al hijo, al esposo, al padre.

En este escrito forman un admirable contraste la enerjía de carácter, la belleza de sentimientos y la brillantez del lenguaje. Recomendamos su lectura.

Aun no se sabe el resultado de esta célebre causa.—[1]—



(1) Esta advertencia se puso al frente de la reproducción que de este folleto se hizo en Cartagena el año de 1858.



UAN Vicente Mira, ex-intendente de Atacama, reo de honor vindicado, sometido á juicio por haber señalado para siempre con *marca de infamia á los detractores de mi honra y la de mis hijos, de la de mi fiel esposa y de la de mi santa madre*, á US. I. muy respetuosamente y conforme á derecho espongo: que siendo esta causa de injurias privadas, y no habiéndose atrevido mis enemigos á comparecer en juicio, á pesar de los emplazamientos y apercibimientos hechos, pues no habrían osado alzar ante mí su frente, ni tenido que contestar á mi reconvencion, seguros como están de la enorme malicia de su crimen, y de la justicia con que los hirió el tremendo castigo que les dí; sería de esperar que US. I. *obrando en justicia* mandase sobreseer en este asunto.

Pero como como yo tengo muy especial interes

en dejar consignada en autos la justicia incontestable de mis procedimientos, y que los malvados á quienes hice arrastrar perpétua infamia, *no son víctimas inocentes*, como se ha querido titular por conveniencias de política, ruego muy encarecidamente al tribunal que se sirva ir adelante en el conocimiento de esta causa hasta pronunciar sentencia absolutoria en vista de mis descargos, y de la justa recriminacion que desde luego interpongo contra los que cubrieron de baldon y luto el honor de mi familia toda, sin perdonar siquiera el *venerable nombre de una madre*. Yo espero que el Sr. Fiscal, en nombre y representacion de mis ofensores, aceptará esta recriminacion en lo que vale, y que el Illmo. Tribunal sabrá apreciarle debidamente.

Jamas, Ilustrísimo señor, se habia presentado ante los tribunales de Chile un reo de causa tan notable,—el justo celo por su honra y la de su familia; por el honor de una esposa y de una madre.

Mi delito en este caso es el lleno de un deber sagrado é imperioso que el corazon impone á todo esposo, á todo hijo amante. De consiguiente mi defensa habrá de ser la defensa de la familia, de las esposas y de las madres.

Sin este proceso no se sabria que ha sido á mí á quien cupo la euvidiable fortuna de escarmentar para siempre á los *primeros miserables que se atrevieron á perforar el santuario del hogar doméstico, y á profanar con su aliento impuro los nombres sacrosantos de esposa y de madre*.

No se sabria que yo he marcado con perpétua ignominia á los temerarios que tal hicieron, y que ya las esposas y las madres pueden estar seguras del respeto que se las debe.

No se sabria que yo he condenado para nunca mas abrirse la entrada furtiva á aquel recinto venerando, y escrito encima con caractéres de fuego un *nolli me tangere* que imponga respeto al mas osado.

Y pues que tanto ha revelado mi proceso, séame permitido preciarme de buen padre, buen esposo y buen hijo, aunque aparezca reo de estos tres delitos. ¡Feliz proceso el que tanta honra me trae consigo, y tantas bendiciones sobre mi cabeza!

Desde que no pretendo un sobreseimiento como correspondiera á una injuria privada, sino que se me enjuicie, dando un carácter público á mi procedimiento, escusado será detenerme en probar que no puede atribuirse á este el carácter de un delito público.

Si al supremo Gobierno convino darle este carácter y mandarme procesar con el aparato de un delito público para acallar la grito de sus enemigos que le hacian cargo hasta de sus virtudes,—ó si procedió con lijereza asistiendo á los partes telegráficos dirigidos por una persona cuya conducta y móviles me abstendré de calificar aquí, y que cuidó de presentarle mis procedimientos como actos de arbitrariedad injustificable y en completa rebelion la provincia de mi mando; consideraciones son estas que no pueden desnaturalizar el carácter de la injuria, ni pesar en el ánimo de un tribunal de justicia que mira las cuestiones por lo que valen en sí y haciendo completa abstraccion de su importancia política.

Los momentos de agitacion electoral son, pues, los únicos que han podido animar esta causa y variar su naturaleza. US. I. mismo ha mandado sobreseer en injurias de igual género, harto mas graves, pero no justificables como el castigo que yo hice dar; y atentados mucho mas sérios é inmotivados de funcionarios de mi rango han pasado desapercibidos á los ojos del Gobierno y de los tribunales, porque se les ha considerado como injurias privadas que solo los ofendidos tienen derecho de acusar.

¿Y por qué en injurias de igual género se usa de procedimientos distintos? ¿Será porque yo era un

mandatario? ¿Y de cuándo acá la investidura pública habria empeorado en mí la condicion de hombre privado? ¿Cómo es que esta circunstancia pueda desnaturalizar un mismo acto? un particular puede repeler una injuria con otra, y hasta con la muerte á veces,—*injuriam mihi illatam alia injuriam propulsare possum*,—¿y un mandatario no podria devolver con la infamia el ultraje hecho á su esposa, á su familia toda, y á su madre misma? ¿Se ha colocado acaso á los mandatarios en un sitio de afrenta para devorar impasibles todo jénero de humillaciones? ¿O se pretende que el carácter público apague en ellos hasta los sentimientos mas nobles del corazon?

Si ofensas tan graves, tan inauditas, como las que á mí se me hicieron, ultrajando á mi esposa y á mi madre, debe repelerlas un particular con toda la energia de que es capaz, so pena de ser repudiado de la sociedad, como indigno, con doble razon debe reprimirla un mandatario por todos los medios de que pueda echar mano para dejar á cubierto su honra y la dignidad de su puesto. ¿Qué sería de los magistrados si se les negase la represion instantánea de injurias tan atroces é inauditas como las que á mí se me dirijieron! qué sería de ellos si hubiera de achacarse á delito público aquello mismo que en un particular sería honrosa á mas de justificable!

¿Por qué entónces se ha mandado formarme causa de oficio? por qué se me ha destituido por telégrafo, y se han empleado solo para conmigo procedimientos tan desusados? La cosa es clara. Acosado el Gobierno por enemigos innobles que habrian de hacerle injusto cargo de mis actos, *dándole un carácter político*, se ha visto sin duda, en la necesidad de acallarlos con un lujo de justificacion. Pero yo lo he dicho: una medida política no puede en manera alguna desnaturalizar un acto, y hacer delito público una ofensa privada por el aparato con que se la invista.

Como el Sr. Fiscal no me ha oído todavía, y tal vez no ha tomado en cuenta el pasquin impreso que acompañó por vía de recriminación, no ha considerado sin duda el castigo que hice dar, como una injuria precedida de la provocación más afrentosa. Su señoría lo encuentra grave, porque es la pena, dice, de los ladrones reincidentes.

¿Y acaso la provocación fué leve? *Los asesinos cobardes del honor de mi esposa y de mi madre, ¿merecían por ventura otra cosa? La muerte civil que les he dado señalándoles con perpétuo baldón, ¿alcanzan á compensar bastante la temeraria criminalidad del ultraje? ¿Y qué hemos adelantado con que el castigo haya sido grande y tremendo? ¿Es acaso el tamaño de la ofensa lo que le da el carácter de pública ó privada? Si una bofetada es una ofensa privada, ¿veinte bofetadas llegarán á hacer un delito público?*

Pero, para qué demorar en esto? Yo he dicho á US. I. que no pretendo un sobreseimiento, sino un juzgamiento. Quiero que se suponga á mis detractores como presentes, que se considere mi conducta con ellos como un delito público, y á mí como un mandatario violento que se ha hecho justicia por su mano, cuando debiera demandarla de los tribunales y ser el primero en respetar la ley. Quiero además que tengais muy presente que he dado á los miserables detractores de la honra de mi madre y de mi esposa la pena afrentosa con que se castiga á los ladrones reincidentes, y que esa pena le fué aplicada por la mano del verdugo para sellar su infamia.

Ya ve el Illmo. Tribunal que no atenúo los cargos; pero también reclamo en cambio una justa reciprocidad:—que se estime en lo que vale mi recriminación.

Para apreciarla debidamente, será necesario tomar en consideración varias circunstancias muy importantes, á saber:

1. ° La condicion de los autores del ultraje.
2. ° La condicion mia y el rango que ocupaba.
3. ° Mi conducta como hombre público y privado.
4. ° Mi tolerancia prolongada de los ultrajes personales que me dirijia la prensa:
5. ° La completa denegacion de justicia que se me hizo por las injurias gravísimas que acusé:
6. ° La inmensa gravedad del ultraje:
7. ° La imposibilidad moral de dejarlo sin un castigo pronto y ejemplar.

Voy á recorrer, tan brevemente como pueda, los puntos indicados, bosquejando su importancia en esta causa.

1. ° *La condicion de los autores del ultraje.*

Como la injuria es mayor cuanto menor es la importancia del ofensor y mas grande la de la persona ofendida, es de absoluta necesidad entrar en este parangon; y á la verdad que me es ingrato Evitaré, pues, *la triste biografía* de aquellos individuos, para que no se me crea animado de sentimientos innobles y poco jenerosos, y que dilato mi resentimiento mas allá de su castigo. *Diré no obstante, que el menosprecio social que les habia acarreado su conducta, los tenia alejados del trato de todo hombre honrado.* En la prueba concretaré los hechos, y el tribunal tocará su evidencia.

2. ° *La condicion mia y el rango que ocupaba.*

Sobre lo primero no me toca hablar á mí. Dejo esta ocupacion á la voz pública, y á la notoriedad, que saben tambien franquearse un lugar en los tribunales, y dar constancia de los hechos. Por lo que hace á mi rango, desempeñaba el primero y el mas respetable de la provincia, representando en ella al Presidente de la República, segun la espresion testual de la ley. ¡Qué distancia, pues, entre ofensores y ofendidos!

3.º *Mi conducta como hombre público y privado.*

Siento que la necesidad de graduar la injusticia y temeridad del ultraje me obligue á ocuparme de mí mismo. Pero preguntad, SS. Jueces, á mis antecedentes, interrogad á todos los vecinos de Copiapó sin distincion, y exepcto cuatro ó cinco enemigos de que me honro, os responderán acordes que en ocho años ha que me conocen, no hay una sola queja, levè siquiera, sobre mi desempeño del servicio público en el juzgado de letras y en la intendencia de la provincia: *algo mas* os agregarán, y os dirán tambien que jamás he transijido con los malos, y siempre les he cruzado sus caminos.

Preguntad sobre mi conducta privada, y sabreis cuan honorable ha sido, y si por algo es dado al hombre envanecerse, permitidme que os diga sin modestia, que tengo un justo orgullo de mi comportamiento y de que nadie me haya excedido en honradez, en delicadeza ni en la pureza de mis costumbres.

Esto es precisamente lo que ha exacerbado á mis enemigos. Encontraron en mí una valla insuperable que contenia sus maldades y sus proyectos de intriga: vieron que no habia faltas con que atacar al hombre público, ni una lijera mancha que empañase mi vida privada; y en el despecho de su impotencia y de su miseria, agotados ya los insultos gratuitos, que la sociedad toda miraba con desprecio, trataron de apurar mi tolerancia; y sin duda que lo consiguieron, invadiendo sacrilegos el santuario de mi honor y profanando con lengua impura los adorables objetos del culto mas íntimo— mis hijos, mi esposa, mi madre misma. Nuevos Eros-tratos, quisieron estos *miserables conquistar à su nombre, envilecido una celebridad funesta, poniendo fuego al templo venerando de mi honra.* Tambien lo han conseguido, es verdad; *pero queda sellado su diploma por la mano del verdugo,*—testimonio indispensable con que ellos no habian contando.

4.º *Mi prolongada tolerancia de los constantes ultrajes que me dirigía la prensa.*

Tambien sobre este punto hay notoriedad. Si el Tribunal no quiere ocupar su atencion en registrar uno por uno todos los improperios, calumnias y befa inmunda que me ha dirigido el *Copiapino*, en mas de un año que he presidido la provincia; si el tribunal no quiere descender á esa sentina asquerosa de inmoralidad y de corrupcion, yo le probaré como se tratò en mí al mandatario; y verá al mismo tiempo, que nunca tuvo mas contestacion tanta infamia que la notoriedad de mis actos, intachables en el hombre público como en el hombre privado.

Mucho mas tiempo hubiera seguido tolerando ultrajes personales y el loco desenfreno de la prensa: siempre hubiera seguido tratando con el mas alto desprecio aquellos miserables desahogos de la impotencia; pero sufrir impasible que se derrame el baldon sobre mis hijos y que *una canalla tan despreciable ultrajase el honor de mi fidelísima esposa, à cuyo aspecto se contendría la mirada inpúdica del hombre mas osado: consentir en que se afrentase el nombre venerando de mi santa madre, modelo de las matronas mas honorables de que se enorgullese Santiago, eso no, ¡vive Dios! nunca, jamás. Eso no lo habria consentido un padre, un esposo ni un hijo. Eso excede de los límites de todo humano sufrimiento. Es el primer crimen de tan inmundo jénero que se comete en Chile, y no hay un hombre que tenga esposa fiel y que haya tenido madre, que pudiera permanecer impasible á tan atroz provocacion. La muerte, sí, señores; la muerte misma seria justificable sobre sus perpetradores. El honor y la ternura de esposo y de hijo tienen fijado un límite seguro á la tolerancia en materias de ultrajes.*

¿Por qué os parece, señores, que ha huido en un año el pelo de mi frente? ¿Por qué pensais que mi barba se ha encanecido sin tiempo? Yo os lo diré. Porque he estado un año sentado en el banco del su-

hacia ella es una mezcla de gratitud y adoracion, de íntima amistad y de respeto, de reverencia y agradecimiento que se disputan nuestro corazon para ofrecerlo, todo en sus aras. Su nombre es la palanca mas poderosa para mover vuestro corazon, y regularmente se le asocia al nombre de Dios ó al de su santa madre. ¿Implora un desvalido nuestro socorro? demanda un aflijido la piedad, ó el necesitado un servicio? Poned atencion y vereis: el primer resorte que os toca, el empeño mayor que os presenta es el nombre inefable de madre; y es seguro que no lo invoca en vano, y que tras de él se introduce en vuestro corazon. ¡Y que haya miserable que se atreva á ultrajar ese nombre venerando!

Una madre es el símbolo de todos los amores, es la reunion misteriosa de cuanto hay de mas noble, de mas delicado y de mas tierno en nuestro corazon: una madre es la apotéosis del amor. El que no ha conocido madre, tiene en su corazon un templo desierto, y envidia el culto sagrado que la humanidad le tributa: oye los himnos que se levantan á su nombre, como oye un ciego hablar de la naturaleza y de los astros, sin comprender su inmensidad; pero con profunda veneracion.

Al contemplar un cuadro de Rafael, la Asuncion de la Virgen, me decia hace años un anciano respetable: “La vida de „movimiento y de azares políticos que „he llevado, no me ha permitido profundizar en materia de religion: con sentimiento me „encuentro sin fe, porque siento un vacío; pero si el „cristianismo no fuera una verdad, la invencion solo „de una madre del Salvador, lo haria digno de todo „mi respeto.” Ese hombre habia hecho de su corazon un santuario á la memoria de su madre: desde ese dia veneré en él algo superior á sus cualidades apreciables y á su talento distinguido; aquella sola consigna bastó para estrechar nuestro mútuo aprecio, y hoy me honro con su amistad de que él era muy avaro dispensador.

La ternura y desvelos que nos prodiga una madre desde el momento de nacer, identifica de tal modo nuestra alma con la suya, que hacen de aquella y de su afecto una necesidad de nuestra existencia, superior á la vida, superior á nuestro mismo honor. ¡Qué hijo no sacrifica gustoso su vida y su honor por salvar la vida y el honor de su madre! ¡Cuál no será entónces la inmensa gravedad del ultraje! ¿Os han escarnecido alguna vez á vuestra madre, señores jueces? ¿teneis conciencia de ese martirio? ¡Pedid á Dios que no os la dé, ó que en tal caso, os arranque primero el corazón!

¿Y es esta clase de ultraje la que yo habria dejado pasar sin un castigo inmediato, ejemplar y tremendo? ¿Yo hijo, que sé amar á mi madre con toda la efusion y delirio que ella me ha trasmitido con su ternura, con su doctrina y con su ejemplo? ¿Yo mandatario que debia mantener el puesto sin baldon, como lo habia mantenido con dignidad y justicia? No, señores: yo jamas habria dejado impune tanto ultraje.

¡Que digan los señores Ministros si lo habrian tolerados impasibles, y sin castigarlo como yo lo hice! ¡Que lo diga el Presidente de la República!.....

¡Cómo es eso! ¿Vuestras señorías y su Excelencia habrian consentido en que se les ultrajase á la madre? Permitidme que os diga que no es cierto. Veis muy lejano un insulto, y la realidad no ha venido á despertar vuestro amor filial. A la patria no se la quiere tanto en estado de paz, como cuando se le ve en peligro: entónces entra el vértigo del amor, y sacrificamos ansiosos nuestra vida en sus aras. El ultraje al objeto querido desarrolla el amor hasta en las fieras, y no es cierto que vuestras señorías, ni su Excelencia hubieran tolerado un ultraje á la madre; porque semejante tolerancia es un cotrasentido, es un imposible de la naturaleza humana, y de la divina tambien.

Los libros sagrados nos presentan à Job como

el mas admirable modelo de sufrimiento, y nos dicen que Dios lo probó con todo género de amarguras, y lo encontró justo, "porque nada pudo alterar su paciencia. Pero no le hizo presenciar un ultraje á su madre. ¿Creeis que con esta prueba habria permanecido inalterable aquel justo?

Pasemos mas adelante, subamos hasta Dios ¡Qué género de ultrajes, humillaciones y tormentos no sufrió el Salvador del mundo! Modelo sublime de dulzura y mansedumbre, solo ecos de caridad y de induljencia dejaron escapar sus labios en lo mas acerbo de sus padecimientos. "Perdonadlos Padre, porque no saben lo que hacen" fué el único acento de sublime venganza.

¿Y os parece que habria dicho lo mismo si le hubieran ultrajado á su divina madre? ¿Os parece que hubiera castigado, solo como hombre, al autor del sacrilegio? No, señores: habria echado mano de todo el poder de su divinidad, y habrian sido pocos los rayos del Sinai para confundir al temerario. Por fortuna no fué necesaria para la redencion del género humano esta superabundancia de sufrimiento, y los verdugos del Salvador le respetaron á su madre purísima.

Y si la caridad inmensa de un Dios no hubiera perdonado un ultraje á la madre, ¿de cuándo acá se exige mas induljencia de un hombre? Si un Hombre-Dios hubiera en tal caso usado de la plenitud de su poder, ¿por qué se estraña que el mandatario cuya madre es ultrajada eche mano del verdugo para castigar el ultraje? ¿Habria sido mejor mandar cuatro hombres que apaleasen á los culpables? No, señores. Los malvados pagan cicarios para vengarse: los mandatarios no se vengan: tienen al verdugo para castigar.

¡Pero castigar de propia autoridad! ¡Eso no se ha visto, ni puede ser tolerable!

Tampoco se ha visto, ni puede ser tolerable que un mandatario digno y respetable bajo todos as-

pectos, se le escarneciese á la madre y á la esposa, á él mismo y á sus hijos; y los crímenes extraordinarios reclaman un castigo extraordinario, pronto y ejemplar. ¿Y á quién demandar justicia de tamaña alevosía? ¿Al jurado? Es muy conocida la historia de sus prevaricatos en Copiapó, y muy recientes sus notorias injusticias conmigo. ¿A los tribunales? Ocho meses llevan mis cuatro acusaciones, y ¡quién sabe hasta cuando permanecerán enredadas en papeles! ¡Y eran por calumnias groseras á un mandatario! ¿A quién entónces pedirle justicia para mi esposa y para mi madre ultrajadas?

Ya lo he dicho. Por ofensas á la madre y á la esposa no se demanda justicia á los Tribunales: la hace el hijo ó el marido por su mano, á la medida del ultraje y de su cariño. Esa es la única regla en esta materia. Lo demas es ridículo.

Nuestras leyes han prohibido muy justamente el duelo como el contrasentido mas chocante que pudo discurrir la insensatez. Jugar uno su vida con la del ofensor, que casi siempre es un canalla: apostar la vida, dejando á un lado la ofensa, y perder tal vez aquella sin haber castigado esta. ¿Hay en esto sentido comun?

Prohibido, pues, el duelo, y admitida por las leyes *la compensacion* de toda injuria, se ha querido dejar con esto al ofendido la facultad de castigar su ofensa, reservándose *únicamente* el derecho de castigarlo *a petición de parte*, si se exede. Y si en algun caso tiene un lugar preferente *la compensacion*, es en las injurias al honor.

Está un mandatario en su puesto, y entre tres insensatos pisotean su honra, la de su muger y la de su madre, y dejan cansignada esta infamia por la prensa. Los coje el mandatario, y les hace dar de mano del verdugo doscientos azotes á cada uno. ¡Ni cosa mas bien hecha! ¡Nunca se vió mas justificado el castigo! Baldon por baldon, afrenta por afrenta; y á crimen extraordinario y enorme, castigo extraor-

dinario y tremendo. *Es seguro que los afrentados no repetirán la ofensa, y que nadie en adelante se atreverá á ultrajar una madre.*

—Pero seria peligroso sancionar este abuso.

¿Cuál abuso? ¿El que un mandatario castigue con la afrenta los ultrajes hechos á su madre y á su esposa? Mas peligroso seria sancionar que la canalla tiene el derecho de escupir al mandatario, de escarnecerlo, y de apurar sobre él el ultraje hasta exeder los límites de la mas desenfrenada licencia. Mas peligroso seria desquiciar la administracion pública haciendo del mandatario el ludibrio de los perversos. ¿Habria entónces quien se atreviese á servir los primeros destinos puesto en una picota?

Ningun hombre debe ser mas delicado y cuidadoso de su honra que el mandatario: la importancia de su puesto se lo demanda. Ninguna honra debe estar mas acubierto que la suya, y nadie tampoco debe tener mas medios que él de hacerla respetar.

Yo he tolerado el sarcasmo y acusado ante la ley la calumnia: conocia bastante la manera con que se trataba en Copiapó á los mandatarios, y contaba con eso; pero al aceptar la Intendencia de Atacama no conté con dejar impune los ultrajes á mi madre. Por supuesto, que no pude pensar en tanta maldad, porque á nadie se le habria ocurrido posible.

Cuando el respetable padre de mi muger me entregó una hija suya por compañera y para madre de mis hijos, no buscó en mí un proveedor, me aceptó pobre; pero me creyó digno del tesoro que me confiaba; y aunque no encontraria tal vez remoto que yo pudiera desempeñar un cargo público, nunca pudo pensar que éste me imposibilitaria para servir de apoyo á su querida hija y velar por su honra; y à fe que tuvo razon.

El rango de magistrado haciendo al hombre mas patriota, tiene que hacerlo mas buen hijo y mejor esposo, porque las virtudes domésticas son el jérmen único de las virtudes sociales; y mal podria repeler

los insultos á su patria el mandatario indigno que tuviese alma para tolerar los ultrajes á su madre.

Autorizan entónces mi procedimiento las leyes que admiten la compensacion de las injurias, lo exige el honor, lo aplaude la sociedad, que no quiere ver otra madre ni otra esposa ultrajadas; y hasta la relijion misma, no solo le presta su sancion, sino que lo prescribe.

—¡No tanto! se me dirá. La relijion prescribe precisamente todo lo contrario, el perdon de las injurias. El Divino Maestro nos encarga poner la otra mejilla cuando recibamos una bofetada; y nos dice que perdonemos, no una ni dos, ni siete veces, sino sesenta veces siete. ¿Cómo pues, el vengar las ofensas, y de un modo tan tremendo é inaudito, puede estar en armonía con la mansedumbre evangélica?

Antes de todo os repetiré, que el mandatario no se venga: castiga no mas, y en la manera de castigar *escarmienta* cuando el crimen lo exige. En cuanto al perdon de las injurias, no están en pugna los consejos de caridad evangélica con el mas simpático de los preceptos divinos,—*honra á tu padre y á tu madre*. No hay implicancia entre perdonar mil veces las injurias personales y castigar con toda severidad los ultrajes á la madre y á la esposa. Un sentimiento noble basta para perdonar la injuria propia; pero ni el corazon, ni el deber nos permiten tolerar injurias á una madre. El perdon de las injurias es de consejo; pero salvar la honra de nuestra madre es de precepto.

¿Y os habeis fijado, señores Jueces, en una especialidad de ese precepto? Notadlo bien. Todos los demas están reducidos à una prescripcion ó prohibicion lacónica, y su cumplimiento tiene en general un solo premio; pero el que establece el culto á nuestros padres, el que sanciona la relijion del corazon, es un precepto razonado, y tiene asignada, doble recompensa: “honra á tu padre y á tu madre

para que vivas larga vida sobre la tierra." Quiso sin duda el Ser Supremo dar un aliciente tan inmediato á nuestro corazon, para que lo llenase con mas celo.

Por cualquier lado, pues que se mire mi conducta, castigando á los detractores de mi madre y de mi esposa está justificada. Las leyes civiles la permiten, las divinas la prescriben, el corazon la aprueba, las esposas y las madres la bendicen, y la sociedad toda la encomia. ¿Puede desearse mas? ¿Cuál es entónces el delito porque se me procesa?

Resta una duda todavía. ¿No es muy posible que el castigo haya sido injusto, y se haya afrentado tal vez á un inocente? Si un juez procediendo con tanta calma y precauciones no está libre de error, ¿con cuánta mas razon puede incurrir en él un hijo indignado, que obra precipitadamente bajo la impresion desesperante de un ultraje á su madre? No es muy posible entónces tomar por culpable á un enemigo, y ejercitar en él una venganza?

Yo leí el pasquin dos dias despues de publicarse, y ya he dicho que ántes de leerlo sabia quienes eran sus autores. Sostengo, pues, que no los he equivocado, y remito á la prueba su demostracion. Pero si quereis conocer desde luego á los culpables, ahorrad á mi pluma sus nombres, y yo os daré una seña inequívoca.

Preguntad quién es el hombre *tan cínico é impudente* que se atreva á hacer de su infamia un trofeo, *sin mas objeto* que medrar en politica azuzando las pasiones del vulgo, y ESE ES el hombre capaz de ultrajar á una esposa y á una madre.

¿Por qué, si son inocentes, no han venido á los llamamientos del Tribunal? ¿Será por jenerosidad? Pero ¡por Dios! eso es ser jenerosos de su honra. Han gritado que son inocentes, y no basta decirlo, es necesario probarlo; y el mejor lugar de probar es un juicio contradictorio. Si les importara su honor, si fueran inocentes debian haberse presenta-

do á contradecir mi prueba y sostener la inculpabilidad. De ese modo alejarían su baldon, *porque el castigo dado por error no infama*. Y por otra parte, ¿no tendría yo la hidalguía de proclamar su inocencia si llegasen á poderla justificar? Pero sucede todo lo contrario. Huyen la luz, porque no se atreven á alzar la vista cuando han ultrajado á una madre.

¡¡¡Ultrajar á una madre!!! De rodillas ¡miserables! debiais prosternaros ante la sociedad á quien habeis ofendido temerarios, clavando un puñal en su seno.

Pero no lo hareis, puesto que haceis alarac de vuestra infamia. Seguid enhorabuena alzando vuestro baldon por enseña, para que sirva de estandarte á vuestro partido: en tanto que el nombre de MIRA será en adelante el emblema de la delicadeza y el apellido del amor filial.

Ya me me habeis oído, señores Jueces, y sabeis qué culto tengo por mi madre, y que justo aprecio por mi esposa; y sabeis tambien que estoy procesado por que castigué á sus detractores. Pues bien: decid á esos *políticos vergonzantes* que me han denostado tanto por la prensa, á esos que me han hecho un crimen de mi noble accion para consitar pasiones bastardas; decidles que sigan escribiendo, pero que tengan cuidado *de firmarse* para saber *quienes son ellos*, y conocer si tienen madre y cómo la tratan, ó esposa con derecho esclusivo á su cariño.

Reasumiré en pocas palabras lo espuesto.

Tres hombres temerarios ultrajaron inicuaamente por la prensa mi honra como esposo, la de mi fiel muger; y hasta la de mi santa madre, y yo mandé al verdugo que los azotara. Procesado por esto, digo: que la causa es de *injurias*, y no habiendo parte que acuse debe sobreseerse en ella; pero yo pido que se vaya adelante en el proceso, como si fuera un delito público, teniendo presente, empero, que

mis detractores eran *gente vil*, y yo un mandatario de alto rango, y muy digno; que sufrí ultrajes personales mas de un año; que nunca se me hizo justicia; que lo tremendo del castigo no alcanza todavía á compensar toda la gravedad del ultraje, y que éste fué de tal naturaleza, que era imposible dejarlo sin un castigo pronto y ejemplar.

Estrañareis tal vez, señores jueces, no haber percibido en este escrito la voz del abogado, la disertacion jurídica de costumbre.

Era escusado, señores. Cuando habla el hijo, el abogado calla: los gritos del corazon apagan los frios razonamientos forenses; y no hay por qué hacer mencion de la jurisprudencia humana, cuando presiden nuestros actos la ley divina; y cuando la naturaleza misma nos grita: ¡salvad á vuestra madre! protejed á vuestra esposa!!!

No estudiéis, pues, mi causa en los libros: meted la mano en vuestros pechos, y allí encontrareis la justicia.

Coquimbo, Mayo 25 de 1858.

JUAN VICENTE DE MIRA.

FIN DEL APENDICE SEGUNDO.

